CUENTA PÚBLICA 2026

GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2025



ÍNDICE DE CUENTA PÚBLICA – GESTIÓN ENERO A DICIEMBRE 2025

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL **4**
PALABRAS DEL ALCALDE **5**
DESAFÍOS Y GESTIONES EN AÑO 2025 ..... **6**
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO **8**
PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 9
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 10
PROGRAMA SUBSIDIOS ESTATALES 13
PROGRAMA JOVENES 16
CENTRO DIURNO COMUNITARIO DEL ADULTO MAYOR, CEDIAM. 24
PROGRAMA APOYO Y CUIDADOS DOMICILIARIOS DEL ADULTO MAYOR 49
PROGRAMA VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL CON ENFOQUE OCUPACIONAL 53
PROGRAMA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE 55
PROGRAMA INMIGRANTES 62
PROGRAMA DE DISCAPACIDAD 66
PROGRAMA MUNICIPAL DE INFANCIA 70
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ DE COLLIPULLI (OLN) 99
PROGRAMA ORGANIZACIONES SOCIALES 112
PROGRAMA DE VIVIENDA 128
PROGRAMA CULTURA, EFEMÉRIDES Y PATRIMONIO 131
PROGRAMA 4 A 7 136
PROGRAMA DE DEPORTE 139
PROGRAMA APOYO A RECINTOS DEPORTIVOS 152
PROGRAMA BIBLIOTECA COMUNAL 154
PROGRAMA DELEGACIONES MUNICIPALES 157
PROGRAMA APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES 160
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR/CONVENIO SERNAMEG 165
PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD DISCAPACIDAD 176
PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO 180
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL (PRODER) 186
PROGRAMA MICROEMPRESAS 192
OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL - OMIL 198
PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA PDTI 200
PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL 205
PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO MUNICIPAL 209
PROGRAMA INTERCULTURALIDAD 215
PROGRAMA OFICINA DE TURISMO 218
PROGRAMA SENDA PREVIENE 222

PROGRAMA CONVENIO MIDESO – CRECER EN COMUNIDAD 231
PROGRAMA FORTALECIENDO COSOC 235
PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL 238
PROGRAMA ADULTOS MAYORES 241
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 249
SISTEMA DE PATRULLAJE PREVENTIVO E INSPECCIÓN 251
SISTEMA DE TELEVIGILANCIA. 255
ÁREA COMUNITARIA DE DISEP 257
CONVENIOS VIGENTES CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 262
CONVENIO LECTOR DE PATENTES 264
PROYECTOS CONCURSABLES EN LINEA DE SEGURIDAD 264
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 265
INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE EDUCACION MUNICIPAL 276
SECTOR SALUD INGRESOS PRESUPUESTARIOS 279
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 286
GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA 286
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL 333
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – DOM 375
INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO 377
OPERACIONES, MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO 380
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO 396
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA 400
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO 407
DIRECCIÓN DE SECRETARÍA MUNICIPAL 408
DIRECCIÓN DE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL – SECPLAC 412
PROYECTOS ENERO-DICIEMBRE AÑO 2025 413
TRANSPARENCIA 417

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



Manuel Macaya Ramírez
Alcalde



Clara Riquelme Moreno



Jacqueline Ponce Vejar



Víctor Díaz López



Carolina Valenzuela Muñoz



Francisco Quilodrán Morales



Iván Villanueva Reyes

PALABRAS DEL ALCALDE

Queridas vecinas y vecinos de Collipulli, hoy me dirijo a ustedes con profundo orgullo y gratitud. El año 2025 fue un tiempo de desafíos, pero también de grandes conquistas que nos permiten mirar el futuro con esperanza. Cada paso que dimos estuvo guiado por un propósito claro, construir una comuna más justa, más moderna y más cercana a su gente.

Hemos avanzado con decisión en la transformación digital, implementando la Ley 21.180 y modernizando nuestros procesos para que la atención municipal sea más eficiente y transparente.

En educación celebramos la apertura del primer Centro de Equinoterapia de Collipulli, un símbolo de inclusión y desarrollo humano que refleja nuestro compromiso con cada niño y niña de la comuna.

Nuestra identidad cultural y deportiva también brilló con fuerza, el elenco BAFOCO llevó el nombre de Collipulli a Ecuador y Colombia mostrando al mundo nuestra tradición y talento, mientras apoyamos a nuestros deportistas locales que son ejemplo de disciplina y esfuerzo. En infraestructura avanzamos en un 95% en proyectos habitacionales para 318 familias y transformamos nuestros espacios públicos con nuevas plazas, multicanchas y el mejoramiento del Parque Santa Lucía, lugares que hoy son puntos de encuentro y orgullo comunitario. En seguridad instalamos 14 cámaras de vigilancia en Renacer 2000 reforzando la tranquilidad de nuestros barrios y la confianza de nuestras familias.

Y cuando la adversidad golpeó estuvimos presentes. Entregamos viviendas de emergencia a familias afectadas por incendios y distribuimos agua a más de 350 hogares, demostrando que la solidaridad es el sello que nos define como comuna.

Hoy, con la frente en alto, podemos decir que Collipulli avanza con bases sólidas, una gestión transparente, una comunidad activa y un compromiso inquebrantable con el bienestar de su gente. El progreso que hemos alcanzado no es solo obra material, es esperanza viva, es confianza renovada, es la certeza de que juntos seguiremos construyendo una comuna inclusiva, moderna y segura.

Este es el camino que hemos iniciado y que seguiremos recorriendo, porque el verdadero legado de nuestra gestión no son las cifras ni los proyectos, sino la convicción de que Collipulli merece un futuro lleno de oportunidades y que ese futuro ya está naciendo en cada uno de ustedes

Con afecto,

Manuel Macaya Ramírez

Alcalde de Collipulli

DESAFÍOS Y GESTIONES EN AÑO 2025

FIGEM 2025.
Nuevamente la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) reconoce a nuestra municipalidad con un aporte de más de $130.148.119. Estos fondos no solo representan un incremento respecto al año anterior, sino que también destacan el compromiso y los avances de nuestra administración en construir un futuro mejor para nuestra comuna. Este financiamiento permitirá desarrollar proyectos que beneficiarán directamente a nuestros vecinos y vecinas, reflejando el progreso que juntos estamos logrando hacia un futuro mejor para todos.

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N°21.180 DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

claveúnica firma.gob doc.digital pisee

La Municipalidad de Collipulli ha sido reconocida por su trabajo colaborativo y el esfuerzo compartido en el marco del Programa Municipios Conectados, iniciativa impulsada en la Región de La Araucanía.

Este importante reconocimiento fue entregado en una actividad realizada junto a la Universidad de La Frontera y Gobierno Digital, destacando el compromiso de nuestro municipio con la modernización, la transformación digital y el fortalecimiento de la gestión pública local, siempre en beneficio de nuestra comunidad.

Este logro reafirma que, cuando instituciones públicas, la academia y los gobiernos locales trabajan unidos, es posible mejorar los servicios municipales y acercar el Estado a las personas.

La Municipalidad de Collipulli comparte con orgullo este reconocimiento con todas y todos ustedes, porque cada avance en la gestión pública tiene como propósito mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad



Ceremonia de cierre programa municipios conectados.



Reconocimiento.

MODERNIZACIÓN VIAL EN COLLIPULLI: Un paso clave hacia la seguridad y eficiencia.

El alcalde Manuel Macaya Ramírez y la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones firmaron un convenio para instalar semáforos en puntos estratégicos de la comuna: O'Carrol - Cerro, O'Carrol - Cruz y O'Carrol - O'Higgins. Este acuerdo busca mejorar la circulación vehicular y peatonal, promoviendo la seguridad vial y reduciendo accidentes. 🚦

OFICINA DEFENSORIA PENAL MUNICIPAL:
En el mes de enero del año 2025, se implementa la oficina de defensoría penal municipal, que tiene por objeto brindar asesoría y representación jurídica, además de acompañamiento psicológico a víctimas de delitos acontecidos en la comuna.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Promover el desarrollo integral y sostenible de la comuna a través de la participación activa de sus miembros, fomentando la cohesión social, el empoderamiento y la equidad. Trabajamos para identificar y atender las necesidades locales, facilitando el acceso a recursos, servicios y oportunidades que mejoren la calidad de vida, fortalezcan la identidad cultural y promuevan el desarrollo económico y social. Nuestro compromiso es construir una comuna más inclusivas y solidarias, donde cada persona tenga la oportunidad de contribuir y prosperar. Este trabajo, considera esfuerzos para crear oportunidades y fortalecer la generación de empleo, la sostenibilidad de los ingresos familiares, así como contribuir al desarrollo del capital humano de los y las trabajadoras de la comuna. Asimismo, se enfoca en fortalecer la cobertura de servicios de apoyo para los y las emprendedoras. Los esfuerzos en materia de desarrollo social, incluyen amplios espectros, que consideramos fundamentales y complementarios para el adecuado desarrollo de una comunidad. Así, el acceso digno y adecuado a espacios para disciplinas como el deporte y el arte, son también prioritarios para la gestión de este gobierno local municipal, que, a través de acciones coordinadas con la comunidad, privados y servicios públicos, buscará permanentemente abrir nuevas y mejores opciones para ofrecer a las familias de la comuna de Collipulli.

PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Programa que articula los convenios de transferencia de recursos provenientes de Ministerio de Desarrollo Social y Familia destinados a enfrentar las situaciones de vulnerabilidades de la población de la Comuna beneficiarias del Sistema de Protección Social, dentro de los cuales encontramos Los Convenios de Acompañamiento Familiar Integral, Habitabilidad y Autoconsumo.
Recursos Municipales $74.384.000.
Recursos por Convenios $117.064.400.

Total: $191.448.800.-



Cierre ciclo de talleres de apoyo a emprendimiento usuarias Programa Familias 2025.



Cierre Programa Seguridad Alimentaria.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En relación al Registro Social de hogares la finalidad es llevar a cabo el proceso de focalización de los hogares, a través del instrumento de aplicación del RSH y tramitación de solicitudes a través de protocolos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con el objetivo de mantener actualizados los hogares y que la realidad de éstos se refleje en el tramo de clasificación socioeconómica de cada hogar.

$37.000.000 presupuesto municipal.

$10.400.000 presupuesto por convenio.

El Programa Registro Social de Hogares, tiene como función principal la aplicación del instrumento de focalización disponible por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y las actualizaciones, rectificaciones y complementos de información para que la comuna cuente con información de los hogares lo más actualizada posible, disponiendo además de bases de datos de otros servicios e instituciones con los cuales se cruza la información de los usuarios y usuarias.

En el período 2025 se realizaron 3.350 tramitaciones aproximadamente, - entre otras- de Ingresos nuevos al registro social de hogares, incorporaciones de personas mayores y NNA, desvinculaciones, actualizaciones del registro administrativo, tales como actualizaciones de ingresos, de módulos de salud, educación y de ocupación, así como la solicitudes de complementos que aportan información al sistema con nuevos datos de los y las ciudadanas de la comuna, y de esta forma poder realizar una mejor selección de beneficiarios de los programas de estado, oferta pública y de diversos servicios del país.

Se llevaron a cabo además operativos mensuales en terreno para atención de público como es el caso de la delegación de la Villa Mininco y operativos para difusión e información de requisitos, plazos y solicitud de antecedentes. Especialmente se llevaron a cabo actividades de difusión del complemento de cuidados, que dice relación con visibilizar las personas que requieren cuidado, por una situación de discapacidad ya sea moderada o severa, de adultos, adultos mayores y/o NNA. Como también se llevó un plan de actualización de alrededor de 600 hogares, de los módulos de salud de personas que requieren cuidados, que presentan Registro nacional de la discapacidad y que requieren información de salud actualizada.

El programa Registro Social de Hogares, participó en diversos talleres y feria de servicios abordando la aplicación del RSH como puerta de entrada a los beneficios de la oferta pública y en actividades de carácter comunitarias, en apoyo a programas de la dirección de desarrollo comunitario.

(fotos N°1, N°2, N°3 Y N° 4 operativos del programa Registro Social de hogares y participación en actividades, 2025)

TRAMO	40	50	60	70	80	90	100	TOTAL
PERSONAS	17935	1915	1514	1342	1345	1545	448	26044
HOGAR	8.273	907	817	837	847	1022	344	13.047

Cuadro con N° de personas y N° de hogares por tramo de vulnerabilidad a diciembre 2024.

• En la comuna de Collipulli se mantienen los porcentajes de vulnerabilidad de las personas con un 87% que presenta mayor vulnerabilidad y menores ingresos, ubicados entre el 40 y 70% en

los tramos de calificación socioeconómica. En tanto el porcentaje de hogares que presenta mayor vulnerabilidad y menores ingresos corresponde al 83% del total de hogares de la comuna

• Estas personas y hogares son potenciales beneficiarios para acceder a la oferta pública del estado.



Atención de público registro social de hogares delegación villa Mininco.



*ACTIVIDAD DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES DEL **PLAN CUIDADOS, CON USURIOS(AS)** DE PROGRAMA DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR, SUBSIDIOS ESTATALES Y PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS- CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI.*



Participación del registro social de hogares en feria de programas.

PROGRAMA SUBSIDIOS ESTATALES

Este programa tiene como objetivo cubrir la demanda de los usuarios de mayor vulnerabilidad y que tienen acceso a los beneficios del estado, como, por ejemplo: Subsidio familiar, subsidio de agua potable urbano y rural, además de las pensiones del pilar solidario. Para ello se utilizan los recursos tecnológicos tales como cuentas de Facebook y WhatsApp para informar vencimientos, atención presencial en la oficina, operativos en terreno para la realización de postulaciones en línea en la plataforma del Ministerio.

El programa conto con $9.407.000 distribuido de la siguiente forma: $215.390 en servicio de impresión (linternas, botellas de agua, mates), $400.000 en alimentación para atención en reuniones con dirigentes de los comités de agua potable rural $162.709 en mobiliarios y otros, (quedando saldo de 37.391) 1 toldo plegable, 2 sillas, 1 mesa plegable y 1 hervidor termo eléctrico) $8.557.000 en personal a honorarios para apoyo en la atención de público y trabajo administrativo.

Durante el año 2025 el programa realizo la siguiente gestión:

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR: 2.049 subsidios otorgados

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE URBANO: (postulaciones realiz.)

1.445 subsidio otorgados y 135 en lista de espera

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL: (postulaciones realizadas)

103 subsidios otorgados y 13 en lista de espera

APOYO EN POSTULACION AL SUBSIDIO ELECTRICO

80 postulaciones aprox. realizadas

SUBSIDO DISCAPACIDAD MENTAL (subsidios gestionados)

6 subsidios aprobados

PENSIONES:

PENSION BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ (pensiones gestionadas)

6 pensiones concedidas

PENSION BASICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ (pensiones gestionadas)

6 pensiones concedidas

8 pensiones en trámite

5 pensiones rechazadas





OPERATIVO MUNICIPAL SECTOR PEMEHUE



OPERATIVO MUNICIPAL EN SECTOR RURAL HUAPITRIO



PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA SUBSIDIOS ESTATALES DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

PROGRAMA JOVENES

Desarrollar y promover iniciativas con y para los jóvenes de la comuna, fomentando la igualdad de oportunidades, a través de planes académicos y acciones de integración social, salud, económica, cultural y recreativa, para así apoyar su incorporación y participación en el desarrollo de la comunidad, por medio de una sana y productiva ocupación del tiempo libre.

1.- Fortalecer la posibilidad de ingreso a la educación superior de estudiantes de la comuna.

2.- Entregar aporte económico a estudiantes vulnerables de la comuna que cursen educación técnico profesional o superior.

3.- Instaurar una mesa de trabajo de investigación histórica, social y cultural compuesta por estudiantes de educación superior, instancia de desarrollo personal y entrega de conocimientos a la comunidad.

4.- Promover la participación permanente de jóvenes y adolescentes con apoyo técnico y logístico en sus organizaciones.

5.- Establecer una “Mesa de la Juventud” permanente con representantes de agrupaciones, organizaciones o grupos afines con el objetivo de coordinar un plan de trabajo anual que considere temas como educación superior, trabajo y participación política.

6.- Fortalecer la cultura implementando procesos formativos de diversas manifestaciones artísticas, musicales y teatrales entre otras; estableciendo bases de una escuela de Arte Municipal.

7.- Contar con manuales de procedimientos técnicos y/o políticas internas, para llevar a cabo diversos procesos según las necesidades de la Municipalidad.

8.- Implementar estrategias que permitan fortalecer el desarrollo de valores, la identidad local y cívica de la población, con especial énfasis en los jóvenes.

9.- Difusión que permita entregar a la comunidad juvenil, información oportuna y pertinente respecto de las estrategias y acciones de la municipalidad en pos del desarrollo local.

Presupuesto Municipal: $58.747.000.-









ALUMNOS DESTACADOS EN LA PAES DE LA COMUNA, CON SUS PADRES Y APODERADOS JUNTO AL ALCALDE DE LA COMUNA, DIDECO Y ENCARGADO PROGRAMA JOVENES






MUNICIPAL 2025



8 AVO AÑO CONSECUTIVO, SE REALIZA EL PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI SE COMPLACE EN RECIBIR A 30 NUEVOS ESTUDIANTES, EGRESADOS Y CURSANDO ACTUALMENTE 4TO AÑO MEDIO









En un emocionante cierre de competencia, el equipo Golden Team de Collipulli se alzó con el título de campeón del hexagonal de básquet femenino, celebrado en el marco de la conmemoración del mes de la mujer.



MÀS DE 300 BENEFICIADOS AL APORTE ECONOMICO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR: EL OBJETIVO APOYAR A AQUELLOS JOVENES QUE SE ENCUENTRAN CURSANDO SU FORMACIÒN ACADÈMICA PROFESIONAL









Hoy se llevó a cabo la clausura del hexagonal de baloncesto, un evento organizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a través de los programas de Deporte, Jóvenes y Recintos Deportivos. Este emocionante torneo, que tuvo lugar durante el fin de semana, reunió a seis equipos en un ambiente de competencia.









Villa Río Amargo fue escenario este domingo del Desafío XCM, encuentro deportivo que congregó a ciclistas de diversas comunas y que desafió a los participantes con un circuito de 24 kilómetros que comprendía la zona Menuco - La Seis.

CENTRO DIURNO COMUNITARIO DEL ADULTO MAYOR, CEDIAM.

El Programa Centro Diurno Comunitario del Adulto Mayor, CEDIAM, es un programa de convenio entre la Municipalidad de Collipulli y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, tiene como objetivo general promover y fortalecer la autonomía e independencia de las Personas Mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en un entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica al Centro Diurno, donde se entregan temporalmente servicios socio sanitarios y de apoyo.

CEDIAM Collipulli cuenta con una cobertura de 75 personas mayores y un equipo profesional ejecutor conformado por una Coordinadora, Terapeuta Ocupacional, Kinesióloga, Psicóloga, Trabajadora Social y una Asistente del Adulto Mayor.

Los servicios que se entregan, se agrupan en 3 áreas: Personal, Social y Comunitaria.

En lo Personal, se establece un plan de atención integral, en el que se incluye: atención integral a la persona mayor, acciones de intervención del cuidador y servicios generales.

En lo Social, se realizan talleres para fortalecer los vínculos entre las personas mayores y la comunidad.

En lo Comunitario, se planifican actividades en la comunidad, además de poner a disposición el Centro Diurno para actividades con personas mayores del territorio, sean estas beneficiarias o no del programa.

Durante el año 2025 el Centro Diurno contó con un presupuesto de **$126.992.745,** complementando recursos municipales y de convenio.

TALLERES PLANIFICADOS, SEGÚN CRONOGRAMA DE PROYECTO CEDIAM, Y LINEAMIENTOS DE SENAMA.



TALLER CIRCULO DE EGFRESADOS
ACTIVIDAD PRIORITARIA PLANIFICADA EN EL PROYECTO CEDIAM, Y EJECUTADA EN EL MES DE MARZO EN EL PROYECTO CEDIAM



CEREMONIA SIMBOLICA DE EGRESO CEDIAM
ACTIVIDAD PRIORITARIA PLANIFICADA EN EL PROYECTO CEDIAM Y EJECUTADA EN EL MES DE MARZO EN EL PROYECTO CEDIAM



TALLER ESTIMULACION COGNITIVA
ACTIVIDAD PRIORITARIA PLANIFICADA EN EL PROYECTO CEDIAM, Y EJECUTADA EN EL MES DE ABRIL EN EL PROYECTO CEDIAM



TALLER HORTICULTURA ADAPTADA
ACTIVIDAD PRIORITARIA PLANIFICADA EN EL PROYECTO CEDIAM, EJECUTADA EN EL MES DE MAYO EN EL PROYECTO CEDIAM



TALLER ACTIVIDAD FÍSICA Y PREVENCIÓN DE CAÍDAS
ACTIVIDAD PRIORITARIA PLANIFICADA EN EL PROYECTO CEDIAM Y EJECUTADA EN EL MES DE JUNIO EN EL PROYECTO CEDIAM



TALLER HABILIDADES SOCIALES
ACTIVIDAD PRIORITARIA PLANIFICADA EN EL PROYECTO CEDIAM Y EJECUTADA EN EL MES DE JULIO EN EL PROYECTO CEDIAM



TALLER PLATAFORMAS DIGITALES
ACTIVIDAD PRIORITARIA Y EJECUTADA EN EL MES DE AGOSTO EN EL PROYECTO CEDIAM



TALLER HISTORIA DE VIDA
ACTIVIDAD PRIORITARIA PLANIFICADA EN EL PROYECTO CEDIAM Y EJECUTADA EN EL MES DE SEPTIEMBRE EN EL PROYECTO CEDIAM



18 INCLUSIVO
ACTIVIDAD PRIORITARIA PLANIFICADA EN EL PROYECTO CEDIAM Y EJECUTADA EN EL MES DE OCTUBRE EN EL PROYECTO CEDIAM



TALLER ENTRENAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA
ACTIVIDAD PRIORITARIA PLANIFICADA EN EL PROYECTO CEDIAM Y EJECUTADA EN EL MES DE NOVIEMBRE EN EL PROYECTO CEDIAM



TALLER PRESTACIONES SOCIALES
ACTIVIDAD PRIORITARIA PLANIFICADA EN EL PROYECTO CEDIAM Y EJECUTADA EN EL MES DE DICIEMBRE EN EL PROYECTO CEDIAM



TALLER INTERVENCIÓN DUAL
ACTIVIDAD PRIORITARIA PLANIFICADA EN EL PROYECTO CEDIAM Y EJECUTADA EN EL MES DE ENERO.



REDACCION LIBRO CEDIAM
ACTIVIDSAD EJECUTADA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025, QUE TIENE COMO OBJETIVO RECOPILAR VIVENCIAS RELEVANTES DE NUESTROS USUARIOS DESDE EL INICIO DE SU PARTICIPACIÓN EN CEDIAM.



TALLER MONÓPOLIS
ACTIVIDAD REALIZADA DE FORMA MENSUAL, QUE TIENE COMO OBJETIVO FAVORECER Y MANTENER LAS FUNCIONES COGNITIVAS DE LAS PERSONAS MAYORES DE CEDIAM.



TALLER DESCANSO Y SUEÑO
FOMENTAR EL USO DE ESTRATEGIAS DE HIGIENE DE SUEÑO EN LA RUTINA DE LAS/OS USUARIAS/OS PARA LA PREPARACIÓN DEL SUEÑO.



TALLER DE GERONTOPSICOMOTRICIDAD
ACTIVIDAD REALIZADA DE FORMA MENSUAL CON USUARIOS CEDIAM, QUE TIENE COMO OBJETIVO UNIR LAS DISCIPLINAS FISICAS, COGNITIVAS Y SOCIAL, EN PRO DEL BIENESSTAR DE LAS PERSONAS MAYORES



TALLER YOGA ADAPTADO
ACTIVIDAD REALIZADA DE FORMA MENSUAL CON USUARIOS CEDIAM, QUE TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LAS PERSONAS MAYORES, DE ACUERDO A SUS CONDICIONES FISICAS.

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO CON USUARIOS CEDIAM.



CELEBRACIÓN CUMPLEAÑOS CEDIAM
ACTIVIDAD REALIZADA EN DOS OPORTUNIDADES, QUE CONVOCA A USUARIOS DEL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE.



CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER
ACTIVIDAD EJECUTADA EN EL MES DE MARZO CON USUARIAS CEDIAM.



CELEBRACIÓN DIA DE LA MADRE
ACTIVIDAD EJECUTADA POR EQUIPO CEDIAM PARA CELEBREAR A NUESTRAS MADRES DEL PROGRAMA.



CELEBRACIÓN DIA DEL PADRE
ACTIVIDAD EJECUTADA POR EQUIPO CEDIAM PARA CELEBREAR A NUESTROS PADRES DEL PROGRAMA.





CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS CEDIAM
ACTIVIDAD REALIZADA EN EL MES DE SEPTIEMBRE, CONMEMORATIVA DE FIESTAS PATRIAS, SU OBJETIVO FUE EL RECONOCIMIENTO DE LAS TRADICIONES CHILENAS.



CEREMONIA DE FIN DE AÑO CEDIAM
ACTIVIDAD EJECUTADA EN EL MES DE DICIEMBRE, QUE TUVO COMO FINALIDAD RECONOCER Y RECORDAR LAS METAS CUMPLIDAS EN EL PERIODO 2025.

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN CON REDES LOCALES Y REGIONALES.



OLIMPIADAS PARA PERSONAS MAYORES
PARTICIPACIÓN DE USUARIOS CEDIAM
ACTIVIDAD PLANIFICADA Y COORDINADA POR LA MESA DE TRABAJO DE PERSONAS MAYORES.



TALLER ARTETERAPIA
COORDINACIÓN REALIZADA CON EL PROGRAMA MUNICIPAL MIGRANTES.



VISITA GUIADA A HUERTOS COMUNITARIOS
ACTIVIDAD COORDINADA CON CENTRO PENITENCIARIO DE COLLIPULLI Y PROGRAMA MUNICIPAL PRODER.



VISITA GUIADA A MUSEO NACIONAL PABLO NERUDA
COORDINACIÓN CON MUSEO FERROVIARIO DE TEMUCO



OPERATIVO DE VACUNACIÓN MASIVO ANTIINFLUENZA Y COVID
COORDINACIÓN REALIZADA CON DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL



TALLER ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PACAM
EJECUTADA POR PROFESIONAL NUTRICIONISTA, COORDINACIÓN REALIZADA CON HOSPITAL DE COLLIPULLI.



ASISTENCIA A FERIA DE LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN
COORDINACIÓN REALIZADA CON PROGRAMA SEGURIDAD PÚBLICA.



TALLER PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
COORDINACIÓN CON SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR, SERNAC.



DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO PARA PERSONAS MAYORES
ACTIVIDAD COORDINADA CON PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL





AROMAS DE HIERBAS PARA UN ENCUENTRO
PARTICIPACION DE USUARIOS CEDIAM
ACTIVIDAD ABIERTA A LA COMUNIDAD MAYOR, COORDINACIÓN CON PROGRAMA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.





BINGO MALÓN NAVIDEÑO
ACTIVIDAD ABIERTA A LA COMUNIDAD MAYOR, PLANIFICADA Y EJECUTADA POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE TRABAJO DE PERSONAS MAYORES.



FIRMA DE CONVENIO BARRIOS UNIDOS
ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA CEDIAM
COORDINACIÓN CON PROGRAMA QUIERO MI BARRIO



CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN DE NIVELACIÓN DE ESTUDIOS
PARTICIPACION DE USUARIOS CEDIAM, COORDINACIÓN CON PROGRAMA MUNICIPAL OMIL



TARDE DE GALA MAYOR
ACTIVIDAD CELEBRACIÓN DEL MES DEL ADULTO MAYOR
COORDINACIÓN CON PROGRAMA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR



PARTICIPACIÓN EN SHOW DE TALENTOS FAMILIAR
COORDINACIÓN CON PROGRAMA MUNICIPAL SENDA PREVIENE, EN EL SECTOR VILLA ESPERANZA





SEMANA LA JUNTA DEL CINE
ACTIVIDAD COORDINADA CON ESTUDIANTES DE LA CARRERA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.





DESFILE ANIVERSARIO COMUNA DE COLLIPULLI
PARTICIPACIÓN DE USUARIOS Y PROFESIONALES DEL PROGRAMA CEDIAM.



PARTICIPACIÓN EN CARROS ALEGÓRICOS
ACTIVIDAD DE CELEBRACION DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE COLLIPULLI PLANIFICADA Y EJECUTADA POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE TRABAJO DE PERSONAS MAYORES.

PROGRAMA APOYO Y CUIDADOS DOMICILIARIOS DEL ADULTO MAYOR

El programa entrega servicios de apoyo y cuidado a hombres y mujeres de 60 años y más, que presentan dependencia moderada y severa y que no cuentan con un cuidador principal y se encuentran en el 60% según la calificación socioeconómica del RSH en la realización de actividades de la vida diaria, buscando mejorar su calidad de vida y resguardo de su autonomía e independencia en el desarrollo de estos, perteneciente a la comuna de Collipulli.

Los principales Servicios que se entregan es apoyo y cuidados en la realización de actividades de la vida diaria como higiene y cuidados personal, apoyo funcional, apoyo en el uso de medicamentos, aseo y orden de espacios, acceso a la red de salud y social.

En la actualidad el Programa trabaja activamente con 25 adultos mayores de la comuna de Collipulli.

Recursos anuales por convenio directo entre municipio y SENAMA: $52.178.640.-

APOYO EN ACTIVIDADES COGNITIVAS EN LOS DOMICILIOS DE LOS ADULTOS MAYORES.

Entrega de servicios de apoyo funcional y cognitivo en domicilios de las personas mayores, cuyo objetivo es el trabajo de memoria y concentración a través de juegos de salón, lectura, pintura, música.



Apoyo en actividades cognitivas en los domicilios de los adultos mayores.

APOYO EN ACTIVIDADES DE RELACIÓN CON EL ENTORNO DE LOS ADULTOS MAYORES.

Entrega de servicios de apoyo para el acceso a la red de salud, donde se acompaña y apoya en la solicitud de horas médicas, exámenes y controles médicos.



Apoyo en actividades de relación con el entorno de los adultos mayores.

APOYO EN ACTIVIDADES DE RELACIÓN CON EL ENTORNO DE LOS ADULTOS MAYORES

Entrega de servicios de apoyo para el acceso a la red de salud, donde se acompaña y apoya en retiro de medicamentos, alimentación complementaria del adulto mayor (PACAM),

APOYO EN TAREAS DEL HOGAR

Entrega de servicios de apoyo en el aseo y orden de espacios de uso diario tales como dormitorios, living-comedor, cocina, y ventilación de espacios del adulto mayor.



Apoyo en tareas del hogar.

EN ATENCIÓN PERSONAL

Entrega de servicios de apoyo en higiene y cuidado personal, enfocadas en apoyo en lavado del cabello, corte de cabellos, duchas, corte de uñas.



En atención personal.

APOYO EN ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE.

Entrega de servicios de apoyo en actividades recreativas, apoyo en compras, tiempo libre.



Apoyo en actividades de tiempo libre.

ATENCION KINESIOLÓGICA INTEGRAL EN DOMICILIOS DE LOS ADULTOS MAYORES.

Atención kinésica en los domicilios de los adultos mayores, enfocadas en la rehabilitación musculo-esquelética, respiratoria y neurológica. Orientado a favorecer la movilidad (mejorar rangos articulares), fuerza, resistencia, coordinación y marcha en función a la condición particular de la persona mayor; Favoreciendo su autonomía e independencia.



Atención kinesiológica integral en domicilios de los adultos mayores.

PROGRAMA VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL CON ENFOQUE OCUPACIONAL

Programa Vínculos, tiene como objetivo contribuir a la ejecución de una o más acciones o procedimientos que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios/as acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red de promoción y protección social.

Promoviendo el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

RECURSOS MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Vínculos versión 18 AÑO 2, 2025 $ 15.775.000.-

Vínculos versión 19 AÑO 1, 2025 $ 15.091.000.-

Usuarios versión 18 año 2, 2025: 41 adultos mayores.

Usuarios Versión 19 año 1, 2025: 41 adultos mayores.

Dos monitoras de profesión trabajadores sociales, realizan la intervención de dos años de acompañamiento a cada uno de los adultos mayores de mayor vulnerabilidad social de la comuna y residentes en sectores urbanos y rurales de la misma.









PROGRAMA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Mejorar las condiciones psicosociales de las personas en situación de calle y familias vulnerables, en riesgo social y/o en extrema pobreza, con altas probabilidades de llegar a situación de calle, reconociendo y potenciando sus capacidades y recursos, incentivando su autoestima y fomentando su vinculación social.

El programa, está dirigido a toda la comunidad, tanto rural, como urbana, sin distinción de género, que se encuentren en Situación de Calle y en Alta Vulnerabilidad Social.

Cuyos objetivos son:

- Otorgar ayuda social a personas que presentan situación de calle, familias vulnerables, en riesgo social y/o en extrema pobreza.

- Conocer y desarrollar un plan intersectorial comunal que oriente al abordaje de casos.

Entregar talleres a personas que presenten riesgo social y/o estén en situación de calle, permitiendo desarrollar sus habilidades artísticas, culturales, de aprendizaje social, e incentivando su autoestima,

Reconocer y potenciar capacidades y recursos que permitan involucrarse con su entorno social.

- Entregar atención psicosocial a personas que presentan riesgo social y/o extrema pobreza, permitiendo realizar derivación para tratamiento.

Recursos asociados $19.353.000.-

Gestión Asistencia Social

En el marco de la Gestión de Asistencia Social, el programa es ejecutado por un equipo de profesionales del área social, orientado a la atención integral de personas en situación de vulnerabilidad social, especialmente personas en situación de calle. La intervención se desarrolla mediante atención por demanda espontánea y a través de dispositivos territoriales, tales como Puntos Calle, Rutas Calle, Plan de Invierno y acciones estacionales preventivas.

El modelo de intervención se sustenta en un enfoque centrado en la persona, promoviendo procesos de acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de habilidades personales, vinculación con pares y revinculación progresiva con el entorno social y comunitario, contribuyendo a la disminución de factores de exclusión social.

Prestaciones Entregadas: Durante el período informado, la Ilustre Municipalidad de Collipulli otorgó las siguientes prestaciones sociales y materiales:

Prestaciones materiales:

- Entrega de ropa de invierno.
- Kits de higiene personal.
- Cajas de alimentos.
- Colaciones distribuidas en terreno.

Aportes económicos:

Entrega de ayudas económicas destinadas a la cobertura de necesidades básicas urgentes y situaciones de emergencia social.

Intervención territorial:

Implementación de Rutas Calle en sectores estratégicos de la comuna, con alta concentración de personas en situación de calle. Atención directa en Puntos Calle, mediante orientación social y entrega de prestaciones.

Acciones preventivas período estival:

Implementación de Puntos de Hidratación en sectores estratégicos, con el objetivo de prevenir riesgos asociados a altas temperaturas, asegurando acceso a agua potable y apoyo básico.



Puntos de Hidratación.

En el marco de las políticas comunales de Asistencia Social, el Municipio de Collipulli implementó el Plan de Invierno, orientado a la protección integral de personas en situación de calle y a la mitigación de los impactos asociados a las condiciones climáticas adversas propias del período invernal.

Las acciones ejecutadas consideraron la detección y atención de casos prioritarios, la derivación oportuna a establecimientos de la red de salud, y la entrega de kits de higiene personal y elementos de abrigo, con el objetivo de resguardar la salud, cubrir necesidades básicas y prevenir riesgos sanitarios derivados de la exposición prolongada al frío.

Estas intervenciones se enmarcan en el fortalecimiento de la respuesta institucional y territorial del municipio, contribuyendo a la protección social, al mejoramiento de la calidad de vida y al bienestar integral de la población objetivo, en coherencia con los lineamientos de atención a grupos en situación de vulnerabilidad social.



Entrega ropa de abrigo.

Inclusión e Integración Social

En el ámbito de la Inclusión Social, el Municipio de Collipulli, a través de sus programas sociales, implementó estrategias orientadas a promover procesos de superación y desarrollo integral de personas en situación de vulnerabilidad social. Estas acciones

estuvieron enfocadas en el fortalecimiento de capacidades personales y sociales, así como en la vinculación efectiva con redes institucionales y comunitarias.

En este contexto, se desarrollaron procesos de intervención en redes intersectoriales, coordinando acciones con servicios públicos y organismos colaboradores, junto con la ejecución de talleres informativos y formativos, orientados a la difusión de derechos sociales, acceso a beneficios estatales, fortalecimiento de la autonomía personal y promoción de la inclusión social.



Taller usuarios

En el ámbito de la Integración Social, entendida como un componente clave para la reinserción y participación activa de personas en situación de exclusión social, la Municipalidad de Collipulli, a través del Programa Personas en Situación de Calle, llevó a cabo instancias permanentes de capacitación e información, dirigidas a favorecer el acceso a prestaciones sociales y soluciones habitacionales.

Dentro de estas acciones, se realizó un proceso de acompañamiento y asesoría técnica en postulación a programas habitacionales, específicamente en subsidios de arriendo, logrando la postulación y adjudicación efectiva de un subsidio habitacional a un usuario en situación de calle, lo que permitió su egreso de dicha condición y el acceso a una solución habitacional formal, constituyendo un hito relevante en su proceso de integración social y mejora de su calidad de vida.

Asimismo, el programa contempló acciones de seguimiento psicosocial, orientación social individualizada, articulación con la red de salud, y derivación a programas de empleabilidad y protección social, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de los procesos de integración y prevenir situaciones de recaída en la exclusión social.



Taller acceso vivienda.



Usuarios beneficiados con subsidio de arriendo.

En el ámbito del Esparcimiento y la Participación Social, se desarrollaron actividades orientadas a la valorización personal, el fortalecimiento de la integración grupal y el desarrollo de recursos individuales, con el propósito de potenciar la participación social como una estrategia de superación personal y social.

Estas acciones permitieron favorecer la vinculación con redes de apoyo y facilitar el acceso a servicios estatales y públicos, contribuyendo a procesos de inclusión social, fortalecimiento de la autonomía y mejora de la calidad de vida de las personas participantes.



Navidad PSC.



Celebración 18.

Convenio Noche Digna

La Municipalidad de Collipulli se adjudicó, por cuarto año consecutivo, el Convenio Noche Digna, correspondiente a un convenio colaborativo con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Línea Plan Protege Calle, destinado a la atención de personas en situación de calle durante el período invernal.

Para la ejecución de este convenio, se asignó una primera cuota de financiamiento por un monto de $43.500.000, lo que permitió la implementación del dispositivo Ruta Social, mediante la conformación de un equipo multidisciplinario que, durante un período inicial de 120 días, entregó prestaciones integrales consistentes en atención de salud, alimentación, abrigo, higiene personal, apoyo en la obtención de certificados y vinculación con servicios estatales.

La prestación de alimentación se desarrolló directamente en puntos calle, mediante la entrega de desayunos y cenas, de lunes a domingo, incluyendo días festivos, asegurando una cobertura continua a las personas atendidas.

Debido a la alta demanda de personas en situación de calle en la comuna, se gestionó una extensión del convenio, aprobándose un financiamiento adicional de $8.700.000, lo que permitió ampliar la atención a un total de 150 días.

El objetivo central del Convenio Noche Digna fue brindar protección a las personas en situación de calle durante la época de bajas temperaturas, con el fin de prevenir deterioros graves en su estado de salud, mediante el mejoramiento de las condiciones de pernoctación, alimentación y acceso a prestaciones básicas. En este contexto, el equipo ejecutor mantuvo un despliegue territorial permanente en distintos sectores de la comuna, realizando atención directa, monitoreo y pesquisa constante de casos.

Cabe destacar que este convenio, en su tercera versión, fue traspasado a la Municipalidad mediante la modalidad de trato directo, en reconocimiento a la positiva y eficiente ejecución demostrada en períodos anteriores.



Ejecución convenio noche digna.



Rutas sociales.



Aplicación RSH.

PROGRAMA INMIGRANTES

La municipalidad de Collipulli para el año 2025, desarrolla el quinto año de ejecución del Programa migrantes, el cual consiste en contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas extranjeras que han tomado como opción vivir en la comuna de Collipulli. Mediante la promoción y prevención de derechos sociales básicos de las personas en situación migratoria residentes en la comuna, además de fomentar procesos de inclusión social y participación activa de las decisiones que los afectan.

Los objetivos del Programa son:

- Atención, derivación e intervención de casos sociales de población inmigrante.
- Creación de la oficina de inmigración.
- Elaborar y aplicar un instrumento de caracterización de la población inmigrante.
- Desarrollar talleres de promoción, autopercepción, recreación y Desarrollo Personal que permitan involucrarse con su entorno social.
- Realizar jornadas informativas de la temática regularización para la población migratoria.

El programa fue ejecutado entre los meses de enero a diciembre del año 2025, contando con un presupuesto de $1.820.000.

En el ámbito de la Gestión de la Asistencia Social, durante el año 2025, el Municipio de Collipulli otorgó apoyo social directo a población migrante, mediante la entrega de ayudas materiales, consistentes en cajas de alimentos, colchones y vestuario, destinadas a personas extranjeras en condición de vulnerabilidad social, con el propósito de responder a necesidades básicas inmediatas y reducir factores de riesgo social asociados a su situación socioeconómica.

Por otra parte, en el ámbito Cultural y de Salud, se ejecutó una jornada de promoción y difusión de Derechos Sexuales y Reproductivos, dirigida a mujeres migrantes, la cual tuvo como finalidad fortalecer el acceso a información en salud, promover el ejercicio informado de derechos, y generar espacios de participación, intercambio de experiencias y educación comunitaria, contribuyendo al bienestar integral y a la inclusión social de las participantes.



Taller de salud.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Migrantes, la Municipalidad de Collipulli desarrolló una actividad de carácter cultural, comunitario y participativo, orientada a visibilizar el enfoque multicultural, promover la inclusión social y reconocer el aporte de la población migrante al desarrollo comunal.

La jornada contempló la realización de una muestra costumbrista denominada “Sabores Latinos”, en la que personas migrantes expusieron platos típicos representativos de sus países de origen, acercando a la comunidad local a la diversidad cultural presente en la comuna. Asimismo, se llevó a cabo una Feria de Servicios y Emprendimientos, en la cual mujeres migrantes emprendedoras exhibieron y difundieron sus iniciativas productivas, principalmente en los ámbitos de alimentación y artesanía, fortaleciendo su autonomía económica y visibilización social.

Finalmente, la actividad incluyó un reconocimiento a mujeres migrantes destacadas en áreas como el ámbito laboral, cultural, emprendimiento y participación social, poniendo en valor sus trayectorias, aportes y experiencias, y reafirmando el compromiso municipal con la construcción de una comuna más inclusiva, diversa y respetuosa de la interculturalidad.



Sabores Latinos.

En el ámbito de Promoción y Capacitación, la Municipalidad de Collipulli desarrolló un encuentro de mujeres migrantes y locales en el sector rural Ruca de Maica, con el objetivo de fortalecer espacios de formación, intercambio cultural y reconocimiento de la diversidad.

La actividad estuvo orientada a capacitar y sensibilizar a las participantes respecto a la valoración de las distintas culturas presentes en la comuna, promoviendo el respeto, la convivencia intercultural y la integración social, especialmente en contextos rurales.

Asimismo, se generó un espacio de diálogo y reflexión, que permitió relevar el rol de las mujeres como agentes fundamentales en la transmisión cultural y en la construcción de comunidades más inclusivas.

Esta iniciativa contribuyó al fortalecimiento del enfoque intercultural, a la participación activa de las mujeres migrantes, y al compromiso municipal con la promoción de la diversidad cultural y la cohesión social en el territorio comunal.



Encuentro interculturalidad de mujeres.

En el ámbito de Infancia, se desarrollaron talleres de sensibilización en diversidad cultural, orientados a promover el respeto, la valoración de las diferencias culturales y la convivencia intercultural desde la niñez. Estas instancias formativas permitieron fortalecer actitudes inclusivas, fomentar la tolerancia y contribuir al desarrollo de una ciudadanía respetuosa de la diversidad, favoreciendo la integración social en contextos educativos y comunitarios.



Mes de la infancia.



Juguemos sin barreras

En el marco de las acciones de sensibilización intercultural, se promovió la participación de mujeres migrantes en ferias expositoras, con la finalidad de generar conciencia en la comunidad respecto a la diversidad cultural, visibilizar su identidad, tradiciones y trabajo, y relevar el aporte social, cultural y económico que realizan en la comuna. Estas instancias contribuyeron al fortalecimiento del respeto, la inclusión social y la valoración de la diversidad cultural.



Día de la mujer campesina.

PROGRAMA DE DISCAPACIDAD

El programa de discapacidad busca fortalecer el espacio de atención, participación, discusión y promoción de los derechos, deberes y beneficios que pueden acceder las personas en situación de Discapacidad de la Comuna de Collipulli, sus familiares, cuidadores y organizaciones sociales de personas con discapacidad.

Además, se busca profundizar en la defensa y efectividad de los derechos de las personas con discapacidad, utilizando todas las herramientas políticas existentes, poniendo énfasis en la promoción de su autonomía, en igualdad de oportunidades y de accesibilidad.

Presupuesto Municipal, $35.015.000.

El Programa de Discapacidad, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, desarrolló una actividad con la participación de más de 60 usuarios y usuarias, pertenecientes a distintos programas municipales y organizaciones de personas con discapacidad de la comuna. La jornada consistió en un espacio de camaradería y presentaciones artísticas de talentos inclusivos, con el objetivo de generar un espacio de encuentro, reconocimiento y valoración de las habilidades de las personas con discapacidad.



Día internacional de la discapacidad.



Entrega de kits de alimentos saludable a personas mayores con discapacidad.

El Programa de Discapacidad, en conjunto con la Fundación EPAS, benefició a 40 personas mayores con discapacidad de la comuna de Collipulli, a través del Fondo de Vinculación con la Comunidad del 8% del Gobierno Regional de La Araucanía.
En el marco de esta iniciativa, se realizó una charla sobre estilos de vida saludables, con énfasis en la alimentación, cuyo objetivo fue promover hábitos alimenticios beneficiosos para el bienestar de las y los participantes, quienes además fueron beneficiados con la entrega de alimentos saludables.



Certificación Curso Lengua de señas Chilenas.

Durante el año 2025, el Programa de Discapacidad impartió un Taller de Lengua de Señas Chilena (LSCh) de nivel básico, con el objetivo de promover la inclusión y facilitar la comunicación accesible entre personas sordas y oyentes.
La iniciativa permitió sensibilizar a las participantes respecto a la diversidad, fortaleciendo la empatía, el respeto y el ejercicio efectivo de derechos, contribuyendo a la construcción de una comunidad más inclusiva y consciente.



Intercomunal de Bochas.

El taller de Bochas Municipal, con el objetivo de incentivar la práctica deportiva en personas con discapacidad, desarrolló en la comuna de Collipulli, un encuentro Intercomunal de Bochas, el cual contó con la participación de delegaciones provenientes de las comunas de Pucón, Los Sauces, Victoria, Loncoche y Collipulli.

Esta actividad y el taller, tuvieron como propósito promover la inclusión, la participación social, el trabajo colaborativo y el acceso equitativo al deporte, fortaleciendo espacios de encuentro e integración entre personas con discapacidad.



Beneficiarios de ayudas técnicas.

Durante el año 2025, el Programa Municipal benefició a 36 personas con discapacidad mediante la entrega de ayudas técnicas, fortaleciendo su autonomía y calidad de vida. De este total, 20 ayudas técnicas fueron adquiridas con presupuesto municipal, con una inversión de $2.490.698, destinadas a la compra de bastones guía, bastones canadienses, sillas de ruedas eléctricas, entre otros apoyos. Las ayudas restantes fueron gestionadas a través del Fondo de Financiamiento de Ayudas Técnicas de SENADIS, junto con el trabajo coordinado con fundaciones y redes locales.

Además, se otorgaron ayudas sociales por un monto total de $2.000.000, aproximadamente, permitiendo que las y los usuarios pudieran cubrir diversas necesidades, tales como la compra de ayudas técnicas, el financiamiento de medicamentos y tratamientos médicos, así como otras situaciones de necesidad manifiesta.



Taller Actividad física inclusiva.

El Programa de Discapacidad ejecutó el Taller de Deporte Inclusivo en convenio con el Instituto Nacional de Deportes (IND), dirigido a personas con discapacidad de la comuna. La iniciativa se desarrolló tres veces por semana durante 10 meses, contando con el acompañamiento permanente de una monitora, y estuvo orientada a promover la actividad

física, la movilidad y el bienestar integral, fomentando la inclusión y la vida activa.



Desfile aniversario de la comuna, participación Taller Actividad Física inclusiva

PROGRAMA MUNICIPAL DE INFANCIA

El Programa Infancia, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Collipulli, brinda apoyo al desarrollo de niños, niñas y adolescentes de 0 a 14 años de edad, residentes del sector urbano y rural de la comuna. Contribuyendo a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población infantil como también de sus familias y de aquellos que viven en situación de vulneración de derechos.

La Municipalidad de Collipulli, buscar garantizar y prevenir los derechos de la niñez, como así también fortalecer la participación social y comunitaria de los niños y niñas de la comuna, mediante diversas actividades conmemorativas, como el Mes de la Infancia, Celebración de Navidad, actividades de vacaciones: Verano e invierno, actividades deportivas y de inclusión social, cuyo objetivo del Plan Operativo Anual del Programa, busca fortalecer las instancias de promoción y protección de los derecho de los grupos vulnerables mediante estrategias y planes de acción en conjunto con los organismos asociados (Niñez, adolescencia, mujer, discapacidad, jóvenes, migrantes, adultos mayores, Interculturalidad, entre otras).

Recurso Municipal, $38.796.000.-



CEREMONIA DE CERTIFICACION CENTRO DE CUIDADO PARA TRABAJOS DE TEMPORADA, COLLIPULLI 2025.



VISITA GUIADA A LA PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS MANUEL BUNSTER JUNTO A LOS NINOS/AS DEL CCTT.



VISITA GUIADA A LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI JUNTO A LOS NINOS/AS DEL CCTT 2025



ACTIVIDADES EN VACACIONES DE VERANO: TALLER DE ESCALADA EN BOULDER



ACTIVIDADES EN VACACIONES DE VERANO: TALLER DE ESCALADA EN BOULDER



ACTIVIDADES EN VACACIONES DE VERANO: TALLER PINTA TU VERANO DE COLORES



ACTIVIDADES EN VACACIONES DE VERANO: TALLER DE CULTIVO DE HORTALIZAS



ACTIVIDADES EN VACACIONES DE VERANO: TALLER DE BISUTERIA 2025



SHOW INFANTIL DEL CONEJO Y SUS AMIGOS, COLLIPULLI 2025.



SHOW INFANTIL DEL CONEJO Y SUS AMIGOS, COLLIPULLI 2025.



SHOW INFANTIL DEL CONEJO Y SUS AMIGOS, COLLIPULLI 2025.



SHOW INFANTIL DEL CONEJO Y SUS AMIGOS, COLLIPULLI 2025.



JORNADA DE AUTOCUIDADO Y SEMINARIO DE PARENTALIDAD POSITIVA PARA MADRES DE LOS PROGRAMAS DE INFANCIA



"LIGA DE CAMPEONES PARA PADRES DE LOS PROGRAMAS DE INFANCIA, COLLIPULLI 2025"



ACTIVIDAD DEPORTIVA: ZUMBA KIDS COLLIPULLI 2025



ACTIVIDAD DEPORTIVA: ZUMBA KIDS COLLIPULLI 2025



ACTIVIDADES EN VACACIONES DE INVIERNO: TALLER DE GREDA INFANTIL



ACTIVIDADES EN VACACIONES DE INVIERNO: TALLER DE HUERTO ECOLOGICO



ACTIVIDADES EN VACACIONES DE INVIERNO: TALLER DE YOGA INFANTIL.



ACTIVIDADES EN VACACIONES DE INVIERNO: 1° VERSIÓN PEKE FEST COLLIPULLI 2025



ACTIVIDAD MASIVA CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ: FIESTA FLUOR COLLIPULLI 2025



ACTIVIDAD MASIVA CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ: FIESTA FLUOR COLLIPULLI 2025



ACTIVIDAD MASIVA CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ: FIESTA FLUOR COLLIPULLI 2025



ACTIVIDAD MASIVA CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ: FIESTA FLUOR COLLIPULLI 2025



ACTIVIDAD MASIVA CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ: FIESTA FLUOR COLLIPULLI 2025



ACTIVIDAD MASIVA CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ: FIESTA FLUOR COLLIPULLI 2025



CELEBRACIÓN MES DE LA INFANCIA: ESCUELA EL PROGRESO LONCOMAHUIDA.



CELEBRACIÓN MES DE LA INFANCIA: ESCUELA CHIGUAIHUE.



CELEBRACIÓN MES DE LA INFANCIA: ESCUELA JOEL COLLIO.



CELEBRACIÓN MES DE LA INFANCIA: ESCUELA ERICO HORNUNG



JUEGOS TÍPICOS EN FIESTAS PATRIAS: ESCUELA SAN ANDRES



JUEGOS TÍPICOS EN FIESTAS PATRIAS: ESCUELA MAPUÑANCU



CELEBRACIÓN HALLOWEEN EN LA VEGA TECHADA 2025.



ACTIVIDAD INTERGENERACIONAL: "PUENTE ENTRE GENERACIONES, COLLIPULLI 2025"



ACTIVIDAD INTERCULTURAL: "EXPO AGRO INFANTIL, COLLIPULLI 2025"



RUTA DEL VIEJITO PASCUERO, COLLIPULLI 2025: SECTOR SAN ANDRES.



RUTA DEL VIEJITO PASCUERO, COLLIPULLI 2025: COMUNIDAD CHOIN LAFQUENCHE.



RUTA DEL VIEJITO PASCUERO, COLLIPULLI 2025: SECTOR SANTA JULIA



RUTA DEL VIEJITO PASCUERO, COLLIPULLI 2025: SECTOR PEMEHUE



RUTA DEL VIEJITO PASCUERO, COLLIPULLI 2025: SECTOR MAICA



RUTA DEL VIEJITO PASCUERO, COLLIPULLI 2025: SECTOR LONCOMAHUIDA ALTO



RUTA DEL VIEJITO PASCUERO, COLLIPULLI 2025: VILLA MININCO



RUTA DEL VIEJITO PASCUERO, COLLIPULLI 2025: VILLA CURACO.



RUTA DEL VIEJITO PASCUERO, COLLIPULLI 2025: SECTOR RIO AMARGO.



ENTREGA DE JUGUETES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL SECTOR URBANO DE LA COMUNA.



ENTREGA DE JUGUETES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL SECTOR URBANO DE LA COMUNA.



ENTREGA DE JUGUETES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL SECTOR URBANO DE LA COMUNA.



ENTREGA DE JUGUETES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL SECTOR URBANO DE LA COMUNA.



ENTREGA DE JUGUETES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL SECTOR URBANO DE LA COMUNA.



ENTREGA DE JUGUETES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL SECTOR URBANO DE LA COMUNA.



ENTREGA DE JUGUETES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL SECTOR URBANO DE LA COMUNA.



ENTREGA DE JUGUETES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL SECTOR URBANO DE LA COMUNA.



ENTREGA DE AYUDA SOCIAL: EQUIPAMIENTO BASICO PARA NIÑOS/AS.



ENTREGA DE AYUDA SOCIAL: EQUIPAMIENTO BASICO PARA NIÑOS/AS.



ENTREGA DE AYUDA SOCIAL: EQUIPAMIENTO BASICO PARA NIÑOS/AS.



ENTREGA DE AYUDA SOCIAL: EQUIPAMIENTO BASICO PARA NIÑOS/AS.

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ DE COLLIPULLI (OLN)

La Oficina Local de la Niñez de Collipulli se instala en la comuna en el año 2023, siendo una institución creada a partir de la Ley N°21.430, que crea el sistema de garantías y protección integral a la niñez y adolescencia, es así como la OLN se entiende como la institución encargada de la protección administrativa de derechos de NNA y como un ente articulador de la red comunal de niñez, velando por la prevención y protección de vulneraciones a niños, niñas y adolescentes, generando una cultura de reconocimiento y respeto de sus derechos.

La Oficina Local de la Niñez está formada por dos componentes; gestión especializada de casos, a través del cual se abordan riesgos o vulneraciones de derechos de NNA y promoción territorial, a través del cual se realizan acciones de difusión, capacitación y sensibilización, junto con ello, OLN preside la Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional y asesora el funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal de NNA.

Recursos de convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia: $83.354.113.

HITOS DESTACABLES

- Durante el año 2025 se destacan como hitos la culminación del proceso de levantamiento y análisis de información, creando el **Diagnóstico Local de Niñez y Adolescencia**, el cual detalla la situación actual de la temática en la comuna, lo cual servirá como base para la elaboración del Plan Local de Acción.
- Desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Subsecretaría de la Niñez, **OLN Collipulli fue destacada durante el 2025 con distinción máxima en su ejecución**, lo cual permitió acceder a los convenios "**Actívate en vacaciones de invierno**" junto a JUNAEB, "**Voluntariado país de mayores**" junto a SENAMA, "**Crecer en comunidad**" y "**Transformando barrios con NNA**" los que se ejecutaron durante 2025.
- Durante el año 2024 se instala y fortalece el **Consejo Consultivo Comunal de niñez y adolescencia**, participando de encuentros provinciales y regionales, siendo uno de sus miembros, Mauro Gnecco, electo dentro del Consejo Consultivo Regional de niñez y adolescencia y participando hasta la fecha en todas las instancias del año 2025.

Acciones de sensibilización

Durante el año 2025, la OLN efectuó acciones de sensibilización de derechos, dirigidas a NNA, con enfoque recreativo, educativo e informativo, tales como ferias de servicios, actividades deportivas, actividades artísticas, talleres.





Actividad "Super niños y niñas en acción", organizada junto a Hospital Intercultural, enfocado en fomentar el desarrollo psicomotor de niños y niñas



Instancia de sensibilización con estudiantes del establecimiento Miguel Huentelen



Instancia de sensibilización con estudiantes del establecimiento Miguel Huentelen





Jornada recreativa organizada por la oficina local de la niñez, programa deporte y programa jovenes.



Participación en We Tripantu, Establecimiento Raúl Castro Márquez.



Campaña de Entrega del Diagnóstico Local de Niñez y Adolescencia, cuyo objetivo fue difundir los principales resultados del estudio comunal, promover la participación de la comunidad y fortalecer el compromiso interinstitucional en la implementación del Plan Local de Acción. (Rio Amargo)



Campaña de sensibilización periodística y entrega de "Guía para la cobertura periodística con enfoque de derechos de NNA" a profesionales de Radio Viaducto



Campaña de Entrega del Diagnóstico Local de Niñez y Adolescencia. (San Andrén)



Campaña de Entrega del Diagnóstico Local de Niñez y Adolescencia, (Mapuñancu)





Feria de promoción de la salud mental, sexual y reproductiva, ejecutada por OLN y Hospital Intercultural en el establecimiento educacional W. Amadeus Mozart, con el apoyo de SENDA previene, DISEP, programa Jóvenes, programa Migrantes, Espacios Amigables





Feria de promoción de la salud mental, sexual y reproductiva, ejecutada por OLN y Hospital Intercultural en el establecimiento educacional W. Amadeus Mozart, con el apoyo de SENDA previene, DISEP, programa Jóvenes, programa Migrantes, Espacios Amigables





Feria de promoción de la salud mental, sexual y reproductiva, ejecutada por OLN y Hospital Intercultural en el establecimiento educacional COMPLEDUC, con el apoyo de SENDA previene, DISEP, programa Jóvenes, programa Migrantes, Espacios Amigables





Feria de promoción de la salud mental, sexual y reproductiva, ejecutada por OLN y Hospital Intercultural en el establecimiento educacional COMPLEDUC, con el apoyo de SENDA previene, DISEP, programa Jóvenes, programa Migrantes, Espacios Amigables





Feria de promoción de la salud mental, sexual y reproductiva, ejecutada por OLN y Hospital Intercultural en el establecimiento educacional COMPLEDUC, con el apoyo de SENDA previene, DISEP, programa Jóvenes, programa Migrantes, Espacios Amigables





Feria de promoción de la salud mental, sexual y reproductiva, ejecutada por OLN y Hospital Intercultural en el establecimiento educacional COMPLEDUC, con el apoyo de SENDA previene, DISEP, programa Jóvenes, programa Migrantes, Espacios Amigables

Acciones de capacitación a NNA

Durante el año 2025, la OLN efectuó acciones de capacitación dirigidas a niños, niñas y adolescentes en temáticas como Ley N°21.430, ciberacoso y uso responsable de redes sociales, derechos y responsabilidades de NNA, buen trato, manejo de emociones, Ley de responsabilidad penal adolescente y desarrollo integral.



Capitación en ciberacoso y uso responsable de redes sociales a estudiantes del establecimiento Amanecer



Capitación en ciberacoso y uso responsable de redes sociales a estudiantes del establecimiento Amanecer



Taller sobre manejo de emociones, dirigido a estudiantes del establecimiento Miguel Huentelén, Maica



Taller sobre manejo de emociones, dirigido a estudiantes del establecimiento Miguel Huentelén, Maica



Taller sobre desarrollo integral a estudiantes de especialidad enfermería del establecimiento COMPLEDUC



Capitación en ciberacoso y uso responsable de redes sociales a estudiantes del establecimiento COMPLEDUC



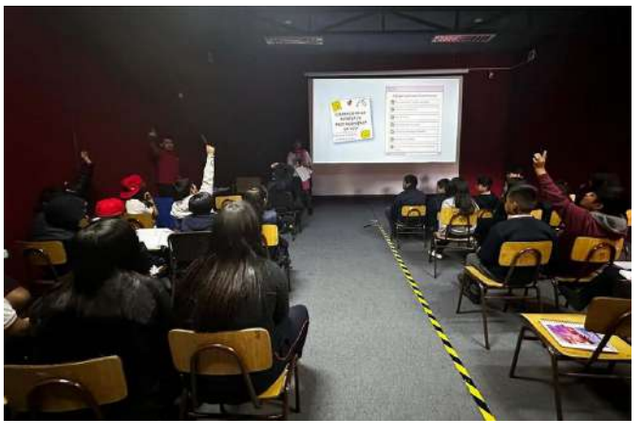
Capitación en ciberacoso y uso responsable de redes sociales a estudiantes del establecimiento Raúl Castro Márquez



Capitación en ciberacoso y uso responsable de redes sociales a estudiantes del establecimiento Miguel Huentelén



Capitación en ciberacoso y uso responsable de redes sociales a estudiantes del establecimiento Rio amargo.



Capitación en ciberacoso y uso responsable de redes sociales a estudiantes del establecimiento Benjamín Franklin



Capacitación en Ley de responsabilidad penal adolescente, junto a Patrulla Comunitaria de Carabineros, dirigida a estudiantes del establecimiento W. Amadeus Mozart



Taller sobre manejo de emociones, dirigido a estudiantes del establecimiento El Progreso.

Acciones de capacitación a adultos

Durante el año 2025, la OLN efectuó acciones de capacitación dirigidas a adultos en temáticas como Ley N°21.430, deber de denuncia, maltrato infantojuvenil, primeros auxilios a NNA, abuso sexual, ciberacoso y uso responsable de redes sociales.



Se realizaron seminarios dictados por profesionales de la Fundación CMPC, en los cuales los programas Hippy y Criando y Creciendo expusieron sus principales funciones y líneas de trabajo, destacando su aporte al fortalecimiento del desarrollo infantil y la parentalidad positiva.



Se llevó a cabo el Seminario sobre la Ley TEA y Parentalidad Positiva, instancia orientada a promover la comprensión, inclusión y apoyo a las personas dentro del espectro autista, junto con fortalecer las prácticas de crianza respetuosa y el acompañamiento familiar.



Capacitación en maltrato infantojuvenil, dirigida a funcionarios de jardín infantil Rayun del Malleco.



Capacitación de lactancia materna a madres con nna de 0-3 años. Trabajo en coordinación con el programa espacios amigables.



Se realizó una capacitación a funcionarios de la Residencia Villa de NNA de Collipulli sobre la Ley N°21.430, que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Además, se abordaron contenidos relacionados con la prevención y detección del maltrato infantil y adolescente, fortaleciendo las competencias del equipo en materia de protección y acompañamiento integral.



Capacitación a funcionarios municipales sobre Ley N°21.430, que crea el sistema de garantías y protección integral a la niñez y adolescencia



Capacitación a funcionarios municipales sobre Ley N°21.430, que crea el sistema de garantías y protección integral a la niñez y adolescencia



Presentación del Programa Transitorio "Transformando Barrios", ejecutado durante 2025 gracias a la eficiente gestión desarrollada por el equipo durante el año 2024. Esta iniciativa buscó fortalecer el trabajo comunitario y promover espacios de participación y desarrollo integral para niños, niñas, adolescentes y sus familias.



Capacitación en Ley N°21.430 y maltrato infantojuvenil a cuerpo docente del establecimiento Nicolas Pérez Cárdenas



Capacitación en abuso sexual infantojuvenil a profesionales del Departamento de Educación Municipal

Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes

A partir de la Oficina Local de la Niñez se constituye el Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes (CCCNNA) como mecanismo de participación ciudadana, el cual se integra por NNA de Collipulli como embajadores de la niñez y adolescencia local.



Encuentro de Consejo Consultivo Comunal de niños, niñas y adolescentes en Villarrica (Octubre 2025)



Presentación del CCCNNA a miembros de la Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional



Presentación del CCCNNA a miembros de la Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional



Participación de miembros del CCCNNA en encuentro regional



Experiencia intergeneracional en Pucón.
El CCCNNA participa en una instancia de aprendizaje y convivencia, conociendo distintas iniciativas locales y recopilando ideas para implementar en su comuna.



Entrevista radial en "El club de la niñez" con NNA miembros del CCCNNA del establecimiento Raúl Castro Márquez de Mininco

Mesa comunal de articulación interinstitucional

La Oficina Local de la Niñez preside la Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional, instancia en la cual se busca articular las instituciones y organizaciones que proveen oferta de los servicios sociales, que permiten la protección integral de NNA y sus familias, para asegurar su disponibilidad y entrega.













Programa radial – el club de la niñez.

Proyecto: Voluntariado país de mayores – convenio con SENAMA:

Durante el año 2025, la OLN ejecutó el proyecto “Voluntariado país de mayores” junto a SENAMA y el programa Adulto mayor de la Municipalidad de Collipulli, consistente en efectuar acompañamiento socioeducativo a 06 NNA de la comuna, de parte de profesores jubilados. Los niños fueron asistidos durante meses por los profesores durante una vez a la semana y, en atención a sus resultados, el proyecto será nuevamente ejecutado durante 2025, ampliando los cupos.



Primera reunión de inicio de programa Voluntariado país de mayores, junto a profesionales OLN, programa adulto mayor, profesores voluntarios y contraparte de SENAMA



Reunión de presentación con NNA y firma de consentimientos con adultos responsables



Ceremonia de cierre de proyecto en la comuna de Angol

PROGRAMA ORGANIZACIONES SOCIALES

El programa Organizaciones Sociales tiene como objetivo es dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, trabaja directamente con las organizaciones comunitarias territoriales, funcionales y relevantes de la comuna. Entregando asesoramiento continúo en materias que indican las Leyes 20.500, 19.418.

Fortalecer a las entidades de la comuna en desarrollo social y cultural, considerando la participación, democracia e identidad multicultural, promoviendo la inclusión social de todos los actores sociales.

Asesoría técnica a las organizaciones comunitarias de la comuna las siguientes materias:

1. Establecer alianzas y fomentar la articulación entre la institucionalidad, la sociedad civil y el sector privado dentro del territorio, que permitan potenciar iniciativas desde las organizaciones en beneficio de la comuna.
2. Establecer mecanismos de participacion en los procesos de construccion social con organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.
3. Impulsar procesos formativos de lideres, asi como trasferencia de aprendizajes, a fin de dar sostenibilidad a los ejercicios de participacion y vinculos con el desarrollo de los distintos territorios.
4. Brindar asesoria tecnica, eficiente y permanente a las organizaciones comunitarias de los diferentes territorios, a fin de lograr un desarrollo integral para una correcta gestion y funcionamiento de estas.

El programa de organizaciones sociales convocó a los dirigentes sociales de la comuna de Collipulli para postular a la subvención municipal, y con ello conocer el reglamento y los requisitos necesarios para postular a esta iniciativa que busca fomentar el desarrollo comunitario y fortalecer el tejido social de nuestra comuna.

$93.229.421 en subvenciones ordinarias y extraordinarias 2025.











EL PRIMER CONGRESO DE DIRIGENTES SOCIALES “UN PUENTE DE PROGRESO”.






Mar De Oportunidades,
En Comu idad.


Mar De
Florecer En

















Conmemoración día del dirigente en Collipulli y Villa Mininco.



























Conmemoración día del dirigente Collipulli.















CEREMONIA ESTUVIERON PRESENTES LAS JJVV Y COMUNIDADES INDÍGENAS QUE RESULTARON BENEFICIADAS, REAFIRMANDO ASÍ EL COMPROMISO DEL MUNICIPIO CON EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y TERRITORIALES DE NUESTRA COMUNA.


FELIZ NAVIDAD
FELIZ NAVIDAD




Collipulli








DIOS
PAZ
AMOR









Actividad navidad en tu barrio 2025.

PROGRAMA DE VIVIENDA

La Municipalidad de Collipulli a través de su Programa de Vivienda tiene la finalidad de orientar, habilitar y postular a familias de la comuna tanto del sector urbano como rural a los diferentes subsidios habitacionales con los que cuenta el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tales como, Subsidio Sectores Medios D.S 01 para (Compra y Construcción en Terreno Propio), Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S 49 (Compra) y Subsidio de Arriendo Regular o Adulto Mayor y Personas con Discapacidad D.S 52, permitiendo que estos puedan obtener una solución habitacional definitiva o transitoria. También se entrega asesoría a los comités habitacionales de la comuna brindando orientación a las familias en cuanto a la documentación que deben tener y sus diferentes etapas hasta llegar al proceso de postulación.

El Programa de Vivienda a través de su área social también busca establecer estrategias trasversales permanentes que permitan realizar acciones que contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida de mujeres, adultos mayores, jóvenes, niños y niñas de la comuna, todo esto a través de sus subprogramas “Mejoras Constructivas”, “Mi Casa, Mi Hogar”. El primero de ellos cosiste en realizar la entrega de aportes en materiales de construcción para mejorar la vivienda ya existente y el segundo corresponde a la entrega de material para la construcción de una mediagua de 3x6 metros a familias con alta vulnerabilidad habitacional o en condiciones de hacinamiento, previa visita en terreno de los profesionales del programa para su respectiva evaluación técnica y social, y por último se encuentra el subprograma denominado “Complementación de Ahorro”, el cual nos permite entregar un aporte económico a familias vulnerables que por diferentes motivos no tienen la capacidad para ahorrar la totalidad del dinero que les exige el Ministerio de Vivienda para que puedan acceder a una futura postulación según el calendario anual establecido por ellos cada año.

El Programa de Vivienda durante el año 2025 tuvo un presupuesto municipal por un total de **$76.579.000**, esto considera el pago de honorarios, servicios de impresión, compra alimentos para talleres de difusión, contratación de movilización, aporte económico para complementación de ahorro, adquisiciones materiales de construcción y módulos de vivienda.



Entrega Certificados de Subsidio D.S 01 Adquisición de vivienda y construcción sitio propio.



Feria Informativa Sector Huapitrio y Villa Río Amargo.



Cuenta Pública Participativa programa de Vivienda.



Entrega material de construcción.



Antes y Después, Construcción Módulo de Vivienda.

PROGRAMA CULTURA, EFEMÉRIDES Y PATRIMONIO

El Programa Municipal de Cultura tiene como Objetivo General “Promover y fomentar La Cultura, Las Artes y El Patrimonio de la comuna de Collipulli”. Desde un enfoque multicultural, diverso e identitario, potenciando la creación artística y la gestión cultural, estableciendo mecanismos de participación que incluyan a los agentes culturales presentes en el territorio.

Además, de contribuir en el desarrollo de las diversas manifestaciones del arte y la puesta en valor del Patrimonio Cultural de la comuna.

El Programa cuenta con un Plan Municipal de Cultura actualizado 2024-2027, que permite entre otras cosas el financiamiento de proyectos, a través, de los Fondo de Cultura. Y la ejecución de iniciativas que van en pro del quehacer cultural de la comuna, desde 3 ámbito programáticos: Recreativo, Formativo y Artístico.

Ámbito Recreativo: Se desarrollan presentaciones y actividades conmemorativas de índole masiva como el Festival de los Puentes, Esperando el día del Amor, La conmemoración del día de la Madre en Collipulli y Mininco, La Expo Turca, El 18 en Familia, la Feria de las Tradiciones, el parque navideño en la Plaza de las Artes, entre otros.

Ámbito Formativo: Este año se incorpora al Programa la Orquesta Sinfónica estudiantil y el Ballet Folclórico de Collipulli (BAFOCO), además de la implementación de la Escuela de Artes con los Taller de Teatro para adultos e infantil y el Taller de Ballet Clásico.

Ámbito Artístico: Se destaca la celebración del día de la danza, el Show de talentos artísticos y las presentaciones de los Talleres de Teatro y de Ballet Clásico, además de la Orquesta sinfónica y el ballet Folclórico de Collipulli (BAFOCO).

Con el fin de mantener las tradiciones culturales, se realizan actividades de trabajo colaborativo con agrupaciones culturales, destacando la “Celebración de la Cruz de Mayo” y “La noche del folclore”.

Además, mencionar el proceso de actualización del Plan Municipal de Cultura PMC y el Plan de Gestión para los espacios culturales Casa Museo y Teatro Municipal. Con un financiamiento de 8.000.000.- del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Por último, destacar el funcionamiento del sitio web: www.mallecoescultura.cl que reúne las comunas de Malleco y permite difundir las diferentes actividades llevadas a cabo en Casa Museo y Teatro Municipal.

Recursos Municipales Cultura, Efemérides y Patrimonio 2024 **$322.521.000.-**

Recursos con otras instituciones públicas: $26.000.000.-



Café cultural




Desde de los confines 2025.




Día internacional de la mujer




Talleres artísticos impulsados por la DIDECO.




Noche de folclore 2025.





Gala del ballet Folklorico Municipal.





Celebración Halloween.





Muestra costumbrista 2025.




Inauguración proyecto de implementación técnica y accesibilidad universal para sala de conciertos del Teatro Municipal.




Talleres de Artes y Oficios 2025






Encendido del árbol navideño en plaza de las artes.

PROGRAMA 4 A 7

El programa 4 a 7 es un convenio entre el municipio y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, y este tiene como objetivo principal mejorar la autonomía económica de las mujeres de 18 años o más que sean responsables de niños, niñas y/o adolescentes entre 6 a 13 años.

Lo anterior mediante dos componentes fundamentales:
- Derivaciones por medio de la coordinación intersectorial, dependiendo de los intereses, las necesidades y la situación ocupacional de las mujeres.
- Servicio de cuidado integral para niñeces y adolescencias entre 6 a 13 años, que se encuentren bajo la responsabilidad de mujeres que cumplen con el perfil del programa.

De esta manera la finalidad es lograr la autonomía económica en las mujeres usuarias, mediante la inserción o permanencia laboral en las mujeres del programa, generando así redes de apoyo con distintos programas con la finalidad de ofrecer capacitaciones, y/o apoyo.

$22.660.712 presupuesto por convenio de SERNAMEG.
$3.250.000 presupuesto aportado por la Municipalidad al convenio.

Total, recursos programa: $25.910.712.

Antes de comenzar el año 2025, se comenzó a realizar documentación administrativa referente a inscripción de mujeres para el período de verano, de esta manera al comenzar el año, durante los meses de enero y febrero, se llevó a cabo el programa 4 a 7 en modalidad estival desde la primera semana de enero, específicamente el 6 del mencionado mes; brindando espacios de cuidado integral, entretención y aprendizaje constante a niños y niñas de 6 a 13 años usuarios del programa, teniendo un horario desde las 08:00 hasta las 16:00 hrs., siendo desarrollado en dependencias de la escuela Thomas Alva Edison, y teniendo la cobertura completa durante esos meses.

Luego, con el retorno del período escolar, el programa debe adaptar su horario a la continuación del horario escolar, es decir, después de las 16.00 hrs., desde marzo hasta diciembre, teniendo que buscar nuevas usuarias que cumplan con el perfil y necesiten de la ayuda que brinda el programa.

Durante el año, el programa tiene dos enfoques paralelos:

El primero tiene que ver con realizar derivaciones, orientaciones o ayudas a las mujeres usuarias que lo necesiten, dependiendo siempre de la necesidad de cada una, haciendo la conexión entre los servicios públicos que puedan encontrarse en la comuna y los requerimientos de las usuarias.

Este componente durante el período 2025 se vio reflejado a través de orientaciones, gestiones y ofertas laborales que emergieron durante el año; siendo una de ellas la entrega de ayuda social para algunas usuarias, la ayuda en la asignación de beneficios que brinda el estado a algunas mujeres que cumplen con el perfil, como el subsidio del agua, entre otros, y la participación en actividades de convocación femenina.

El segundo tiene que ver con brindar un cuidado infantil integral a niños, niñas, y adolescentes de 6 a 13 años, mediante actividades dinámicas en un espacio de cuidado, entretención, aprendizaje constante, para que así las mujeres usuarias puedan desenvolverse en su campo laboral con ninguna preocupación por las niñeces.

De esta manera, el trabajo con los NNA se enfoca en distintos tipos de talleres socioeducativos tales como:

- Talleres de organización escolar: se enfocan en alivianar la carga académica que las niñeces tienen que llevar hasta su casa, buscando reorganizar, orientar y ayudar en lo que cada niño necesite.

- Talleres temáticos: Se centran en talleres motrices, talleres deportivos y predeportivos, talleres manuales, talleres artísticos musicales, entre otros. Siempre dependiendo la orientación de la actividad de los intereses de las niñeces participantes.

- Promoción del desarrollo infantil integral: Busca sensibilizar a los NNA sobre temáticas contingentes y delicadas como la violencia de género, la identidad de género, derechos en la infancia, la interculturalidad, entre otras.

De esta manera, el trabajo con los NNA siempre se han desarrollado actividades con un componente integral, resaltando valores importantes y fundamentales en la vida como el respeto y la empatía, logrando tener avances significativos en comportamientos que tenían algunos niños y niñas en su diario vivir.

E





Salidas extraescolares.









Actividades con mujeres responsable y participación actividades SERNAMEG.

PROGRAMA DE DEPORTE

Promover la actividad física y hábitos de vida saludable en los participantes durante el periodo vacacional, mediante la práctica de actividades deportivas y recreativas que fortalezcan el desarrollo físico, la disciplina, el trabajo en equipo, la convivencia y los valores como el respeto y la responsabilidad.

RECURSOS MUNICIPALES: $116.415.000.-



Taller de verano año 2025.



Campeonato de Pádel verano 2025.



Cuadrangular fútbol super senior 2025.



Hexagonal basquetbol mes de la mujer 2025.



Cicletada cierre de verano 2025.



Fotografía N°8, Cuadrangular baby futbol CANADELA AÑO 2025.



Cuadrangular juvenil mixto Mininco año 2025.



Premiaciones campeonato de futbol sector rural.



Zumbatón mes de la madre año 2025.



Campeonato comunal juvenil de tenis de mesa año 2025.



Hexagonal basquetbol día del padre año 2025.



Aportes económicos a 120 deportistas beneficiados.



Campeonato baby futbol laboral año 2025.



Campeonato regional de Rayuela año 2025.



Juegos populares 18 de septiembre año 2025.





Exhibición basquetbol adaptado año 2025.



Charla motivacional aplicada al futbol año 2025.



Zumbatón aniversario Collipulli 2025.







Premios ligas de futbolito y futbol sector rural y urbano.



Torneo ajedrez aniversario Collipulli año 2025.



Hexagonal basquetbol aniversario Collipulli año 2025.



Desafío Villa Rio Amargo Collipulli año 2025.



Gala de deportes Collipulli año 2025.





Super copa intercomunal Collipulli año 2025.

PROGRAMA APOYO A RECINTOS DEPORTIVOS

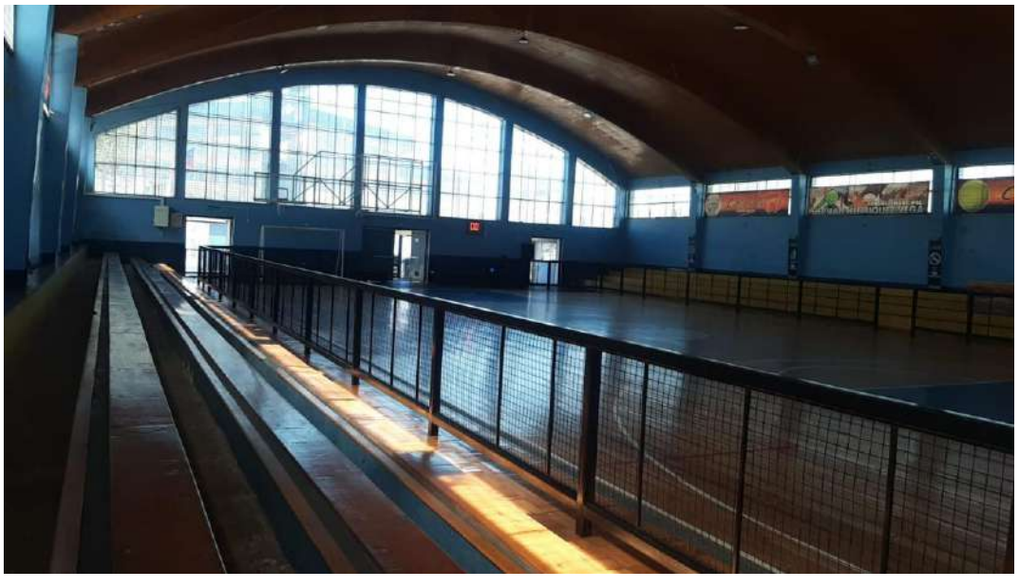
El programa Apoyo a Recintos Deportivos, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como finalidad administrar, regular y optimizar el uso de los recintos deportivos municipales, asegurando el acceso igualitario y gratuito a todos los usuarios y considerando su adecuado mantenimiento. Su objetivo principal es proporcionar a la comunidad espacios en buenas condiciones para la práctica del deporte, la recreación y actividades culturales, fomentando la participación de todos los sectores, tanto urbanos como rurales, sin distinción de género, edad o grupo social.

A través de una planificación ordenada, el programa busca garantizar un uso racional de la infraestructura deportiva, coordinando actividades municipales y comunitarias, velando por el buen aprovechamiento de los recursos disponibles y promoviendo el desarrollo de iniciativas deportivas en la comuna. Está dirigido a organizaciones deportivas, establecimientos educacionales y deportistas en general, contribuyendo así al fomento del desarrollo de actividad física y deportiva y contribuyendo al bienestar de la comunidad.

Durante el año 2025 se realizaron labores de mantención en recintos deportivos administrados por DIDECO, con un presupuesto asignado de $128.137.000, el cual consideró materiales e insumos para reparaciones y mantenciones de los inmuebles, y un equipo de trabajo compuesto por 14 personas.



Mantenimiento de pasto sintético estadio municipal.



Cambio de focos Gimnasio Municipal.

PROGRAMA BIBLIOTECA COMUNAL

El Promover el hábito de la lectura en la comunidad, especialmente en niños, niñas, jóvenes y personas adultas, mediante la realización de actividades de animación lectora, mediación de lectura, cuentacuentos, clubes de lectura y acceso a material bibliográfico pertinente, fortaleciendo el desarrollo lector, la comprensión y el gusto por leer.

Recursos asociados, $ 36.070.000 PESOS.



Actividades fomento lector año 2025.



Actividades de extensión cultural 2025.



Salida a museo Regional de Temuco.



Visitas guiadas a la biblioteca.



Concurso de escritura infantil.

PROGRAMA DELEGACIONES MUNICIPALES

El programa delegaciones municipales perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Collipulli, tiene como misión acercar la gestión municipal a los territorios de Villa Mininco, Villa Esperanza y comunidades de la Ruta 22, facilitando el acceso a la institucionalidad, promoviendo la inclusión social, la participación ciudadana y el fortalecimiento del capital social.

Las Familias y adultos mayores, que necesitan orientación y apoyo en trámites, beneficios sociales y programas municipales.

Niños, niñas y jóvenes, que se pueden beneficiar de actividades educativas, culturales y recreativas impulsadas por la municipalidad.

Grupos vulnerables o en situación de exclusión social, que requieren apoyo para integrarse en programas de inclusión, salud, educación y participación ciudadana.

Organizaciones comunitarias y vecinos, que buscan fortalecer la participación ciudadana y el capital social en sus territorios.

Fortalecer la presencia municipal en los territorios de Villa Mininco, Villa Esperanza y Ruta 22, mediante acciones de atención descentralizada, inclusión social, fomento cultural, deportivo y comunitario, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes, promoviendo la participación activa y el desarrollo local con identidad.

Recursos municipales, $12.500.000.-



Mateada conmemorativa por el día de la mujer.



Chao verano, chao basura



Un tributo a los dirigentes sociales.



Desfile 18 de septiembre.



Juegos populares 18 de septiembre.



Juegos criollos.



Navidad en villa Mininco.

PROGRAMA APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES

El Programa de Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales es una intervención social que forma parte del subsistema de protección a la infancia Chile Crece Mas, impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile. Su finalidad es fortalecer las habilidades de madres, padres y/o cuidadores para favorecer el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

El Programa de Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales busca entregar herramientas, estrategias y acompañamiento a los adultos responsables de la crianza, de modo que puedan desempeñar su rol de manera segura, positiva y protectora. A través de distintas intervenciones, se promueve el desarrollo emocional, social y conductual saludable de los niños y niñas.

Recurso Convenio $30.804.000.-



CEREMONIA DE CERTIFICACION DE MADRES, PADRES Y/O CUIDADORES DEL PROGRAMA APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES CONVOCATORIA AÑO 2025.



SEMINARIO CONMEMORACION MES DE LA MUJER PARA MADRES Y CUIDADORAS DE LOS PROGRAMAS DE INFANCIA 2025



SEMINARIO PARA MADRES, PADRES Y/O CUIDADORES DEL PRIMER CICLO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LIDIA GONZALEZ BARRIGA 2025



SEMINARIO CONMEMORACION DIA DE LAS MADRES PARA MADRES Y/O CUIADORAS DE LOS PROGRAMAS DE INFANCIA 2025.



TALLER GRUPAL PARA MADRES, PADRES Y/O CUIDADORES DE LA JUNTA DE VECINO MIGUEL ZERENE 2025



SEMINARIO PARA CONMEMORACION MES DE LAS COMPETENCIAS PARENTALES, SEMINARIO ABIERTO A LA COMUNIDAD 2025.



SEMINARIO PARA MADRES, PADRES Y/O CUIADORES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL MAPUÑANCO.



CEREMONIA DE CERTIFICACION PARA LOS PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES PERTENECIENTE AL PROGRAMA APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES CONVOCATORIA AÑO 2025.



"LIGA DE CAMPEONES PARA PADRES DE LOS PROGRAMAS DE INFANCIA, COLLIPULLI 2025"



ACTIVIDAD INTERGENERACIONAL: "PUENTE ENTRE GENERACIONES, COLLIPULLI 2025"



ACTIVIDAD INTERCULTURAL: “EXPO AGRO INFANTIL, COLLIPULLI 2025”

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR/CONVENIO SERNAMEG

El programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH), está destinado a mujeres jefas de hogar, que tengan entre 18 y 65 años de edad, que deseen ingresar al mundo laboral y sean económicamente activas. Su objetivo es lograr que estas mujeres enfrenten y superen las principales barreras de acceso al trabajo remunerado y logren autonomía económica, para complementarla con el desarrollo de su autonomía plena.

Cobertura comunal: 100 mujeres participantes.

Municipalidad: $23.080.000.-

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género: $17.965.000.-

Talleres de Formación para el Trabajo.

Primera etapa de participación en el programa que desarrolla mediante 8 sesiones diseñadas metodológicamente, las cuales conforman un plan comuna para todas las participantes. Esta etapa es un apoyo para aprender, además de reforzar los conocimientos y aprendizajes que necesitan para insertarse en el mundo del trabajo y avanzar en autonomía económica desde un enfoque que aspira a que mujeres y hombres puedan ejercer sus derechos y tener oportunidades.



Talleres grupales modalidad presencial en Collipulli.

Proyecto Laboral

Construcción de un Proyecto laboral, generado por las propias participantes, a partir de la planificación reflexiva y metódica de metas a corto, mediano y largo plazo. Esta parte está constituida por tres sesiones con la misma modalidad de taller y diseño instruccional del SernamEG.

Talleres Específicos

Destinadas a mujeres que optaron por un proyecto laboral con salida al Trabajo dependiente, separadas de aquellas cuyo proyecto se inserta en la modalidad de Trabajo independiente. Se trabaja a nivel intersectorial con programa OMIL, PIEM y Microempresas.



Taller apresto laboral/OMIL en Collipulli.



Taller de Modelo CANVAS/ Microempresas en Collipulli.

Talleres complementarios.

De gestión intersectorial, se coordinan con el Hospital de Collipulli los Talleres de Salud de la mujer, climaterio y Menopausia; Prevención de cáncer de mama y cérvico uterino; los factores protectores para la prevención de la Violencia contra la mujer, Autocuidado y un Curso de Primeros Auxilios y RCP Básico. Con el Departamento de Salud Municipal se coordinaron los talleres de Autocuidado y taller de Primeros Auxilios básicos y el uso del desfibrilador.

Con los siguientes Programas Municipales se gestionan diversos talleres de interés de las participantes en adquirir más conocimientos en sus respectivas áreas.

- Programa de Medio Ambiente se dictan el taller de Gestión de residuos en el marco de la Economía Circular.

- Programa de Desarrollo Rural (PRODER) se gestionan los talleres prácticos de Producción de abonos orgánicos para flores, hortalizas y frutales; Aplicación de Herbicidas y fungicidas orgánicos para frutales y hortalizas; Manejo sanitario de animales de granjas, vacunos, ovejas y aves; Talleres de Producción y venta de Flores de corte, de Producción de Vinos Artesanales, Sistema de cultivo Hidropónico para producción de hortalizas y forraje de animales y de Crianza de Gallinas ponedoras y criollas.

- Organizaciones Sociales, dictan talleres de conformación de Organizaciones sociales.



Curso de Primeros auxilios y RCP básico / Hospital de Collipulli.



Taller de Climaterio y Menopausia / Hospital de Collipulli.



Taller de Autocuidado / Hospital de Collipulli.



Taller de Prevención de cáncer de mama y cérvico uterino / Hospital de Collipulli.



Taller de Gestión de residuos en el marco de la Economía Circular / Programa de Medio Ambiente.



Taller de Aplicación de Herbicidas y fungicidas orgánicos para frutales y hortalizas / PRODER.



Taller de Manejo sanitario de animales de granjas, vacunos, ovejas y aves / PRODER.



Taller de Manejo sanitario de animales de granjas, vacunos, ovejas y aves / PRODER.

Encuentro Intercomunal Programa Mujeres Jefas de Hogar entre las comunas de Ercilla, Collipulli, Los Sauces y Traiguén

Las mujeres participantes reflexionan colectivamente y compartan sus distintos puntos de vista sobre la contribución y desafíos del Programa Mujeres jefas de Hogar respecto a los servicios de formación y capacitación que les permita, de mejor manera, acceder y/o permanecer en el mercado laboral. Se realiza en la comuna de Los Sauces, con una convocatoria de 65 mujeres.



Jornada de Encuentro Intercomunal en Los Sauces.

Cursos ejecutados:

- Curso de Inocuidad Alimentaria:

15 participantes recibieron capacitación en Inocuidad Alimentaria, orientada a conocer la normativa vigente y comprender la importancia de garantizar alimentos seguros y de calidad.

Este curso respondió a las necesidades de formación para el desarrollo de proyectos laborales, tanto dependientes como independientes, especialmente en los rubros de alojamiento y alimentación, donde la inocuidad es clave para proteger la salud de las personas y fortalecer la confianza de los consumidores.

La capacitación abordó conceptos esenciales como:

- Inocuidad alimentaria: condición que asegura que los alimentos no representen riesgos biológicos, químicos o físicos para el consumidor.
- Calidad alimentaria, en sus dos dimensiones:
- Calidad nutricional: aporte energético y valor nutricional de los alimentos.
- Calidad legal: autenticidad, integridad y cumplimiento de requisitos normativos.

La formación técnica y continua de las participantes facilita la implementación de buenas prácticas, el cumplimiento de la normativa y la mejora de procesos, contribuyendo a la competitividad y sostenibilidad del sector.

Un total de $1.420.000, con recursos de Convenio.

- **Curso de Definición de Precios, a partir del análisis de costos:**

En modalidad presencial teórico–práctica, 15 emprendedoras y pequeñas empresarias de Collipulli, participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar, fueron capacitadas en Definición de Precios a partir del análisis de costos. El curso entregó conocimientos y habilidades para analizar costos y diseñar estrategias de fijación de precios rentables y competitivas, asegurando la sostenibilidad financiera y el posicionamiento estratégico de sus negocios en el mercado. La ejecución se realizó conforme a la propuesta técnica del proveedor, fortaleciendo la autonomía económica y el desarrollo de las participantes.

Un total de $280.000, con recursos de Convenio.



Curso de Definición de Precios, a partir del análisis de costos.

- **Curso de Licencia de Conducir clase B:**

En modalidad Teórico - presencial, 16 mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar de Collipulli accedieron al curso de Licencia de Conducir Clase B, instancia que les permitió adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la conducción segura y responsable de vehículos particulares.

Esta capacitación contribuyó a fortalecer su autonomía, ampliar sus oportunidades laborales y mejorar su movilidad, respondiendo a las necesidades de formación del programa y potenciando el desarrollo personal y económico de las participantes.

Un total de $2.800.000, con recursos de Municipales.



Clases prácticas del Curso de Licencia de Conducir clase B.



Clases prácticas del Curso de Licencia de Conducir clase B.

- **Curso de Estética Integral:**

En modalidad presencial, 10 mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar de Collipulli fueron capacitadas en Estética Integral, adquiriendo conocimientos y habilidades prácticas en cuidado personal, cosmetología y técnicas de belleza.

Este curso permitió fortalecer sus competencias para el desarrollo de emprendimientos y servicios en el ámbito de la estética, contribuyendo a la autonomía económica, la generación de ingresos y el posicionamiento de sus iniciativas en el mercado local y regional.

Un total de $1.700.000, con recursos de Municipales.



Certificación del curso de Estética Integral.

- **Curso de Gastronomía con Identidad Local:**

En modalidad presencial, 10 mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar de Collipulli fueron capacitadas en Gastronomía con Identidad Local, adquiriendo conocimientos y habilidades prácticas en la preparación de platos tradicionales que rescatan la cultura y el patrimonio culinario de la comuna.

Este curso fortaleció sus competencias para el desarrollo de emprendimientos gastronómicos, promoviendo la valorización de la identidad local, la generación de ingresos y la proyección de sus iniciativas en el mercado, contribuyendo al desarrollo económico y cultural de la comunidad.

Un total de $1.500.000, con recursos de Municipales.



En clases prácticas del Curso de Gastronomía con Identidad Local.



Certificación del curso de Gastronomía con Identidad Local.

- **Curso de Métodos y Técnicas para una venta Exitosa:**

En modalidad presencial, 25 mujeres fueron capacitadas en Métodos y Técnicas para una Venta Exitosa, adquiriendo conocimientos y habilidades prácticas orientadas a mejorar sus estrategias comerciales y fortalecer la relación con clientes.

Este curso permitió potenciar sus competencias en gestión de ventas, comunicación efectiva y posicionamiento de productos y servicios, contribuyendo a la sostenibilidad de sus emprendimientos, el aumento de ingresos y la consolidación de su autonomía económica.

Un total de $1.540.000, con recursos de Municipales.



Curso de Métodos y Técnicas para una venta Exitosa.

PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD DISCAPACIDAD

El Fondo de intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil modalidad Discapacidad (FIADID) es una Modalidad de Apoyo al Desarrollo Infantil para atención de niños y niñas con discapacidad perteneciente a Chile Crece Más. Se adiciona a la oferta regular de MADIs tradicionales, compuestas por salas de estimulación, servicios itinerantes y atención domiciliaria, las cuales en su mayoría no atienden a este grupo de niños y niñas o los egresan luego de pocas sesiones.

El Programa FIADID tiene como objetivo favorecer el desarrollo, funcionamiento y bienestar integral de niños(as) de 0 a 9 años que presenten discapacidad leve o moderada y/o una condición que pueda asociarse a discapacidad y sus familias, mediante la ejecución de planes de intervención con propósitos de avance a nivel individual, familiar y comunitario.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Araucanía: $34.410.000.-

Municipalidad de Collipulli: $16.118.076.-



Sesiones de Evaluación e Intervención a usuarios de Sala Inclusiva.



Conversatorio día mundial de la Concienciación del autismo.



Seminario trastorno del espectro autista



Día de la niñez inclusiva.



Taller “Beneficios municipales y del Estado.



Taller “Autocuidado para Cuidadoras”.



Taller de TEA.



Taller de TEA dirigido a Comunidad Educativa Escuela Especial Erico Hornung.



Talleres Grupales de Yoga, Psicomotricidad, Manualidades, Cocina y Juego y Habilidades Sociales.

PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO

El programa Fomento Productivo es parte integral de la Unidad Desarrollo Económico Local - UDEL., cuyo objetivo es fomentar el desarrollo económico del territorio de manera integral e inclusivo, dentro de las iniciativas que dimensiona fomento productivo es atracción de nuevas inversiones a través de la vinculación con el medio productivo territorial, fomento al desarrollo de nuevas actividades económicas -productivas que permitan generar ventajas competitivas mediante el mejoramiento de procesos, el fortalecimiento de nuevas líneas de producción, la gestión de financiamiento con instituciones públicas y privadas y la generación de nuevas redes de colaboración que permitan la creación de encadenamientos productivos, logrando mejorar las condiciones de los pequeños agricultores y emprendedores de la comuna.

El programa, está dirigido a organizaciones y personas naturales que estén dedicados a distintos rubros productivos y emprendimientos en la comuna.

Durante el año 2025, se atendió a una cantidad de: 200 usuarios, de los cuales 120 fueron mujeres y 80 hombres.

Dentro del quehacer general del programa se puede mencionar:

Como desafío el programa tiene por objetivo:

1.-Ejecutar el plan de trabajo anual tendiente a desarrollar una política de Desarrollo Económico en la comuna.

2.- Realizar reuniones con instituciones y organizaciones que fomenten las actividades productivas y económicas, a fin de establecer en conjunto acciones para fortalecer la unidad.

3.-Apoyar a las organizaciones territoriales de carácter económico y productivo en relación a las necesidades que manifiesten.

5.- Establecer calendario de visitas a terreno y reuniones grupales conforme a los requerimientos de manera planificada, a fin de supervisar procesos y requerimientos.

6.- Establecer mecanismos de coordinación, planificación y acción con los usuarios de la comuna que requieran apoyo en coordinación con los Programas de la Unidad.

8.- Vinculación con el medio productivo de la comuna con el fin de establecer redes públicas y privadas del ámbito económico y productivo para el cumplimiento de las metas institucionales.

Durante el Año 2025, el programa realizó:

1. Levantamiento de información de los sectores productivos predominantes y sus desafíos en capacitación.

2. Reuniones con organizaciones productivas del territorio que permitió el levantamiento de información.

3. Articulación de redes con instituciones públicas y privadas que permitió el mejoramiento de las capacidades productivas de las organizaciones, pequeños agricultores y emprendedores de la comuna.

4. Levantamiento de recursos para las organizaciones productivas de la comuna, logrando mejorar las condiciones de laborales, productivas y de comercialización.

5. Gestión de puntos de comercialización para las organizaciones productivas, pequeños agricultores y emprendedores de la comuna, mediante la gestión de ferias locales que permitió la articulación y vinculación entre ellos, logrando así establecer redes comerciales.

6. Asesoramiento a organizaciones productivas, pequeños agricultores y emprendedores de la comuna en innovación productiva.

7. Desarrollo de un plan de trabajo anual para las organizaciones productivas atendidas por el programa, cuyo propósito fue el fortalecimiento de la gobernanza y la mejora productiva y comercial.

8. Creación de estrategias de marketing que facilitaron la difusión de los productos que comercializan las organizaciones productivas, pequeños agricultores y emprendedores de la comuna.

9. Vinculación de usuarios con los distintos programas de la Unidad de Desarrollo Económico Local.

10. Apoyo al quehacer de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Municipio.

Recursos Municipales $42.184.000.-

Postulación a fondos concursables:

Monto postulado: $32.500.000 pesos

Monto adjudicado: $23.900.000 pesos

Descripción de las iniciativas postuladas:

1. Fondo de Ferias Libres de Sercotec por un onto de $20.000.000 de pesos: Vega Techada Municipal.

2. Fondo CMPC por un monto de $1.300.000 pesos: Vega Techada Municipal, La Mesa Público Privada, Feriantes de Villa Mininco, Junta de Vecinos Villa Cordillera, agrupación de emprendedores campesinos PDTI.

3. Fondo de Fortalecimiento de Interés Público -FFOIP por un monto de $2.000.000 pesos: Vega Techada Municipal y Comité de Adelantos El 14.

4. Fondo presidente de la República por un onto de $2.000.000: Organización Zomo Rayun de Quilquihuenco.



Semana Santa en recinto Vega Techada realizada el 18-19-20 de abril del 2025.



Celebración día de las Madres en recinto Vega Techada el 09 de mayo del 2025.



Celebración Wetripantu en recinto Vega Techada el 19 de junio del 2025.



Capacitación manejo de equipos deshidratadores para organización La Mesa Público Privado el 03 de julio del 2025.



Conmemoración día del Campesino realizada el 22 de julio del 2025.



Conmemoración Día del Agricultor realizada el 05 de septiembre del 2025.





Celebración del Día Nacional del Cuequero y Cuequera en Chile en recinto Vega Techada realizada el 08 de julio del 2025.




Apoyo a la Expo- Lana realizada por la organización Diego Barros Arana realizada en recinto Vega Techada el 05 de septiembre del 2025.




1°er Concurso de la Mejor Empanada de Collipulli realizada el 15 de septiembre del 2025.




Celebración Día Internacional del Huevo en recinto Vega Techada realizada el 10 de octubre del 2025.



Capacitación en Vitrinismo a usuarios de la Vega Techada realizada el 23 de octubre del 2025.



Celebración de Halloween en recinto Vega Techada realizada el 30 de octubre del 2025.



Recepción de Fondos CMPC de la organización La Mesa Publico Privada y la Vega Techada Municipal el 26 de noviembre del 2025.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL (PRODER)

El Programa Desarrollo Rural PRODER, tiene por objetivo o función principal impulsar el desarrollo económico local mediante el mejoramiento productivo de pequeños agricultores campesinos y familias rurales de Collipulli

El programa, está dirigido a: Pequeños productores, agricultores, familias rurales y agrupaciones campesinas de la comuna, especialmente a quienes no son usuarios de INDAP que no cuentan con acceso a beneficios o programas de apoyos

Durante el año 2025, se atendió a una cantidad de: 852 usuarios, de los cuales 443fueron mujeres y 259 hombres; 150 niños.

Dentro del quehacer general del programa se puede mencionar: Que el programa PRODER ha generado gran impacto en las familias campesinas, a través de las tecnologías productivas implementadas como: Invernaderos, cierres perimetrales, sistemas de riegos, conducciones y capitaciones de agua, de esta forma la agricultura familiar campesina ha podido generar un aumento significativo en el auto sustento de los alimentos, a través de la entrega de semillas de hortalizas, bandejas de germinación, sustrato entre otros, los usuarios han generado gran producción con cultivos de huerta y hortalizas. En cuanto a la ganadería, los campesinos, han podido fortalecer la producción de animales, a través del apoyo entregado con capacitaciones y manejos sanitarios, el programa les ha brindado gran cantidad de operativos en ovinos, bovinos, equinos, caprinos, cerdos y aves, con administración de vitaminas, antiparasitarios, castraciones, atenciones de urgencias, curaciones y gran número de capacitaciones por parte del programa PRODER en las diferentes líneas productivas, control de plagas y enfermedad en cultivos, fertilización, manejos orgánico, control y prevención de enfermedades en animales, implementación de calendarios de vacunas, días de campo con innovación productiva, como la preparación de Forraje Verde Hidropónico, granja educativas y actividades con alumnos y apoderados de los colegios rurales, además del constante trabajo articulado con entidades gubernamentales como Seminarios con el SAG, capacitaciones con DGA, visitas técnicas con usuarios y profesionales al CET de gendarmerías de Collipulli y charlas apícolas con expositores de otras comunas.

La organizaciones, agrupaciones y cooperativa han sido fuertemente apoyadas por el programa PRODER a través de postulaciones a proyectos productivos las que les ha permitido incentivar el trabajo asociativo de los beneficiados de la comuna y aumentar el rendimiento productivo.

En el año 2025 el programa PRODER a través de su equipo pudo generar gran apoyo en la regularización de aprovechamientos hídricos, a través de la DGA, de igual forma se logró apoyar en la actualización de registro de trazabilidad animal en el sipec web del SAG. tanto ganadero como apícola, mediante estrategias que permitieron colaborar con entidades públicas.

Como desafío el programa tiene por objetivo: Llegar a más familias, impulsar el desarrollo rural, incrementar la auto sustentabilidad de los usuarios, generar herramientas que permitan potenciar el conocimiento de los agricultores, diagnosticar apoyar y derivar a usuarios en ámbitos de regularización, e innovar cada año con sistemas estratégicos que tenga impacto con el rendimiento productivo autosustentable como por ejemplo la creación de nuevos apicultores en la comuna.

Durante el Año 2025, el programa realizó:

Se realizan y participan en freirías expositivas:

- Expo recrearte cultura y emprendimiento y Expo agro infantil.

Se realizaron postulaciones a fondos privados y gubernamentales, de categoría individual y comunitarios.

- Se realiza proyecto individual de PDI de INDAP
- Se realiza postulación a fondo comunitario CMPC.

Se realizaron capacitaciones en el ámbito productivos en;

- Fomento comunitarios-asesoría en riego tecnificado, Capacitación de manejo de praderas, con cercos eléctricos, Taller de crianza de gallinas ponedoras y criollas, Cultivos e invernaderos, Producción de abono orgánicos, aplicar a cultivos y comercialización, Sistemas de cultivos hidropónicos para producción de hortalizas y forraje de animales, Producción de hortalizas, Capacitación cultivos bajo invernaderos y taller de compostaje al programa CDIAM, Capacitación en regularización de derechos de agua en conjunto, con la DGA, Capacitación en manejos sanitarios en ovinos, sector Curaco, San Andrés, Taller práctico, en manejos sanitarios de animales de prácticas, vacunos, ovejas y aves, Taller de producción de abonos orgánicos, para flores, hortalizas y frutales, Taller de producción y venta de flores de corte y producción de vinos artesanales.
- Seminario SAG en nuevas normas legislativas.

Se realizan operativos sanitarios en ovejas, caprino y bovinos para mejorar la sanidad animal de los sectores rurales de Perasco, villa las águilas, Los Ñires, Jauja, Lolcura, Huapitrio, Pemehue, Canadá, San Andrés y Menuco.

Los recursos asociados en el programa para el año 2025 fueron los que se describen

Recursos Municipales: $ 52.313.000.-

Postulación a fondos concursables:

- Fondo CMPC 2025

Monto postulado $1.1370.000

Monto adjudicado $ 1.300.000

Descripción de las iniciativas postuladas:

“MOTOBOMBA PARA RIEGO¨ Sistema de bombeo de agua y conducción con acumulador para riego, y arranque de emergencia antes incendios.

- Fondo PDI mujeres IDAP 20025

Monto postulado $2.910.000

Monto adjudicado $ 2.800.000



Capacitación requisitos para los derechos de agua sector el 14.



Capacitación en terreno de puesta en marcha bomba de agua sector Rio Amargo



Levantamiento emergencia por incendios forestales verano 2025



Operativos sanitarios con apoyo del SAG en sector Ñiblino, Rio Amargo y Pemehue.



Capacitación en producción bajo invernadero a los Internos del PIRI.



Capacitación demostrativa de uso de cercos eléctricos para manejo de praderas



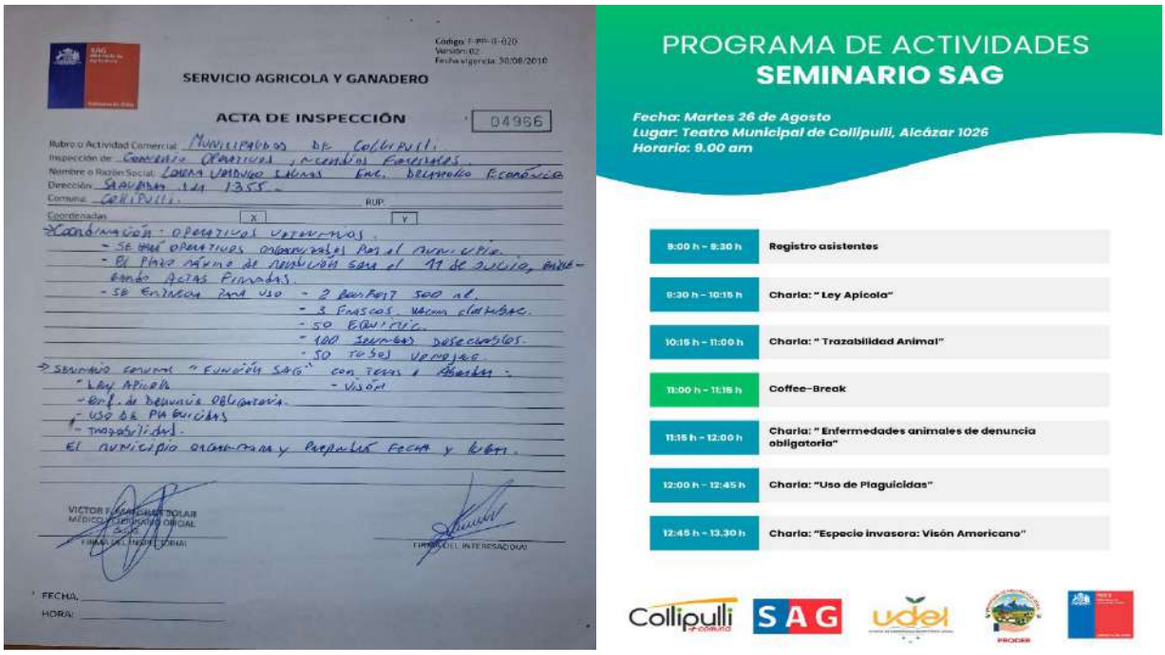
Capacitación para adultos mayores programa CEDIAM siembra de cultivos en invernadero.



Operativos sanitario en bovinos en sector Rio Amargo



Capacitación en fertilización y control de plagas en cultivos alumnos y apoderados del Compleduc



Seminario SAG, para usuarios de nuevas actualizaciones de la legislación.



Se realiza feria expositiva, expo-agro infantil, en conjunto con los colegios rurales de la comuna.

PROGRAMA MICROEMPRESAS

De acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Collipulli, orientados a fortalecer el desarrollo económico local, diversificar la actividad productiva y promover la generación de empleo, durante el año 2025 la Municipalidad de Collipulli, a través de su Unidad de Fomento Productivo, llevó a cabo el Programa de Fortalecimiento de Microempresas.

El objetivo de esta iniciativa fue apoyar a microempresarios y microempresarias formalizados de la comuna, fortaleciendo sus capacidades de gestión y su competitividad, y favoreciendo su sostenibilidad en el tiempo. Con ello, se buscó mejorar sus oportunidades de crecimiento, facilitar el acceso a financiamiento y apoyar su posicionamiento comercial, en coherencia con la estrategia comunal de desarrollo territorial.

La ejecución del Programa de Fortalecimiento de Microempresas durante el año 2025 se financió mediante recursos municipales, asegurando su adecuada implementación y cobertura territorial. El presupuesto total del programa ascendió a $12.768.000, destinado a acciones de capacitación, acompañamiento técnico y apoyo especializado a microempresarios de la comuna.

Acompañamiento técnico y postulación a fondos

Durante el período informado se brindó acompañamiento técnico a 16 microempresarios, quienes postularon a distintos instrumentos de financiamiento, tanto públicos como privados.

De estas postulaciones:

• 13 fueron declaradas admisibles, lo que equivale al 81% del total.

• 3 resultaron adjudicadas, representando un 19% de éxito sobre el total de postulantes.

Respecto al origen de los fondos:

• 11 postulaciones correspondieron a instrumentos estatales, principalmente de SERCOTEC.

• 5 postulaciones se gestionaron a través de entidades privadas, destacando la Fundación Luksic y la Fundación Simón de Cirene.

Entre los programas abordados se incluyeron Crece, Digitaliza Tu Almacén, Impulso Inicial, Creciendo Juntos con Energía 2025 y la Convocatoria de Fortalecimiento de Cooperativas, ampliando así las alternativas de financiamiento disponibles para los emprendedores de la comuna.

Capacitación y formación de emprendedores

En materia de fortalecimiento de capital humano, durante el año 2025 se desarrolló un programa de formación compuesto por 9 talleres de capacitación, realizados en las localidades de Collipulli y Mininco.

• Total de asistencias: 105 participantes.

• Duración total: 18,5 horas de capacitación.

Distribución territorial:

• Collipulli: 7 talleres, 81 asistencias y 14,5 horas de formación.

• Mininco: 2 talleres, 24 asistencias y 4 horas de formación.

Las temáticas abordadas incluyeron formulación de proyectos, fotografía para emprendimientos, uso de Mercado Público, identidad visual y marketing digital, identidad cultural y relato en los

emprendimientos, creación de marca local, importación y exportación, además de talleres prácticos de postulación a fondos CRECE.

Fortalecimiento de identidad de marca

Como parte del apoyo especializado, se trabajó directamente con 6 microempresarios en el fortalecimiento de su identidad de marca.

Este proceso incluyó asesorías personalizadas en definición de propuesta de valor, identidad visual y posicionamiento comercial, finalizando con la entrega de un Manual de Identidad de Marca y el diseño de un logotipo para cada emprendimiento. Estas herramientas resultaron fundamentales para su formalización, proyección comercial y acceso a nuevos mercados.

Resultados e impacto

Las acciones desarrolladas permitieron fortalecer las capacidades de gestión y mejorar el posicionamiento comercial de los microempresarios de la comuna, ampliando sus oportunidades de acceso a financiamiento y contribuyendo al dinamismo económico local.

Este programa forma parte del compromiso permanente del municipio con el desarrollo económico territorial, promoviendo un crecimiento inclusivo, fortaleciendo el tejido productivo local, fomentando la formalización y competitividad de las microempresas, y aportando a la generación de empleo y al bienestar de las familias de Collipulli.



Ceremonia cierre programa Microempresas 2025



Reconocimiento ceremonia cierre programa Microempresas 2025.



Reconocimiento a Cooperativa Ayelén usuarias del programa Microempresas en Dia del emprendedor



Invitación Charla oferta programática fondos Sercotec.



Christian Epuin director regional, en Charla oferta programática fondos Sercotec 2025.



Entrega Manual de Marca y Logotipo a usuarios individuales, Cooperativas del programa Microempresas.



Taller Mercado Publico.



Taller de Importaciones/exportaciones realizado para usuarios del programa por directora de Prochile Claudia Rojas.

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL - OMIL

El Programa OMIL, tiene por objetivo o función principal promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo, que brinde una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas. Cabe señalar que el programa OMIL, cuenta con convenio de colaboración con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo- SENCE, el cual permite la contratación de profesionales idóneos, recursos para actividades de intermediación y materiales de difusión en la ejecución del programa, el cual se encuentra dirigido a atender a dos tipos de usuarios.

El programa, está dirigido a:

Personas: población económicamente activa (PEA) conformada por hombres y mujeres que buscan empleo o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia, nacionalidad, entre otros.

Empresas: grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, personas naturales con iniciación de actividades, que necesitan contratar trabajadores o mejorar las habilidades del capital humano al interior de la empresa.

Durante el año 2025, se atendió a una cantidad de: 1542 usuarios, de los cuales 846 fueron mujeres y 696 hombres.

Dentro del quehacer general del programa se puede mencionar: Talleres de apresto laboral y educacional, apoyo en proceso de nivelación de estudios, ejecución de capacitaciones en línea dependiente e independiente, encuentros empresariales, encuentro con organizaciones territoriales, ferias laborales, articulación con dirección del trabajo para talleres informativos, visitas y fidelización a empresas del territorio, orientación laboral avanzada a usuarios para la correcta búsqueda de empleo. Apoyo en la ejecución de los programas Inversión a la Comunidad-PIC y Empleo emergencia CONAF en la comuna.

Como desafío el programa tiene por objetivo: Fortalecer la intermediación laboral local, articular con empresas y sectores productivos, formación a través de capacitaciones atingentes a las demandas de los usuarios.

Durante el Año 2025, el programa realizó: Trabajos colaborativos con empresas del territorio, con charlas informativas con temáticas de inclusión laboral, legislación laboral y apoyo en habilidades sociales/organizacionales, dichas actividades contaron con presencia de trabajadores y directivos.

Se trabajo con grupos objetivos y organizaciones funcionales, a través de talleres de apresto laboral, en donde se busca fortalecer y entregar herramientas para facilitar inserción laboral.

Se realizaron reuniones con jefaturas y encargados de RRHH, de empresas con presencia a nivel comunal, regional y nacional. Para generar alianzas estratégicas con el objetivo de apoyar a los usuarios con la intermediación laboral.

Como programa buscamos incrementar los conocimientos, habilidades y actitudes de las personas para que puedan desempeñar sus tareas de forma más eficiente y efectiva a través de la búsqueda de empleo, apoyamos con nivelación de estudios y capacitaciones.

Recursos Municipales: $14.743.000.-

Recursos Convenio: $32.600.000.-





Feria Laboral 2025; Participaron alrededor de 450 personas, estuvieron presente empresas tanto de nivel territorial como nacional, también instituciones como gendarmería y carabineros para admisión 2026 e instituciones de educación superior.



CEREMONIA NIVELACION DE ESTUDIOS 2025: A través del programa OMIL se apoyó a 254 personas para nivelar sus estudios tanto nivel básico como media, instancia que permite entregar herramientas de empleabilidad en la búsqueda de empleo.



CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO EN CONMEMORACION DEL DIA DEL TRABAJADOR: Se realiza la actividad con empresas del territorio e instituciones, en donde se reconoce la labor de 38 personas, con el objetivo de valorar y visibilizar el aporte que realizan a la empresa. Esto para fidelizar el trabajo que realiza el programa OMIL con las empresas e instituciones.

PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA PDTI

El objetivo general del programa, es permite a los usuarios el poder acceder a un servicio de extensión pertinente y de calidad, a capacitación técnica, a financiamiento integrado y oportuno y a un apoyo de la asociatividad local.

El programa, está dirigido a:

Durante el año 2025, se atendió a una cantidad de: 666 usuarios, de los cuales 474 fueron mujeres y 192 hombres.

Dentro del quehacer general del programa se puede mencionar: Asesoría Técnica, personalizada y grupal, a través de la ejecución de las siguientes acciones:

- Seguimiento y supervisión del Programa y el Fondo Único de Financiamiento
- Difusión y articulación de la red de subsidios del Estado y la red de fomento público y privado
- Brindar Apoyo de otros programas de INDAP
- Capacitaciones grupales
- Asesorías técnicas prediales y de mayor especificidad
- Talleres
- Parcelas demostrativas, como Unidad de Aprendizaje
- Vitrinas tecnológicas
- Días de campo
- Giras técnicas
- Actividades económicas productivas propias de la cultura de cada Pueblo
- Formulación y seguimiento del Fondo Único de Financiamiento
- Formulación de proyectos
- Articulación de apoyos externos a INDAP

Como desafío el programa tiene por objetivo: Empoderar y habilitar a los Grupos, Comunidades u otras instancias organizativas propias de los Pueblos Originarios para ser protagonistas con poder de decisión sobre sus procesos de desarrollo económico y productivo, diseñados de acuerdo con sus propias identidades, preferencias y objetivos.

Durante el Año 2025, el programa realizó:

1. Fondo Único de Financiamiento: Durante el año 2025 se distribuyó un incentivo denominado Fondo Único de Financiamiento (FUF), el cual busca fortalecer la actividad productiva de las familias asesoradas técnicamente, a través del programa PDTI. Este incentivo monetario puede ser utilizado de la siguiente forma:

- Capital de operación: incluye gastos de adquisición de insumos y materiales necesarios para el desarrollo de actividades silvoagropecuarias y/o conexas de cada usuario o de carácter grupal.

- Inversiones: Incluye gastos orientados a cofinanciar emprendimientos económicos silvoagropecuarios y/o relacionados con actividades conexas, asociativas o individuales.

Las familias beneficiadas con este fondo fueron 666, por un monto total de $273.530.862.-

2. Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros: Cofinanciamiento para insumos y servicios para el establecimiento de Praderas Suplementarias y/o Recursos Forrajeros, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la productividad y/o sustentabilidad de los sistemas ganaderos de la Agricultura Familiar Campesina afectados por la variabilidad en la disponibilidad de forraje en períodos críticos. Las familias beneficiadas con este fondo fueron 28, por un monto total de $13.855.818.-

3. Actividades de Capacitación y Acciones Formativas: Se gestionaron actividades de Capacitación y/o Actividades Formativas, cuyo objetivo fue que los agricultores de las 4 Unidades de Planificación Territorial PDTI, pudieran obtener nuevos conocimientos y experiencias en temas productivos. Esta gestión permite beneficiar a 500 familias, por un monto total $59.752.000.-

4. Articulación con Instituciones y Empresas para el desarrollo de Alianzas de cooperación: Esta actividad se realiza con el objetivo de contactar y sostener reuniones con instituciones y empresas que muestren interés por participar en temas de desarrollo productivo y comunitario en los grupos y comunidades indígenas asesoradas. Como resultado de estas gestiones, se logró concretar lo siguiente:

- Distribución de Terneros: Gracias a la gestión del Equipo de Extensión PDTI con el Fundo Manuka de la ciudad de Osorno, durante este año se distribuyeron 400 terneros de la raza Jeyser, beneficiando a 92 familias del sector rural de nuestra comuna, lo que representa un monto de inversión de $24.000.000.-

- Distribución de Bonos de Emergencia: Durante el presente año, se ingresó a la Seremi de Agricultura e INDAP, demanda de Emergencia Agrícola. Gestión que se tradujo en la entrega de Bonos de Emergencia individual de 154.680 pesos, beneficiando a aproximadamente 103 familias del sector rural de nuestra comuna, lo que representa por un monto total de $15.932.040.-

- Promover la cultura mapuche: Con el propósito de fomentar y difundir la Cultura Mapuche, tales como: Wetripantu, Conmemoración del día Internacional de la Mujer Indígena y Trafkintu. Estas actividades se realizaron con el aporte de la Municipalidad de Collipulli y CMPC, por un monto total de $ 2.000.000.-

Los recursos asociados en el programa para el año 2025 fueron los que se describen

Recursos Municipales: $ 31.961.000

Recursos Convenio: $ 311.743.956

Postulación a fondos concursables:

- 8 Proyectos Productivos INDAP Emergencia Climática
- 2 Proyectos Pozos Profundos INDAP-CONADI
- 1 Proyectos INDAP Jóvenes Rurales
- 1 Proyecto PDI Mujeres
- 6 Proyectos Recuperación Hidrológica Agroforestal en Cuencas Críticas de la Zona de Rezago Malleco

Monto postulado $ 58.300.000.-

Monto adjudicado $ 28.300.000.-

Descripción de las iniciativas postuladas

- Proyectos Mejoramiento Infraestructura Productiva
- Proyectos de solución Déficit Hídrico
- Proyectos Adquisición Equipos Agrícolas



OPERATIVO SANITARIO BOVINO PDTI-SAG



ACTIVIDAD FORMATIVA APÍCOLA



ACTIVIDAD DESARROLLO ÉTNICO WETRIPANTU



ARTICULACIÓN ENTREGA TERNEROS



ARTICULACIÓN ENTREGA TERNEROS



ACTIVIDAD DESARROLLO ÉTNICO



ACTIVIDAD DESARROLLO ÉTNICO WETRIPANTU



CAPACITACIÓN INSTALADOR DE SISTEMAS DE RIEGO



ARTICULACIÓN DIRECCIÓN GEBNERAL DE AGUAS



ARTICULACIÓN DGA – CNR – SAG- DOH



ACTIVIDAD DESARROLLO ÉTNICO



ACTIVIDAD DESARROLLO ÉTNICO





GIRA TÉCNICA VITIVINICULTURA TRAIGUEN
CAPACITACION TALABARTERIA NIVEL 2



GIRA TÉCNICA CET DE CHILOÉ PROGRAMA PDTI



DÍA DE CAMPO EXPO MAQUINARIA PROGRAMA PDTI

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL

El Programa de Desarrollo Local Prodesal, es un programa del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuarios (INDAP), ejecutado por la Municipalidad de Collipulli, cuya materialización se efectúa mediante la firma de un convenio, a través del cual se transfieren recursos económicos, los cuales son destinados principalmente a la contratación de un Equipo de Extensión que entregue asesoría técnica en dos grandes ejes:

El eje productivo, que busca el desarrollo de capacidades y el acceso a subsidios productivos a pequeña escala de los usuarios del programa y que estas permitan aumentar la venta de excedentes de autoconsumo de las actividades silvoagropecuarias.

El eje Mejoramiento de las Condiciones de Vida, que se enfoca principalmente en el mejoramiento de sus condiciones de vida y temáticas de fomento y desarrollo productivo para autoconsumo dado el alto nivel de vulnerabilidad de los Microproductores usuarios del programa.

El programa, está dirigido a 141 usuarios de la comuna de Collipulli, quienes reciben asesoría de forma permanente durante todo el año, además de las visitas prediales de seguimiento.

Dentro del quehacer general del programa se puede mencionar además de las asesorías técnicas individuales, existen instancias de capacitación colectivas en temas de interés comuna entre los usuarios, para el año 2025 se realizaron un total de 5 capacitaciones en Acciones Formativas, entre las que se pueden mencionar:

Capacitación para el cultivo de Hongos Ostra

Capacitación en Turismo Autosustentable

Taller de hidroponía

Capacitación de Apicultura

Gira técnica Centro de Educación y Tecnología Bio Bio

Los recursos asociados en el programa para el año 2025 fueron los que se describen:

Recursos Municipales: $11.305.000.-

Recursos de Convenio: $46.114.686.-



Asesoría técnica en salud animal, operativo sanitario en ovinos.



Operativo Bovino muestreo brucelosis y areteo en conjunto con SAG.



Gira INIA Carillanca con usuarios del programa, por lanzamiento de variedad nueva de trebol.



Gira Técnica Centro de Educación y Tecnología Bio Bio con usuarios del programa.



Preparación biofertilizante Super Magro con usuarios del sector Canadá.



Charlas en coordinación con SAG sobre fiebre equina y depredadores de la zona.



Charla en coordinación con PRODER sobre forraje hidropónico para usuarios de sector Pemehue.



Gira Expo SOFO 2025 para usuarios PRODESAL.



Charlas sobre Equidad de Género realizadas en coordinación con Programa Jefas de Hogar.



Capacitaciones y asesorías especializadas sobre desarrollo turístico para usuarios PRODESAL.



Capacitación sobre cultivos hidropónicos



Capacitación sobre cultivo de Hongos Ostra.



Capacitación y entrega de implementos Apicultura.

PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO MUNICIPAL

La Municipalidad de Collipulli, a través de su Programa de Innovación y Emprendimiento Municipal, busca contribuir al ecosistema emprendedor de la comuna fortaleciendo la formación y el acompañamiento para el desarrollo de emprendimientos con potencial innovador para incrementar la probabilidad de éxito a largo plazo de cada negocio, con un enfoque en la asistencia técnica, colaboración Inter empresa, sustentabilidad, desarrollando acuerdos de colaboración con instituciones tanto públicas como privadas para maximizar el acompañamiento y productos ofrecidos a la comunidad. En el programa, los usuarios emprendedores obtienen orientación práctica para el correcto desarrollo de sus emprendimientos, así como material formativo y herramientas de gestión de empresas que propicien las condiciones para un correcto progreso de sus negocios.

El programa apunta sus esfuerzos a un público objetivo concreto: Mujeres y hombres mayores de edad dueñas/os de un emprendimiento con un bajo nivel de desarrollo y que requieran asistencia técnica en el ámbito empresarial.

El programa cuenta con dos profesionales idóneos para el cargo, con sólida formación educativa y ejercicio profesional acorde a las necesidades específicas del usuario objetivo, lo que permite brindar una asistencia eficiente y oportuna en materias de creación y desarrollo de empresas, gestión contable y tributaria, mercadotecnia, gestión financiera, preparación y evaluación de proyectos entre otros.

Recursos Municipales: $31.915.000.-

Datos de gestión:

- Usuarios de atención permanente: 25 Usuarias/os
- Demanda espontanea atendida: 76 usuarias/os

Durante el año 2025 el programa logró apalancar $68.829.450, para promover emprendimientos en distintos niveles desarrollo, provenientes de fondos públicos y privados en directo beneficio de los emprendimientos.



Jornada de Capacitación grupal marzo 2025.



Participación en cuenta pública participativa áreas de Emprendimiento, Deporte y Vivienda Octubre 2025.



Difusión de actividades del programa en radio Viaducto Febrero 2025.



Sesión de trabajo con agrupación de emprendedores Comerciantes Persa Malleco II Marzo 2025.



Sesión de trabajo personalizado Abril 2025.



Seminario de emprendimiento "del fondo al éxito" emprende con apoyo y construye un negocio sostenible Abril 2025.



Flyer promocional Seminario de emprendimiento “del fondo al éxito” emprende con apoyo y construye un negocio sostenible Abril 2025.



Seminario de emprendimiento “del fondo al éxito” emprende con apoyo y construye un negocio sostenible Abril 2025.



Reconocimiento a emprendedores destacados 2025 Abril 2025.



Summit Mujeres Emprendedoras Collipull 2025 Noviembre 2025.



Ceremonia de egreso Diciembre 2025.

PROGRAMA INTERCULTURALIDAD

El programa se implementa a través de diversas actividades, capacitaciones, charlas, que involucran a la comunidad en su conjunto. Se realizan talleres, encuentros culturales, y actividades educativas que permiten a los vecinos y vecinas conocer y apreciar las diferentes tradiciones y costumbres de las comunidades indígenas y apoyar junto actores relevantes de la comuna la revitalización cultural permanente en Collipulli.

Objetivos

- Reconocer la diversidad cultural de la comuna.
- Promocionar el respeto y la valoración de las distintas culturas.
- Difundir información sobre las tradiciones y costumbres de las comunidades indígenas.
- Desarrollar iniciativas que fortalezcan la convivencia intercultural.

Público Objetivo

El programa está dirigido a:

- Vecinos y vecinas de Collipulli.
- Comunidades indígenas locales.
- Asociaciones culturales y grupos comunitarios.

Durante el año 2025, se atendió a una cantidad de: 425 usuarios, de los cuales 75% fueron mujeres y 20% hombres; 5% niños.

La Municipalidad de Collipulli, consciente de la riqueza cultural que caracteriza a nuestra comuna, ha implementado el Programa de Interculturalidad. Este programa, que se desarrolla en un contexto socio-cultural intercultural, busca promover la multiculturalidad, entendiendo que en nuestra comuna coexisten y se desarrollan simultáneamente diversas culturas.

Además, el programa está orientado a solucionar demandas con índole cultural o temática indígena, tales como la realización de proyectos a fondos concursables de CONADI, CMPC, SERCOTEC, difusión de actividades de índole cultural, Consultas indígenas, entre otros.

También se contempla la solicitud de acreditación de calidad indígena según la Ley 19.253, así como otras demandas que surjan de forma espontánea.

Recursos Municipales: $17.164.000.-



EXPO RECREARTE: CULTURA Y EMPRENDIMIENTO.



MATETUN INTERCULTURAL- KIMUN MEW WETRIPANTU.



TRAFKINTU LOF CAILLIN.



CEREMONIA DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA.



1era feria intercultural lof caillin.



CURSO "COSMETICA NATURAL EN BASE A LAWEN" EN LA COMUNA DE VILLARRICA.

PROGRAMA OFICINA DE TURISMO

Promover el desarrollo del turismo mediante la puesta en valor del patrimonio ambiental, físico y cultural y su articulación con la oferta regional, fomentando un plan de trabajo anual tendiente a desarrollar una política de turismo sustentable, que incorpore tanto al sector público y privado.

Fomentar la creación y el desarrollo de micro y pequeñas empresas relacionadas con el turismo, tanto en los sectores urbanos como rurales de la comuna, estableciendo mecanismos de coordinación y acción con los usuarios que requieran apoyo en sus microempresas.

Presupuesto municipal

$64.251.000.-





Estofado cordillerano.



Collipulli Race.



Feria costumbrista Pemehue.



Fiesta de la Tortilla de Rescoldo.



Visita de usuarios a Valle Pemehue.



Visita de usuarios a Ruta Turística Mapuche.



Ascenso a Cerro Corredores



Asesorías a usuarios de Turismo.



Giras de transferencia tecnológicas.

PROGRAMA SENDA PREVIENE

El programa SENDA Previene busca prevenir el consumo de sustancias con el fin de evitar o retrasar la iniciación en el uso de drogas y, en consecuencia, el desarrollo de desórdenes asociados al consumo. Está destinado a toda la comunidad local, realizando un trabajo focalizado en los territorios más vulnerables, específicamente, en los Establecimientos Educacionales de todos los niveles, así también en intervenciones preventivas en ambientes laborales y en espacios comunitarios.

SENDA previene en la comuna de Collipulli es implementado a través de un Convenio de colaboración técnica y financiera entre la Dirección Regional de SENDA y la Municipalidad de Collipulli. Dispone del programa preparado, que interviene en los espacios y comunidades educativas, Trabajar con Calidad de Vida, que corresponde al trabajo preventivo desarrollado en espacios laborales y el Programa de prevención comunitaria. Además, en el área de tratamiento, dispone de un equipo profesional capacitado para realizar intervenciones breves y tamizaje para los usuarios consultantes. Complementando al área de tratamiento, se encuentra Integración social, la cual interviene de manera transversal desde el nivel regional hacia los equipos comunales generando instancias de sensibilización y coordinaciones con el intersector para identificar las oportunidades presentes para las personas en recuperación.

RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PROGRAMA

Durante este año 2025, la Municipalidad de Collipulli mantuvo su compromiso con la prevención y desarrollo de actividades comunitarias, para lo cual renovó el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) a través del programa SENDA Previene en la comunidad, que es implementando desde el año 2008.

Recurso de Convenio:

Es así como SENDA transfirió al municipio un monto de $31.894.388, el cual contempló el pago de honorarios profesionales para coordinadora comunal y profesional de apoyo, presupuesto para seguro de accidente para las profesionales, recursos para la realización de actividades y gastos operacionales para el funcionamiento de la oficina comunal.

Recurso Municipal:

A su vez, y para complementar el recurso aportado por el convenio, En comparación la municipalidad destinó un monto de $26.181.000, distribuido para los honorarios de una profesional de apoyo, de un apoyo administrativo y una auxiliar de servicios. También este aporte presupuestario contempló recursos para la realización de actividades, gastos operacionales y de equipamiento, fortaleciendo así el trabajo desarrollado para la comunidad.



Participación en cuenta pública de Escuela El Amanecer.



Reunión de coordinación con equipo de convivencia y UTP de Escuela Víctor Durán Pérez.



Párvulos y educadora del Jardín Infantil y Sala Cuna Rayito de sol participan de sesión "Descubriendo el gran tesoro"



Alcalde da inicio a campaña Marzo preventivo 2025 en Escuela Thomas Alva Edison



Taller para estudiantes y familias del COMPLEDUC respecto a psicofármacos.



Taller para apoderados sobre el consumo de sustancias y su influencia en el desarrollo neurobiológico.



Futsal con establecimientos de la comuna del sector urbano y rural enmarcado en el mes de la prevención.



Comunidad educativa de Escuela Nicolás Pérez Cardenas participando de Baby Fútbol Preventivo.



Equipo preventivo de Villa esperanza participando de conversatorio enmarcado en el mes de la recuperación.



Ceremonia de cierre de año 2025 junto a equipo barrial preventivo.



Directora regional de SENDA Lissy Cerda Muñoz, entrega reconocimiento a equipo barrial preventivo.



Show de talentos familiar 2025 en Escuela Nicolás Pérez Cárdenas.



Plaza de servicios / Gobierno en Terreno en Villa Esperanza.



Programa Equipo Preventivo coordinador de SOC. Forestal Chumulco.



Visita a faena Forestal Chumulco respecto de proceso de diagnóstico del programa Trabajar con Calidad de Vida.



Campaña de sensibilización de Integración social en SEFOMEC.



Participación y reconocimiento de equipo preventivo coordinador en seminario de buenas prácticas de prevención del consumo de drogas en el trabajo.



Trabajadoras de ONG FUDEAR participando de ciclo de talleres de la estrategia Habilidades Preventivas Parentales (HPP)



Ceremonia de cierre Prevención en espacios laborales año 2025.



Operativos de Tolerancia Cero en calles de la comuna



Campaña de prevención con Carabineros e inspectores de Seguridad Pública.



Participación en feria de prevención realizada en plaza Diego Barros Arana.



Actividad con estudiantes de la escuela de San Andrés.



Intervención con usuarios en CECOSF Santa Mónica.



Campaña de sensibilización sobre tenencia responsable de mascotas en sector Santa Mónica.



Apoyo a la dirección de Seguridad Pública en emergencia producida por incendios en la comuna.



Actividades en establecimientos educacionales Colegio Wolfgang Amadeus Mozart y Colegio Lidia González Barriga coordinadas mediante mesa de trabajo de prevención en espacios educacionales.

PROGRAMA CONVENIO MIDESO – CRECER EN COMUNIDAD

El objetivo general del programa Crecer en Comunidad es contribuir a que las familias con niños y niñas de 0 a 12 años cuenten con un mayor apoyo social para ejercer su crianza, a través de la habilitación de espacios públicos y la realización de actividades comunitarias, de manera de promover la corresponsabilidad social en dicha labor, robusteciendo las redes de apoyo entre las familias.

Actualmente se lleva a cabo en Villa Ayelén, en la comuna de Collipulli, presente desde febrero de 2025 a agosto de 2026.

PRESUPUESTO:

Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Araucanía: $43.236.400



Fotos grupales de actividades realizadas durante año 2025.



Actividad comunitaria "Conozco mi barrio".



Actividad "Taller de fieltro para N.N.A. y conmemoración del día de las madres" – mayo 2026.



"Salida Centro de Equinoterapia municipal" – julio 2025.



Taller "Conozco mis emociones + Fiesta de los colores" – agosto 2025.



Actividad "Salida Reserva Nacional Malalcahuello" – septiembre 2025



Actividad "Seminario Criando niñas y niños seguros y capaces + actividad Halloween" octubre 2025.



Actividad "Salida Intercultural Sector Maica" – noviembre 2025



Actividad "Promoción mes de la discapacidad y la no discriminación" – diciembre 2025.



Actividad "Cierre de año 2025 y planificación 2026" – diciembre 2025

PROGRAMA FORTALECIENDO COSOC

Fortalecer la participación ciudadana en la gestión municipal de la comuna de Collipulli, a través del funcionamiento regular y efectivo del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), promoviendo espacios de diálogo, consulta y colaboración entre la sociedad civil organizada y la Ilustre Municipalidad de Collipulli, conforme a la Ley N°20.500.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Garantizar el funcionamiento regular del COSOC mediante la realización de sesiones ordinarias y extraordinarias, conforme a su reglamento interno.

2. Promover la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos consultivos municipales.

3. Generar espacios permanentes de diálogo a través de mesas de trabajo mensuales temáticas.

4. Fortalecer las capacidades de los consejeros y consejeras mediante instancias de capacitación en participación ciudadana, liderazgo social y normativa vigente.

5. Apoyar técnica y logísticamente el trabajo del COSOC, facilitando espacios físicos, materiales y recursos necesarios para su funcionamiento.

6. Difundir el rol, funciones y acuerdos del COSOC hacia la comunidad de la comuna de Collipulli.

Presupuesto: $14.105.000.-

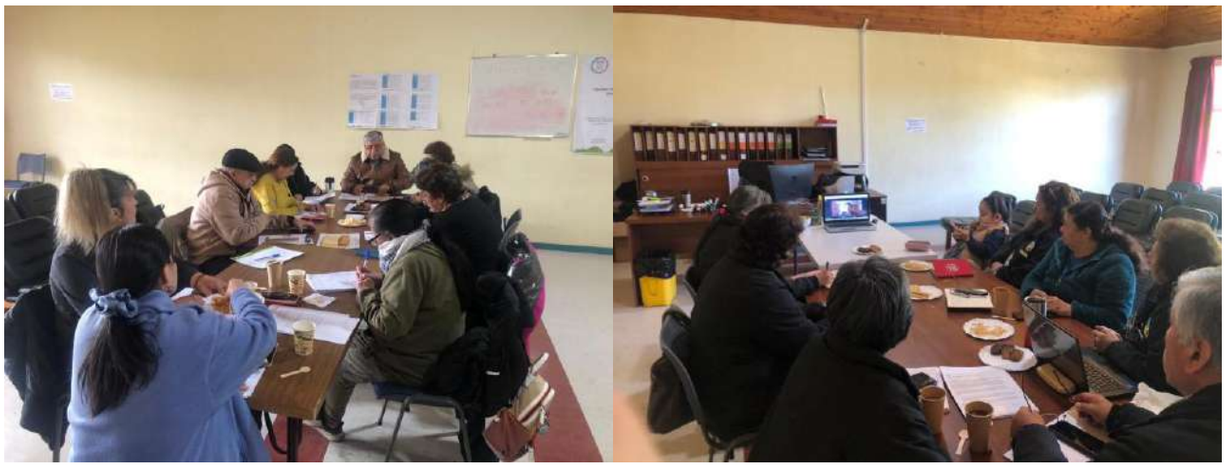




CONFORMACIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) CON DIDECO, SECRETARIA MUNICIPAL Y ALCALDE DE LA COMUNA Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CON SECRETARIA MUNICIPAL.



SESIÓN ORDINARIA CON MIEMBROS DEL COSOC, DIDECO Y SECRETARIA MUNICIPAL (S).



MESAS DE TRABAJO CON MIEMBROS DEL COSOC Y ENCARGADA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA RESOLUCIÓN POR PROBLEMATICAS DE LA COMUNA.



. MESA DE TRABAJO PARA INFORMAR A MIEMBROS DEL COSOC DE LAS PROBLEMATICAS A NIVEL COMUNAL Y REGIONAL, CON PARTICIPACIÓN DE DIDECO, ENCARGADA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES Y ENCARGADO PROGRAMA FORTALECIENDO COSOC.



SESION EXTRAORDINARIA Y CAPACITACIÓN PARA MIEMBROS DEL COSOC IMPARTIDA POR PRESIDENTE CHILE COSOC, DANIEL OYARZÚN.





CAPACITACIÓN PARA MIEMBROS DEL COSOC EN RELACIÓN A MODIFICACIONES DE SU REGLAMENTO A NIVEL NACIONAL Y COMUNAL.



CEREMONIA DE NOMBRAMIENTO DE LA JUEZ DE POLICIA LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI CON ASISTENCIA DE MIEMBROS DEL COSOC.

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

Programa de asistencia social es uno de los programas pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), siendo su principal función entregar atención de asistencia social oportuna, contribuyendo a la promoción y protección de los derechos e inclusión social a todos los habitantes de la comuna de Collipulli, desarrollando estrategias y planes de acción, orientados al trabajo articulado con diferentes programas Municipales y de convenio y a su vez actuando de forma coordinada con instituciones públicas y privadas, desarrollando estrategias pertinentes, eficientes, oportunas e igualitarias para la disminución de las condiciones de vulnerabilidad de ingresos y multidimensional de las personas, grupos y familias de los distintos sectores de la comuna.

Durante el año 2025, el Programa de Asistencia Social efectuó la entrega de 3.838 entrega de ayuda social a vecinos y vecinas de la comuna de Collipulli, donde se destaca la entrega de 228 aportes económicos que corresponde a un monto total de $13.000.000 y 3.610 cajas de alimentos.

Dichas Ayudas sociales han sido entregadas a familias de la comuna que corresponden a 40% de mayor vulnerabilidad socioeconómica y de estos más del 35% fueron entregados a personas pertenecientes al sector rural de nuestra comuna.

Este año de forma excepcional, el programa de Asistencia Social participo de todas las jornadas de operativos en terreno, llegando con ayudas sociales a todos los sectores, inclusive, a aquellos sectores rurales más alejados.



Participación de "Jornadas Operativos Municipales en Terreno".



Participación en cada una de las emergencias que se han presentado en nuestra comuna, siendo uno de los primeros programas en estar presentes de la Dirección de Desarrollo Comunitario y brindar asistencia social oportuna.



Habilitación de albergues para cada una de las emergencias ocurridas en la comuna de Collipulli, ubicadas en Casa DIDECO, esto destinado para principales afectados y/o Bomberos pertenecientes a otras comunas que vienen en apoyo a la emergencia que se desarrolla.



Atención oportuna de nuestros vecinos, tanto en oficinas del programa de Asistencia social, como a domicilio con especial enfoque en adultos mayores del sector urbano y rural, entregando así una atención profunda, con sentido de pertenencia y precisa a la satisfacción de necesidades de las personas de la comuna de Collipulli.

PROGRAMA ADULTOS MAYORES

El programa Adulto Mayor perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Collipulli, tiene por objetivo general Fortalecer estrategias de trabajo destinadas a la atención, promoción, participación en integración social y cultural de la población adulta mayor de la comuna. entregando un acompañamiento social en el proceso de envejecimiento, fomentando la integración, la autovalencia, el poder de gestión y empoderamiento de las personas mayores del sector rural y urbano de la comuna.

Como una forma de fortalecer el poder de autogestión de las personas mayores, el Programa Municipal del Adulto Mayor trabaja con 23 organizaciones activas de personas mayores de la comuna tanto como urbanas y rurales, brindándoles asesoría y orientación para la postulación a diversos fondos sociales, tales como el Fondo Nacional del Adulto Mayor de SENAMA, el Fondo Social de Aguas Araucanía, subvención municipal, entre otros. Estos fondos cuentan con distintos lineamientos que permiten financiar sus propias iniciativas e ideas, promoviendo así la participación activa y el desarrollo de proyectos en beneficio de las personas mayores.

Con el fin de fortalecer los lazos de trabajo y promover la participación social de las personas mayores de nuestra comuna, se crea la Mesa de Trabajo de Personas Mayores. Esta instancia reúne a los distintos programas que trabajan con personas mayores en la comuna, tales como Cuidados Domiciliarios, Hogar de Cristo, Más Adultos Mayores Autovalentes, Vínculos y el Centro Diurno del Adulto Mayor. Su objetivo es fomentar la integración social, promover una vida sana y desarrollar estrategias de acompañamiento que contribuyan al bienestar integral de las personas mayores.

Recursos económicos: $77.616.000.-

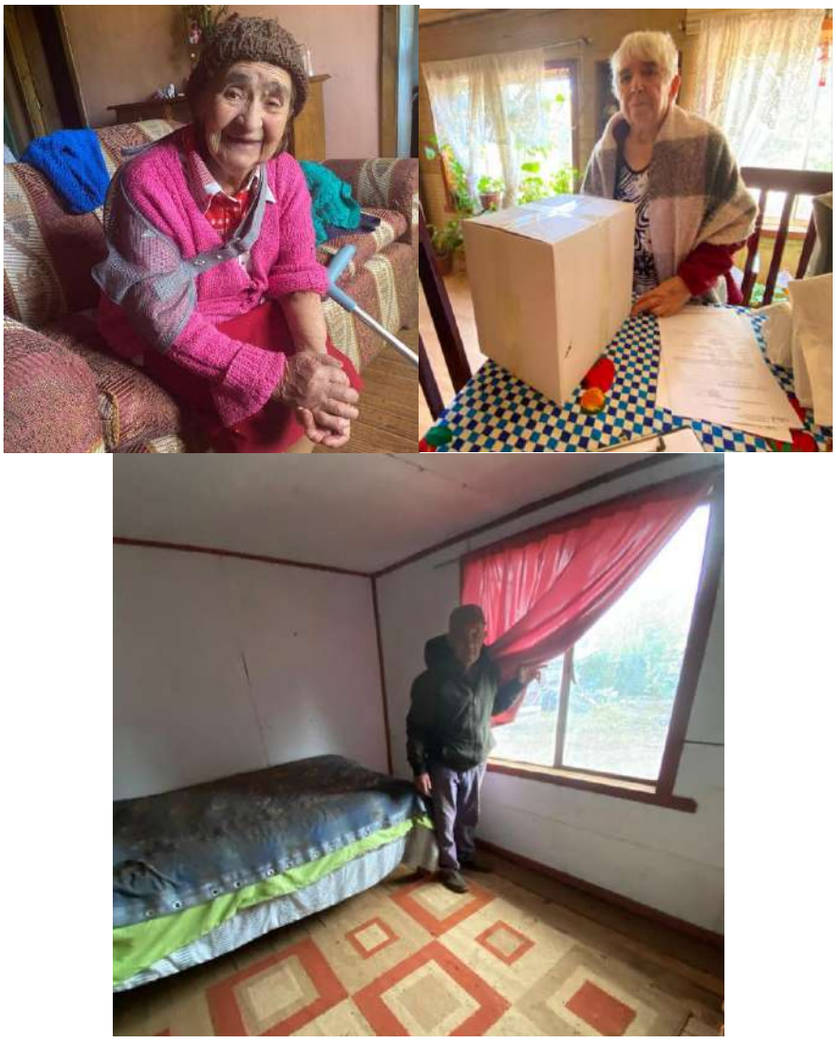
Actualmente, el programa trabaja con 23 organizaciones de personas mayores de la comuna, tanto del sector urbano como rural, brindando apoyo en la gestión de postulación a diversos fondos sociales, incluyendo los procesos de postulación, ejecución y rendición de proyectos. Asimismo, se ha entregado acompañamiento en los procesos de renovación de directivas y en la implementación de la oferta programática del Programa Adulto Mayor de la Municipalidad de Collipulli.



Club Adulto Mayor Gimnasia Bicentenario: Urbano



Club Adulto Mayor Añoranza de la Amargo: Rural.



Visitas domiciliarias, usuarios OPDAM



DIFUSIÓN DE LA OFICINA DE PROTECIÓN DE LOS DERECHOS DEL ADULTO MAYOR (OPDAM)



TALLER DE DANZA



TALLER DE CANTO



TALLER DE ACTIVIDAD FISICA



TALLER DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA



TALLERES PSICOLOGICOS PARA ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYOR



ENTREGA DE CATRES CLINICOS



TARDE DE GALA DORADA



CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA DE PERSONAS MAYORES



FERIA DE SERVICIO PARA PERSONAS MAYORES



BINGO NAVIDEÑO DE PERSONAS MAYORES

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección de Seguridad Pública, deberá establecer una relación directa entre el municipio y la comunidad, instaurando como eje principal el aumento de la sensación de seguridad en la población, atendiendo las necesidades de los habitantes de la comuna de Collipulli en materia delictual. Deberá potenciar actividades de Patrullaje Preventivo y Fiscalización, velando por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias.

La Dirección de Seguridad Pública, deberá formular, postular y ejecutar proyectos en materia de seguridad a los distintos fondos concursables disponibles, tanto a nivel municipal como con las organizaciones sociales de la comuna.

- **Programa Patrullaje Preventivo e Inspección.**
  Contribuir a mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Collipulli, a través de la generación de un programa de patrullaje e inspección que contemple trabajo en terreno, sistema de inspección municipal y patrullaje preventivo, próximo y cercano a la comunidad.
- **Programa Sistema de Televigilancia.**
  Este sistema procura promover la seguridad de los habitantes y visitantes a la zona jurisdiccional, velar por los bienes tanto de las personas como de propiedades privadas y en especial del municipio.

  El sistema de vigilancia mediante cámaras, pretende ser un disuasivo para la comisión de actos delictuales, así como un medio probatorio ante la ocurrencia de investigaciones para las personas que han sido víctima de algún delito.
- **Programa Área Comunitaria.**
  Tiene por objeto elaborar y coordinar las políticas de prevención a nivel comunitario con organizaciones comunales tanto territoriales como funcionales.

Recursos económicos asociados

La Dirección de Seguridad Pública, contó con un presupuesto municipal de $130.812.230, con el cual se pudo dar cumplimiento del 100% de la ejecución del Plan Operativo anual.

Para este año, la Subsecretaria de Prevención del delito transfirió al municipio $62.000.000.

Recursos de asignación para el programa del Sistema Nacional de Seguridad Municipal.

Además, El Gobierno Regional de la Araucanía, a través, del Convenio Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%, otorgó $25.000.000, el cual se utilizará en el Proyecto “Fortaleciendo la Seguridad de Collipulli”, lo que contemplará la instalación de Pórticos de Televigilancia.

CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Según la ley 20.965 y bajo su alero se conforma el Consejo Comunal de Seguridad Pública, el que es presidido por el Alcalde y sus miembros permanentes de diversas instituciones públicas; Intendencia, dos Concejales elegidos por el Concejo Municipal, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Fiscalía, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Directora de Seguridad Pública, Gendarmería de Chile, SENAME, SENDA, SAG y Secretaría Municipal, además de miembros invitados; DIDECO, la Subsecretaría de

Prevención del Delito. Este Consejo sesiona los terceros martes de cada mes en dependencias de la Municipalidad de Collipulli.

Miembros permanentes y asistencia del CCSP

Cargo	Rol del CCSP	Total %
Alcalde	Presidente	100%
Director De Seguridad Pública	Secretario Ejecutivo	100%
Secretaria Municipal	Ministro de fe	100%
Comisario de Carabineros	Participante	100%
Concejal Clara Riquelme	Participante	58%
Concejal Francisco Quilodrán	Participante	67%
Consejera COSOC Leonardo Fuentes	Participante	90%
Consejero COSOC Claudia Gutiérrez	Participante	83%
Alcaide Gendarmería	Participante	75%
Fiscal Ministerio Público	Participante	75%
Subprefecto PDI	Participante	83%
Coordinador Intersectorial Sename	Participante	8,3%
Coordinadora Comunal Senda	Participante	100%
Jefe Oficina Servicio Agrícola y Ganadero SAG	Participante	58%
Macrocomunal SPD	Participante	58%

Miembros permanentes y asistencia del CCSP.





SISTEMA DE PATRULLAJE PREVENTIVO E INSPECCIÓN

Es un servicio de la Dirección de Seguridad Pública, que tiene como rol principal el acercamiento con la comunidad y la movilización comunitaria, a través del levantamiento de información de inquietudes y demandas de la comunidad en materia de seguridad. Así como también, la realización de rondas de inspección relativas al retiro de ramas y escombros, además de la fiscalización de la Ley de Alcoholes y Ley de Tránsito, entre otras situaciones que se consideren como una falta según lo establezca la ley. Para lo cual se mantiene constante coordinación con distintas unidades municipales, tales como, la dirección de obras y el departamento de tránsito y el juzgado de policía local, entre otros.

Algunas de las actividades ejecutadas durante el 2025 fueron:



Fiscalizaciones vehiculares





Entrevistas a locatarios comerciales.



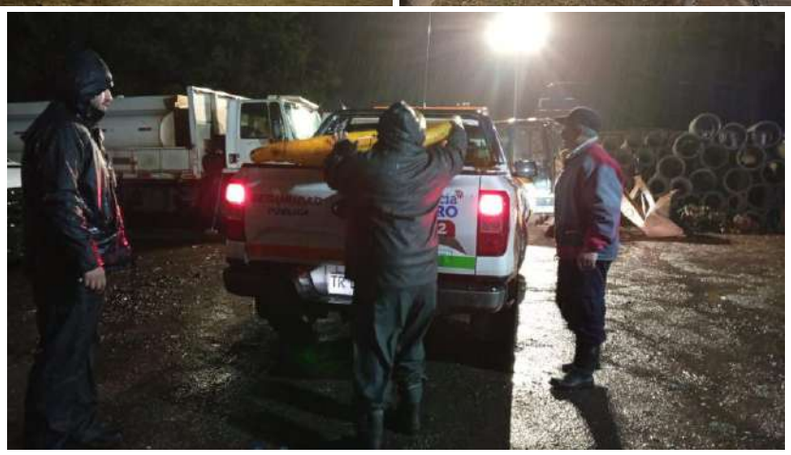




Fiscalizaciones estado presente.









Apoyo emergencias incendios e inundaciones.









Apoyo actividades preventivas, revisión de grifos, fiestas patrias, navidad, elecciones, simulacros entre otros.




Capacitaciones provinciales OS-14 en contexto de patrullajes mixtos.





Rondas e infantería.

SISTEMA DE TELEVIGILANCIA.

Tiene como objetivo apoyar la gestión de seguridad de la municipalidad de Collipulli, a través de la Dirección de Seguridad Pública, además de contribuir a la prevención del delito, dirigido principalmente a aumentar la cobertura de vigilancia formal en zonas estratégicas de la comuna. El sistema cuenta con un aproximado 60 puntos de cámaras de televigilancia, además de una sala de monitoreo que funciona las 24 horas del día con sus respectivos operadores, almacenando 30 días de grabación.

Asimismo, este sistema brinda un servicio como medio probatorio a los vecinos y vecinas que son víctimas de un delito, generando además disuasión para la prevención del delito en sectores de riesgo. Por otra parte, el sistema facilita a las policías insumos para el trabajo investigativo.













Monitoreo del sistema 24/7







Sobrevuelo de Dron.

ÁREA COMUNITARIA DE DISEP

Dentro de las directrices de la Dirección de Seguridad Pública y de las funciones del Consejo comunal de Seguridad Pública. Surge como objetivo el cumplimiento de diversas actividades que se contemplan en la matriz del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Actividades de Difusión, Promoción e Informativas, contempladas en la matriz del Plan Comunal de Seguridad Pública y el Plan Operativo Anual.





Talleres sobre: ciberacoso, ciberbullying, Ley responsabilidad penal adolescente, señales de tránsito, denuncia seguro, entre otros.



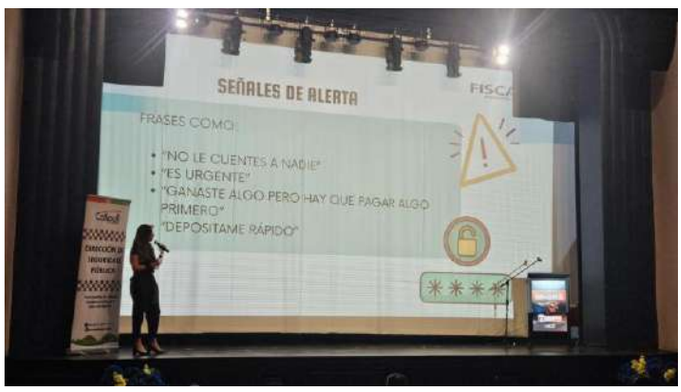


Ferias preventivas en diferentes puntos de la comuna.






Campañas preventivas tales como: retorno seguro a clases, navidad segura, denuncia seguro, año nuevo seguro entre otras.





Charla estafas y fraudes bancarios impartida por funcionarios de fiscalía y policía de investigaciones.



Entrevistas radiales realizando difusión en diversas medidas preventivas.



Recreos preventivos en establecimientos.




Actividades preventivas verano.




Reuniones con JJVV bimensuales.




Actividades comunitarias mes de la infancia en colegios rurales, San Andrés y Villa Amargo.



Actividades comunitarias fin de año escolar en colegios rurales, San Andrés, Joel Collio y Mapuñanco



Seminario "La importancia de la prevención desde la niñez y adolescencia". Expositores: Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería.

CONVENIOS VIGENTES CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Convenio OS14 – Patrullaje Mixto: El presente convenio se formalizo durante el año 2023 entre la municipalidad de Collipulli y Carabineros de chile, el cual tiene como objetivo la realización de diversas labores tales como: fiscalizaciones vehiculares, fiscalizaciones del comercio, rondas e infantería, campañas preventivas, entre otros.

COMUNA COLLIPULLI	**RESUMEN PATRULLA MIXTA COLIPULLI ENERO -DICIEMBRE 2025**	
	TOTAL DE SERVICIOS CONJUNTOS REALIZADOS	**188**
UNIDAD	**DETALLE DE LABOR REALIZADA**	
	DETENIDOS	7
	DENUNCIAS	10
	CONTROL DE IDENTIDAD	832
	INFRACCIÓN AL TRÁNSITO	134
	CONTROL VEHICULAR	5433
	FISCALIZACIÓN LOCAL ALCOHOLES	121
	FISCALIZACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL	220
	CUMPLIMIENTO ORDEN JUDICIAL	14
	VIGILANCIA ESPECIAL (PREVENCIÓN ACTIVA)	4261
	COOPERACIÓN OTROS SERVICIOS	105
	FISCALIZACIÓN CESFAM	53
	FISCALIZACIÓN LOCAL COMERCIAL	326
	INFRACCIÓN MUNICIPAL	32
	FISCALIZACIÓN COMERCIO AMBULANTE	318
	INFRACCIÓN COMERCIO AMBULANTE	4
	CAMPAÑA PREVENTIVA	10
	CONSUMO ALCOHOL EN LA VIA PUBLICA	7
	FISCALIZACIÓN SERVICENTRO	169
	FISCALIZACIÓN LEY 21.020 (CHOLITO)	5
	TOTAL, LABOR AÑO 2025	**12.091**



Convenio patrullaje mixto.

CONVENIO LECTOR DE PATENTES

El presente convenio fue firmado entre la municipalidad de Collipulli y la asociación de aseguradoras de chile A.G durante el año 2022 y manteniendo su vigencia, el cual contempla la entrega de 3 equipos telefónicos que contienen una aplicación lectora de patentes denominada Safebywolf, con el fin de identificar vehículos que presenten encargo por robo agilizando las labores de las policías ante estos delitos.

NOMBRE EQUIPO	TOTAL PPU ESCANEADAS AÑO 2025	TOTAL PPU POSIBLES ENCARGOS AÑO 2025
MOVIL 1	20.464	2
MOVIL 2	31.797	0
MOVIL 3	94.275	6



PROYECTOS CONCURSABLES EN LINEA DE SEGURIDAD

Durante el año 2025, la Dirección de Seguridad apoyó la elaboración, ejecución y sistematización del Proyecto **"Cuidando nuestro sector Renacer 2000"**, fondo de la línea de seguridad del Concurso de Vinculación 8% organizaciones privadas, de la Junta de vecinos Renacer 2000, financiado por el Gobierno Regional de la Araucanía y aprobado por el Consejo Regional de la Araucanía, por un monto $9.955.520 que contemplo la instalación de 14 cámaras en puntos estratégicos.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA

PERIODO 1º DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

EN MILES DE $ (M$)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) presenta el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre 2025, con el objeto de dar cuenta del uso y destino de los recursos municipales.

Se expone el presupuesto vigente de; ingresos percibidos y los gastos devengados, el nivel de cumplimiento y la estructura porcentual del gasto según los distintos ítems presupuestarios, Se incluye, además, la información consolidada de las tres áreas; respecto a la variación del patrimonio, el estado de flujos de efectivos y el total de pasivos al 31 de diciembre 2025.

El presente informe se pone a disposición del señor Alcalde y del Honorable Concejo Municipal, en el marco del proceso de Cuenta Pública, dando cumplimiento a la normativa vigente.

SECTOR MUNICIPAL: Estructura y cumplimiento de Ingresos Presupuestarios:

CUENTAS	ITEM DE INGRESOS	PRESUPUESTO AL 31/12/2025 EN M$	INGRESOS PERCIBIDOS 2025 EN M$	PORCENTAJE (%) DE:	
				ESTRUCTURA	CUMPLIMIENTO
115-03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	3,251,685	3,168,113	22	97
115-05	C x C Transferencias Corrientes	150,464	129,656	1	86
115-06	C x C Rentas de la Propiedad	278,498	257,429	2	92
115-08	C x C Otros Ingresos Corrientes	6,395,501	6,549,954	45	102
115-12	C x C Recuperación de Préstamos	52,608	47,708	0	91
115-13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	1,450,327	1,440,760	10	99
115-15	Saldo Inicial de Caja	3,066,952	3,066,952	21	100
	TOTAL	14,646,035	14,660,572	100	100

Ingresos Municipales – Ejercicio Presupuestario 2025

Durante el ejercicio presupuestario 2025, la Municipalidad de Collipulli contó con su presupuesto de ingresos vigente al 31 de diciembre de M$14.646.035, registrándose **ingresos percibidos por un total de M$14.660.572,** un **nivel de cumplimiento del 100%**, evidenciando una adecuada gestión financiera y una correcta estimación de los recursos municipales.

Composición y comportamiento de los ingresos

Los ingresos municipales se concentraron principalmente en los **Ingresos Corrientes**, destacando los siguientes ítems:

- **Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades**, con un presupuesto de M$3.251.685 y una recaudación efectiva de M$3.168.113, alcanzando un **97% de cumplimiento** representando el **22% de la estructura total de ingresos**.
- **Transferencias Corrientes**, que ingresos por M$129.656 sobre un presupuesto de M$150.464. con un **86% de cumplimiento**, aportando el **1% del total de ingresos**.

- **Rentas de la Propiedad**, con una recaudación de M$257.429 frente a un presupuesto de M$278.498, logrando un **92% de cumplimiento** y una participación del **2% en la estructura de ingresos.**
- **Otros Ingresos Corrientes**, constituyeron la principal fuente de financiamiento municipal, con ingresos percibidos por M$6.549.954, superando el presupuesto inicial de M$6.395.501, lo que equivale a un **102% de cumplimiento** y una participación del **45% del total de ingresos**.
- **Recuperación de Prestamos**, alcanzo M$47.708 respecto de un presupuesto de M$52.608, con un **91% de cumplimiento,** representando un porcentaje marginal dentro del total de ingresos.

En cuanto a los **ingresos de capital**, se registraron:

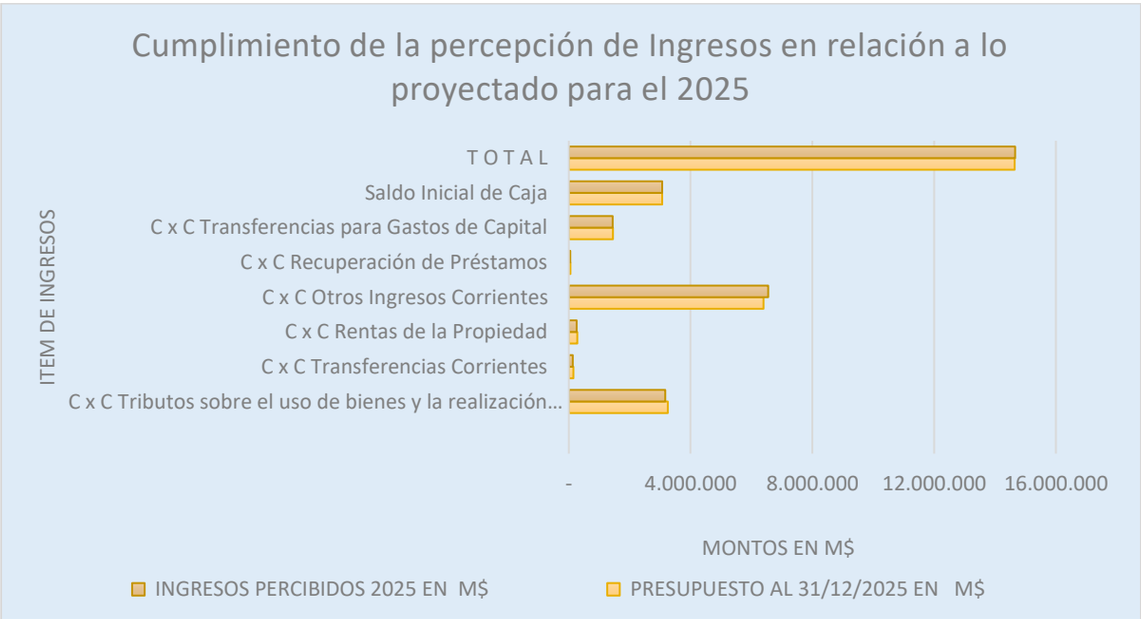
- **Transferencias para Gastos de Capital**, con una ejecución de M$1.449. un 99% sobre un presupuesto de M$1.450.327, alcanzando un **99% de cumplimiento**, equivalentes al **10% de la estructura de ingresos**.

Finalmente, el **Saldo Inicial de Caja** ascendió a **M$3.066.952**, monto que fue íntegramente incorporado al financiamiento presupuestario del período, representando un **21% del total de los recursos municipales**, con un **100% de ejecución**.

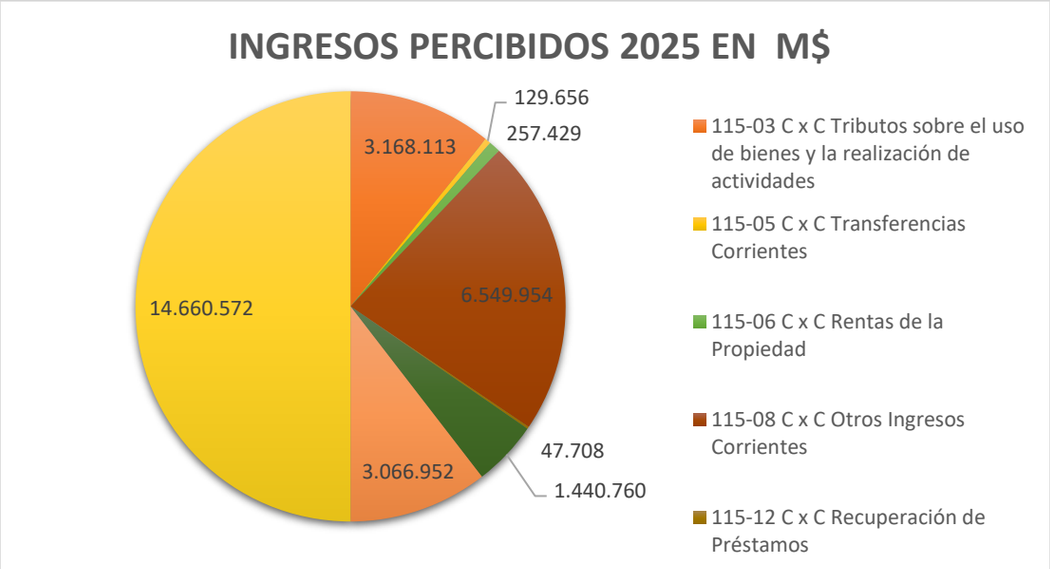
Conclusión

En términos generales, la ejecución de los ingresos municipales durante el año 2025 refleja un **adecuado nivel de cumplimiento presupuestario**, una **estructura de ingresos diversificada** y una **gestión financiera responsable**, lo que permitió contar oportunamente con los recursos necesarios para el financiamiento municipal y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El gráfico siguiente nos muestra los ingresos presupuestarios recibidos por ítem en M$, con respecto a los ingresos proyectados de acuerdo a lo descrito precedentemente:



El gráfico siguiente nos muestra los ingresos recibidos por ítem en M$ de acuerdo a lo descrito precedentemente:



SECTOR MUNICIPAL: ESTRUCTURA Y CUMPLIMIENTO DE GASTOS PRESUPUESTARIOS:

CUENTAS	ITEM DE G A S T O S	PRESUPUESTO AL 31/12/25 EN M$	GASTOS DEVENGADOS EN M$	PORCENTAJE (%) DE:	
				ESTRUCTURA	CUMPLIMIENTO
215-21	C x P Gastos en Personal	5,008,854	4,642,309	37	93
215-22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	3,518,478	3,141,143	25	89
215-23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	35,410	35,318	0	100
215-24	C x P Transferencias Corrientes	2,135,189	2,000,515	16	94
215-26	C x P Otros Gastos Corrientes	133,930	116,844	1	87
215-29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	156,227	124,268	1	80
215-31	C x P Iniciativas de Inversión	3,601,440	2,440,123	19	68
215-34	C x P Servicio de la Deuda	56,507	56,193	0	99
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	-	-		
T O T A L		14,646,035	12,556,713	100	86

Resumen General de la Ejecución Presupuestaria

El presupuesto general considerado asciende a **M$14.646.035**, registrándose gastos devengados por un monto de **M$12.556.713,** lo que representa un **86% de ejecución presupuestaria total**.

Este nivel de ejecución refleja una adecuada administración de los recursos financieros municipales, evidenciando control del gasto y coherencia con la planificación presupuestaria aprobada.

Detalle de la Ejecución por Ítems de Gasto

- Gasto en Personal (Cuenta 215-21)
  - ✓ Presupuesto Vigente: **M$5.008.854**
  - ✓ Gastos Devengados: **M$4.642.309**
  - ✓ Participación en la estructura del gasto: **37%**

- ✓ Nivel de cumplimiento: **93%**

Este ítem representa el mayor componente del gasto municipal, asociado principalmente a remuneraciones, cotizaciones previsionales y otros beneficios del personal. Su nivel de ejecución se considera acorde a lo programado.

- **Bienes y Servicios de Consumo (Cuenta 215-22)**

✓ Presupuesto Vigente: **M$3.518.478**

✓ Gastos Devengados: **M$3.141.143**

✓ Participación en la estructura del gasto: **25%**

✓ Nivel de cumplimiento: **89%**

✓

Corresponde a gastos operacionales necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales, presentando una ejecución eficiente y dentro de los márgenes presupuestados.

- **Prestaciones de Seguridad Social (Cuenta 215-23)**

✓ Presupuesto Vigente: **M$35.410**

✓ Gastos Devengados: **M$35.318**

✓ Participación en la estructura del gasto: **0%**

✓ Nivel de cumplimiento: **100%**

Este ítem muestra una ejecución prácticamente total, cumpliendo íntegramente con las obligaciones previsionales y de seguridad social.

- **Transferencias Corrientes (Cuenta 215-24)**

✓ Presupuesto Vigente: **M$2.135.189**

✓ Gastos Devengados: **M$2.000.515**

✓ Participación en la estructura del gasto: **16%**

✓ Nivel de cumplimiento: **94%**

Las transferencias corrientes se destinaron principalmente a organizaciones, instituciones y aportes legales (ej.: Servicios de educación y salud), mostrando un alto grado de cumplimiento.

- **Otros Gastos Corrientes (Cuenta 215-26)**

✓ Presupuesto Vigente: **M$133.930**

✓ Gastos Devengados: **M$116.844**

✓ Participación en la estructura del gasto: **1%**

✓ Nivel de cumplimiento: **87%**

Este ítem presenta una ejecución moderada, explicada por economías generadas durante el ejercicio presupuestario.

- **Adquisición de Activos No Financieros (Cuenta 215-29)**

✓ Presupuesto Vigente: **M$156.227**

✓ Gastos Devengados: **M$124.268**

✓ Participación en la estructura del gasto: **1%**

✓ Nivel de cumplimiento: **80%**

Incluye inversiones en bienes muebles e infraestructura menor, observándose una ejecución menor a lo proyectado inicialmente.

- **Iniciativas de Inversión (Cuenta 215-31)**

✓ Presupuesto Vigente: **M$3.601.440**

✓ Gastos Devengados: **M$2.440.123**

✓ Participación en la estructura del gasto: **19%**

✓ Nivel de cumplimiento: **68%**

La ejecución de este ítem se vio influida por reprogramaciones, plazos administrativos y estados de avance físico-financiero de los proyectos de inversión.

- **Servicios de la Deuda (Cuenta 215-34)**

✓ Presupuesto Vigente: **M$56.507**

✓ Gastos Devengados: **M$56.193**

✓ Participación en la estructura del gasto: **0%**

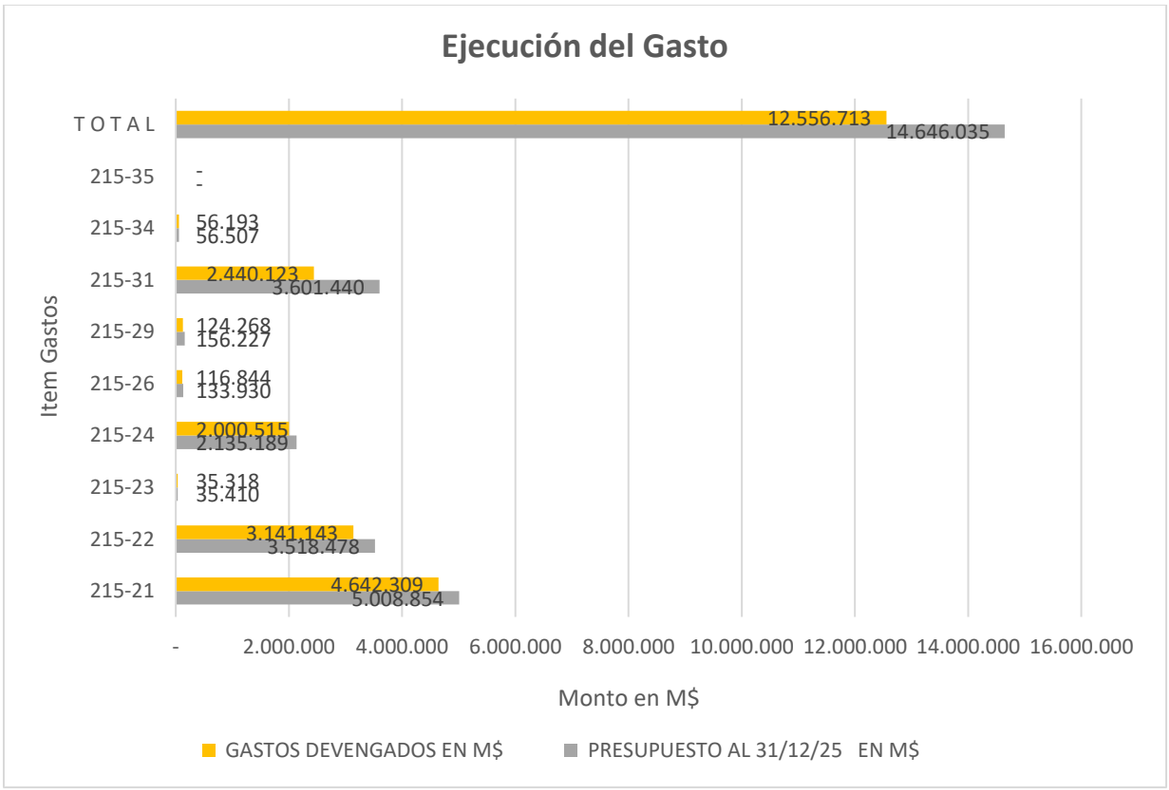
✓ Nivel de cumplimiento: **99%**

Este ítem refleja el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras contraídas por el municipio.

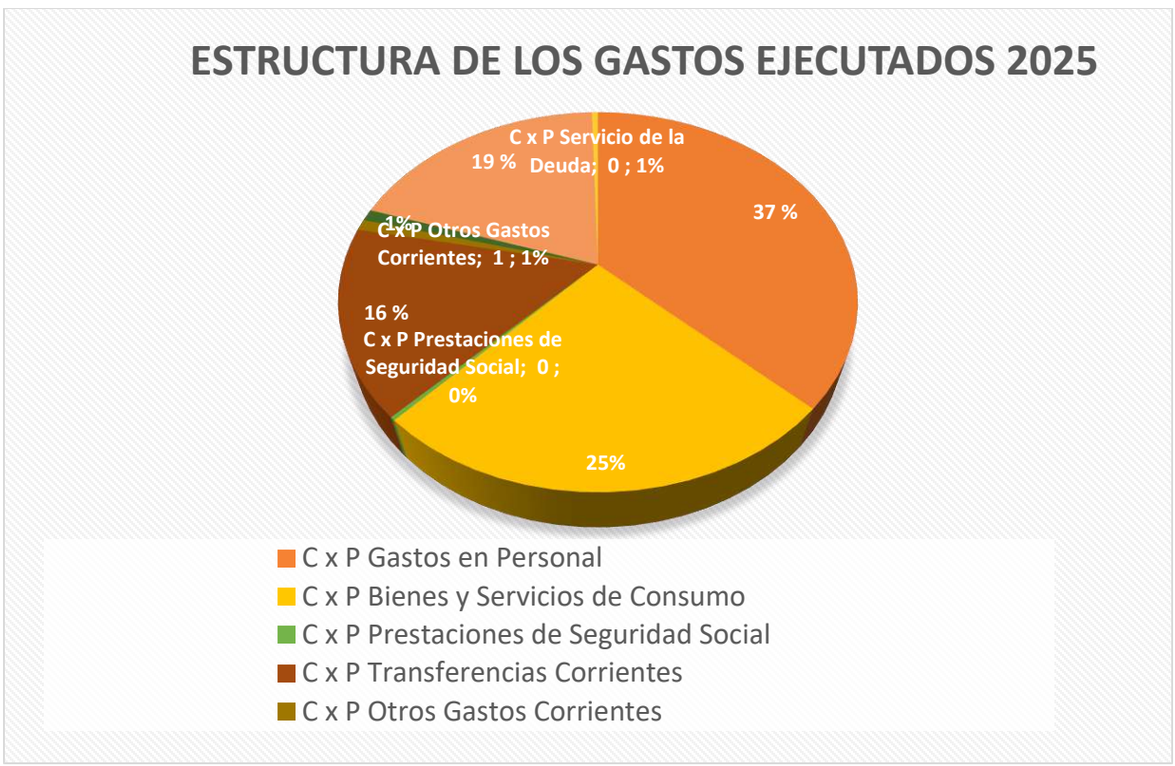
Conclusiones

- La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2025 evidencia una gestión financiera responsable por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, con un alto nivel de cumplimiento global del **86%.**
- Se destaca el control del gasto corriente, el cumplimiento de las obligaciones legales y previsionales, así como una adecuada priorización de los recursos disponibles. Las diferencias entre presupuesto y gasto devengado se explican principalmente por economías presupuestarias y reprogramación de proyectos de inversión.

A continuación, se muestra un gráfico que compara el Presupuesto de Gastos ejecutados con respecto a lo programado de acuerdo a lo expuesto anteriormente:



En el siguiente gráfico se muestra la estructura de los gastos ejecutados por ítem por sobre el monto total de gastos del año 2025:



GASTOS POR AREAS DE GESTION 2025

(En miles de $)

CUENTAS	ITEM DE GASTOS	Gestion Interna	Servicios Comunitarios	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas Recreacionales	Programas Culturales	Total
215-21	C x P Gastos en Personal	2,315,423	1,429,284	-	517,206	202,047	178,349	4,642,309
215-22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	857,342	1,903,177	64,863	101,316	65,464	148,981	3,141,143
215-23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	35,318						35,318
215-24	C x P Transferencias Corrientes	1,444,496	201,516	947	318,182	27,442	7,932	2,000,515
215-26	C x P Otros Gastos Corrientes	116,844						116,844
215-29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	120,462			956	1,350	1,500	124,268
215-31	C x P Iniciativas de Inversión		2,440,123					2,440,123
215-34	C x P Servicio de la Deuda	21,320	18,226		10,697		5,950	56,193
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		4,911,205	5,992,326	65,810	948,357	296,303	342,712	12,556,713
Proporción de Areas de Gestión en el Gasto Total M$		39%	48%	1%	8%	2%	3%	100%

- **Informe por Areas de Gestión**

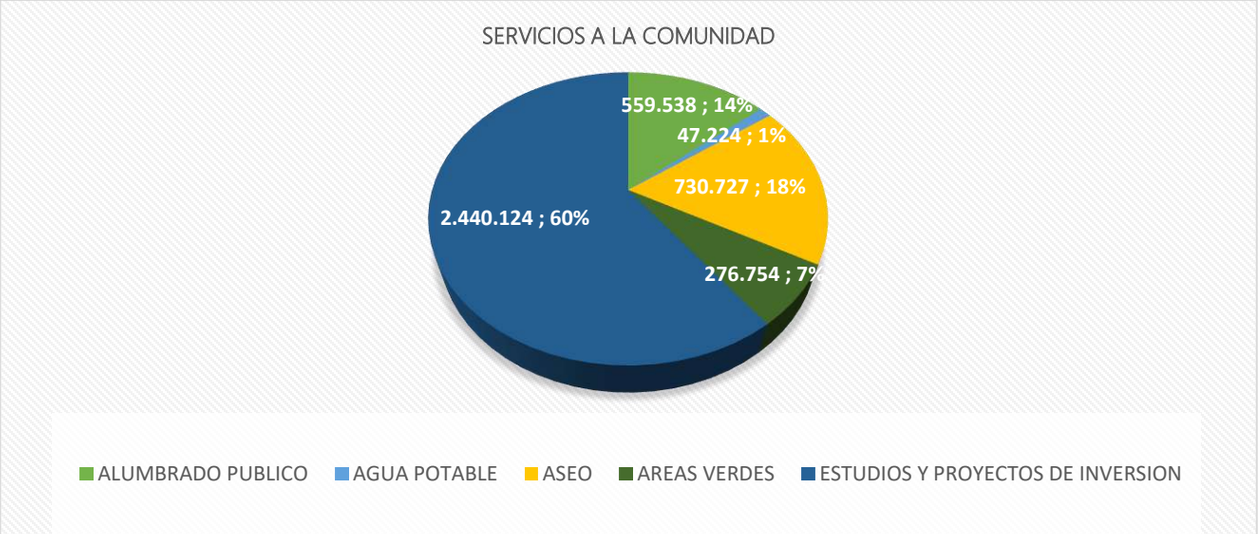
El análisis se elabora a partir de la información presupustaria contenida en la tabla N° 3 y tiene por finalidad exponer la asignación de recursos, expresada en montos y porcentajes, respecto de presupuesto total, que ascuende a **M$12.556.713**.-

- **Distribución del Presupuesto Total.**

El presupuesto municipal se estructura en seis áreas de gestión, las cuales concentran el gasto en funciones administrativas, operativas y programáticas, orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales y al desarrollo comunal.

- **Análisis ténico por área de gestión**
- **Área de Gestión Interna:** Esta área registra un gasto total de **M$4.911.205**, equivalente al **39% del presupuesto total**. Este nivel de ejecución se explica principalmente por la concentración de gastos en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, otros gastos corrientes, adquisición de activos no financieros, iniciativas de inversión y servicio de la deuda. La relevancia de este porcentaje se asocia al soporte administrativo y operativo necesario para el funcionamiento regular del municipio, asegurando la continuidad de los procesos internos, la gestión financiera y el cumplimiento de las funciones institucionales.
- **Área de Servicios Comunitarios**: En esta área se concentra un gasto de **M$5.992.326**, representando el **48% del presupuesto total**, constituyendose en la principal área de asignación de recursos municipales. Este comportamiento presupuestario refleja la priorización de recursos destinados a la provisión de servicios directos a la comunidad, considerando gastos en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes y servicio de la deuda, en coherencia con el rol municipal de atención y apoyo a las necesidades de la población.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD	ALUMBRADO PUBLICO	AGUA POTABLE	ASEO	AREAS VERDES	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION	TOTAL M$
M$	559,538	47,224	730,727	276,754	2,440,124	4,054,367



- **Área de Activiades Municipales:** El área de Actividades Municipales presenta un gasto total de **M$65.810,** lo queequivale al **1% del presupuesto municipal**. Este nivel de participación presupuestaria corresponde a gastos acotados, asociados principalmente al desarrollo de actividades específicas de carácter institucional, sin constituir un componente significativo dentro de la estructura global del presupuesto.

- **Área de Programas Sociales:** Esta área alcanza un gasto de **M$948.357,** correspondiente al **8% del presupuesto total**. Los recursos asignados a esta área se orientan al financiamiento de programas y transferencias destinadas al apoyo social, contribuyendo al fortalecimiento de políticas comunales enfocadas en grupos prioritarios y al mejoramiento de las condiciones sociales de la comunidad.

- **Área de Programas Recreacionales**: El área de programas recreacionales registra un gasto de **M$296.303**, equivalente a un **2% del presupuesto municipal**. Estos recursos se destinan al desarrollo de actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento, las cuales aportan al bienestar integral de la comunidad y a la promoción de estilos de vida saludables.

- **Área de Programas Culturales:** El área de programas culturales presenta un gasto total de **M$342.712**, representando el **3% del presupuesto total.** La asignación presupuestaria en esta área se orienta a la promoción y ejecución de iniciativas culturales, fortaleciendo la identidad comunal, la participación ciudadana y el acceso a activiades culturales.

En conclusión del análisis técnico efectuado se desprende que el gasto municipal se concentra mayoritariamente en las áreas de **Servicios Comunitarios y Gestión Interna**, las cuales, en conjunto, representan el **87% del presupuesto total**.

Las áreas de **Programas Sociales, Programas Culturales, Programas Recreacionales y Activiades Municipales** complementan la gestión municipal, focalizando recursos en el ámbito social, cultural y recreativo, con una participación porcentual menor, pero relevante para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el desarrollo integral de la comuna.

El presente análisis constituye un insumo técnico para la Cuenta Pública Municipal, permitiendo transparentar la asignación y priorización de los recursos municipales durante el período informado.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONSOLIDADO (Municipal, Educación y Salud)

AL 31/12/2025

(En Miles de pesos)

Nombre de la Entidad: Municipalidad de Collipulli

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO- CONSOLIDADO

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

En Miles de Pesos

		2025		
VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS	Notas			-793,243
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES OPERACIONALES				2,123,683
INGRESOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS			30,332,169	
GASTOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS			28,208,486	
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				-2,741,065
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIAS			102,025	
GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIOS			2,843,090	
Adquisicion de Activos Financieros		402,967		
Adquisición de Activos No Financieros		0		
Iniciativas de Inversión		2,440,123		
Préstamos		0		
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				-175,861
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS			0	
Endeudamiento		0		
GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS			175,861	
Servicio de la Deuda		175,861		
VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS				-307,571
Movimientos Acreedores	4	11,844,890		
Movimientos Deudores	4	12,152,461		
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO				-1,100,816
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES	3			6,492,415
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES	3			5,391,599

El Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de la Municipalidad (área municipal, educación y salud) durante el ejercicio 2025, presentó una variación neta negativa del efectivo de M$1.100.816, pasando de un saldo inicial de disponibilidad de M$6.492.415 a un saldo final de M$5.391.599 al 31 de diciembre de 2025.

Las actividades operacionales generaron un flujo positivo de $2.123.683, producto de ingresos operacionales por M$30.332.169 y gastos operacionales por M$28.208.486. Este resultado evidencia una gestión operativa financieramente equilibrada y capaz de generar recursos líquidos para el cumplimiento de las funciones municipales.

Por su parte las actividades de inversión registraron un flujo neto negativo de M$2.741.065, explicado principalmente por gastos de inversión por M$2.843.090, asociados mayoritariamente a iniciativas de inversión y adquisición de activos, mientras que los ingresos por esta vía alcanzaron M$102.025. Este comportamiento da cuenta de un importante esfuerzo inversor ejecutado durante el ejercicio.

Las actividades de financiamiento presentaron un flujo negativo de M$175.861, correspondiente íntegramente al pago del servicio de la deuda, sin registrarse nuevos ingresos por endeudamiento durante el período.

Finalmente, la variación de fondos no presupuestarios fue negativa en M$307.571, originada por diferencias entre movimientos netos entre acreedores (M$11.844.890) y deudores (M$12.152.461), los cuales forman parte de la operatoria financiera habitual del municipio.

En síntesis, el ejercicio 2025 se caracterizó por una gestión operacional sólida, que permitió generar flujos positivos, los cuales fueron destinados principalmente al financiamiento de inversiones municipales y al cumplimiento de compromisos financieros, produciéndose una disminución controlada del saldo de efectivo, manteniendo niveles adecuados de liquidez al cierre del ejercicio.

PASIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI

AL 31/12/2025

SECTOR	PASIVOS AL 31/12/2025 EN M$
MUNICIPAL	169,849
EDUCACION	65,371
SALUD	28,244
TOTAL M$	263,464

El detalle de los Pasivos se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad, www.municipalidadcollipulli.cl

VARIACION EN EL PATRIMONIO NETO

CONSOLIDADO (Municipal, Educación y Salud)

AL 31/12/2025 (En Miles de pesos)

Nombre de la Entidad: Municipalidad de Collipulli - Consolidado
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
Miles de Pesos (M$)

	Notas	31/12/2025	
AUMENTOS DEL PATRIMONIO			0
Cambio de Políticas Contables		0	
Ajuste por Corrección de Errores		0	
Ajustes por Primera Adopción		0	
Otros Efectos Patrimoniales		0	
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO			0
Cambio de Políticas Contables		0	
Ajustes por Corrección de Errores		0	
Ajustes por Primera Adopción		0	
Otros Efectos Patrimoniales		0	
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO			0
Resultado del Ejercicio			480,250
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO			477,857
PATRIMONIO INICIAL			5,722,097
PATRIMONIO FINAL			6,199,954

El análisis técnico del Estado Consolidado del Sector Municipal, Educación y Salud, durante el ejercicio no se registran aumentos ni disminuciones patrimoniales, lo que indica estabilidad en los criterios contables y ausencia de ajustes extraordinarios que afecten el patrimonio municipal. La variación directa del patrimonio es cero, lo que confirma que no hubo movimientos patrimoniales directos distintos del resultado del ejercicio.

El resultado positivo del ejercicio 2025 fue de M$480.250, reflejando una gestión financiera equilibrada durante el período, comparado con el resultado negativo del año 2024 de M$1.565.538, observándose en el ejercicio 2025 una mejora sustancial en el desempeño financiero entre ambos períodos.

La variación neta del patrimonio fue de M$477.857, esta variación se explicada principalmente por el resultado del ejercicio, al no existir otros factores patrimoniales.

La evolución del patrimonio (patrimonio inicial de M$5.722.097, patrimonio final M$6.199.954), este se ve que aumenta en el ejercicio 2025, revirtiendo la tendencia negativa observada en 2024, cuyo patrimonio final fue de M$5.722.097, tras un patrimonio inicial de M$7.287634.

Como conclusión podemos visualizar que el cuadro evidencia que durante el ejercicio 2025 No existieron ajustes contables extraordinarios, la variación del Patrimonio se explica exclusivamente por el resultado del ejercicio, se logra una recuperación patrimonial, pasando de un escenario

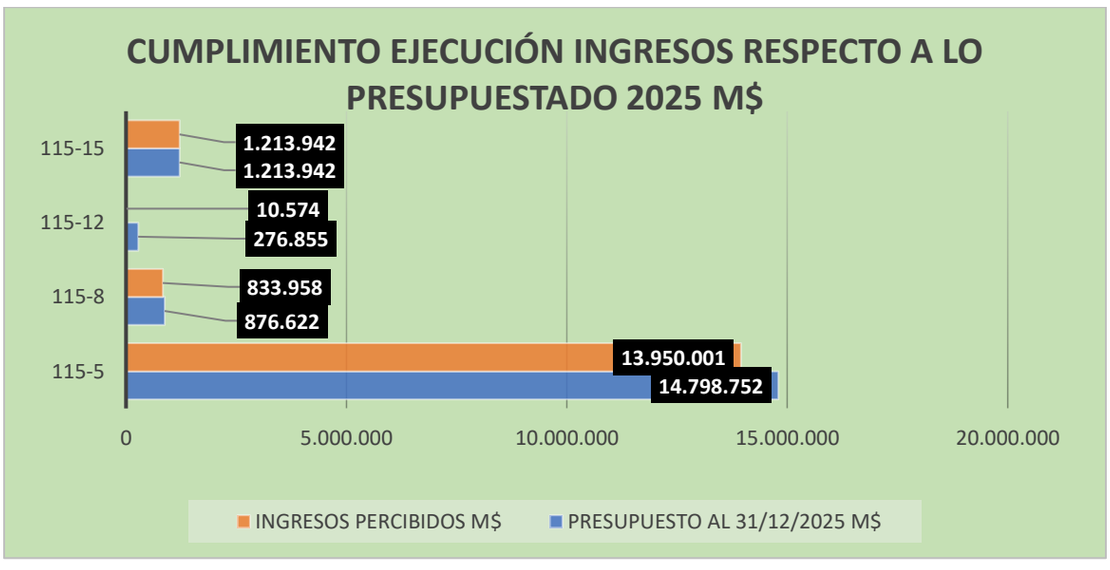
negativo en el 2024 a un resultado positivo para el 2025, reflejando una gestión financiera que muestra **mayor equilibrio y control** durante el período, fortaleciendo el patrimonio institucional.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE EDUCACION MUNICIPAL

CÓDIGO	INGRESOS	PRESUPUESTO AL 31/12/2025 M$	INGRESOS PERCIBIDOS M$	PORCENTAJE DE	
				ESTRUCTURA %	CUMPLIMIENTO %
115-05	C x C Transferencias Corrientes	14,798,752	13,950,001	87.1	94.3
115-08	C x C Otros Ingresos Corrientes	876,622	833,958	5.2	95.1
115-12	C x C Recuperación de Préstamos	276,855	10,574	0.1	3.8
115-15	C x C Saldo Inicial de Caja	1,213,942	1,213,942	7.6	100.0
	TOTAL, INGRESOS	**17,166,171**	**16,008,475**	**100.0**	**93.3**

INGRESOS EDUCACION MUNICIPAL

Los Ingresos Percibidos durante el año 2025, en el Sector Educación ascendieron a M$16.008.475, compuesto por: M$13.950.001, que equivalen a un 87,1% del total, correspondiente a ingresos de recursos por concepto de Subvención Regular de Educación y otros aportes estatales percibidos especialmente para el servicio educativo que administra este municipio; M$ 833.958, que equivalen a un 5,2% del total, constituido principalmente por la recuperación y reembolsos de subsidios de licencias médicas del personal del sector educativo del año 2025; M$ 10.574, representado por menos del 0,1% del total, constituido principalmente por la recuperación y reembolsos de subsidios de licencias médicas del personal del sector educativo de años anteriores, devoluciones, reintegros. Finalmente, M$ 1.213.942, equivalente al 7,6% restante del total de ingresos percibidos durante el año 2025, originados del Saldo Inicial de Caja, que corresponden a disponibilidades provenientes del presupuesto del año anterior. Relacionando el total de ingresos percibidos de M$ 16.008.475, respecto de los ingresos presupuestados para el año 2025, de M$17.166.171, se concluye que el nivel de ejecución fue de un 93,3%.



GASTOS PRESUPUESTARIOS DE EDUCACION MUNICIPAL

CÓDIGO	GASTOS	PRESUPUESTO AL 31/12/2025 M$	OBLIGACIONES DEVENGADAS M$	PORCENTAJE DE	
				ESTRUCTURA %	CUMPLIMIENTO %
215-21	C x P Gastos en Personal	12,859,144	12,395,851	83.2	96.4
215-22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,537,868	1,811,458	12.2	71.4
215-23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	626,597	177,182	1.1	28.3
215-24	C x P Transferencias Corrientes	211,193	141,669	0.9	67.1
215-25	C x P Íntegros al Fisco	28,075	10,359	0.1	36.9
215-26	C x P Otros Gastos Corrientes	20,694	16,272	0.1	78.6
215-29	C x P Adquisición Activos No Financieros	534,225	268,416	1.8	50.2
215-34	C x P Servicio de la Deuda	83,388	83,388	0.6	100.0
215-35	C x P Saldo Final de Caja	264,987	0	0.0	0.0
	TOTAL INGRESOS	**17,166,171**	**14,904,595**	**100.0**	**86.8**

GASTOS EDUCACION MUNICIPAL

Los Gastos devengados durante el año 2025, en el Sector Educación fueron por un total de M$14.904.595, el que se distribuye de la siguiente manera: M$ 12.395.851, Gastos en Personal que significan un 83,2% del total; M$1.811.458, Bienes y Servicios de Consumo equivalente a un 12,2% del total, correspondiente a pago de alimentos a escolares, vestuario para implementación de talleres de las unidades educativas, combustibles para vehículos de transporte escolares del Departamento de Educación, materiales fungibles, de aseo y otros materiales de uso o consumo, pago de servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, servicio de transporte escolar, capacitaciones, arriendos, seguros, etc.; M$ 177.182, que significan un 1,2% del total, correspondiente al prestaciones de Seguridad Social del personal; M$ 141.669, Transferencias Corrientes que equivalen a un 1,0% del total, correspondiente a premios y vestuario escolar para alumnos de los diferentes establecimientos educacionales municipales; M$ 10.359, equivalente a menos de un 0,1% del total, compuesto por reintegro al Ministerio de Educación por excedentes de recursos transferidos; M$ 16.272, equivalente a un 0,1% del total, compuesto principalmente por devoluciones al Ministerio de Educación y JUNJI por excedentes de recursos transferidos; M$ 268.416, que comprenden el 1,8% del total de los Gastos, constituidos por la compra de equipamiento tecnológico y mobiliarios para las distintas unidades educativas municipales; Finalmente la suma de M$ 83.388, que equivale al 0,6% del presupuesto ejecutado, el que está compuesto por todos los compromisos pendientes de pago al 31/12/2024 del sector educación. El nivel de cumplimiento de los gastos, en relación a lo estimado para el 2025, fue de un 86,8%.

Con todo lo anterior, se concluye que la ejecución presupuestaria del sector educación fue positiva ya que los ingresos presupuestarios del año 2025 son superiores a los gastos ejecutados en el mismo año.



SECTOR SALUD INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CUENTAS	ITEM DE INGRESOS	PRESUPUESTO AL 31/12/2025 EN M$	INGRESOS PERCIBIDOS 2025 EN M$	PORCENTAJE (%) DE:	
				ESTRUCTURA	CUMPLIMIENTO
115-05	C x C Transferencias Corrientes	3,394,814	3,518,107	72	104
115-07	C x C Ingresos de Operación	150,000	163,180	3	109
115-08	C x C Otros Ingresos Corrientes	282,240	321,010	7	114
115-12	C x C Recuperación de Préstamos	123,196	43,743	1	36
115-15	Saldo Inicial de Caja	846,104	846,104	17	100
	TOTAL	4,796,354	4,892,144	100	102

El Presupuesto Inicial de Ingresos del Departamento de Salud para el año 2025 fue de **M$4.796.354**, registrándose una ejecución efectiva de los cuales se percibieron **M$4.892.144**, lo que representa un cumplimiento global del 102% respecto del total presupuestado, evidenciando una gestión financiera adecuada y acorde a las proyecciones del período.

De los tipos de ingresos el análisis es el que sigue; Transferencias Corrientes constituye la principal fuente de financiamiento del área, con una participación del 72% de la estructura total de ingresos. Se ejecutaron M$3.518.107 sobre un presupuesto de M$3.394.814, alcanzando un cumplimiento del 104%, lo que refleja mayores recursos percibidos respecto de lo inicialmente estimado.

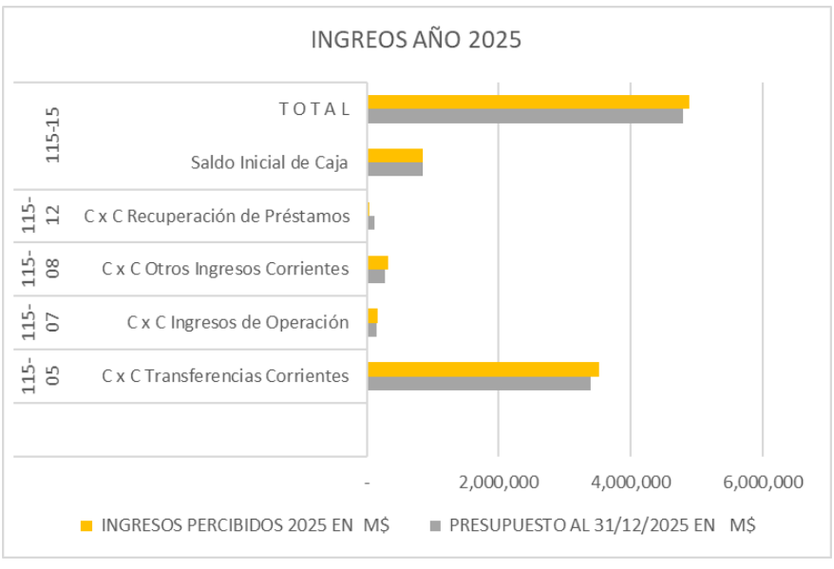
Los ingresos de operación, registraron una ejecución de M$163.180 frente a un presupuesto de M$150.000, con un 109% de cumplimiento, representando el 3% del total de ingresos, asociado principalmente a prestaciones y servicios propios del área.

Otros ingresos corrientes, presentaron una ejecución de M$321.010, superando presupuesto inicial de M$282.240, con un 114% de cumplimiento, y una participación del 7% de la estructura de ingresos.

La recuperación de préstamos, alcanzó una ejecución de M$43.743 sobre un presupuesto de M$123.196, con un 36% de cumplimiento, lo que indica una menor recuperación efectiva respecto de lo proyectado, situación que debe ser considerada en futuras estimaciones presupuestarias.

El saldo inicial de caja, se ejecutó en un 100%, por un monto de M$846.104, representando el 17% del total de ingresos, permitiendo asegurar la continuidad operativa del área durante el ejercicio.

En términos generales, la gestión de ingresos permitió sostener el funcionamiento del Área de Salud Municipal, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la adecuada administración de los recursos municipales.



El cumplimiento en la percepción de los ingresos con respecto a lo presupuestado lo podemos ver a continuación:



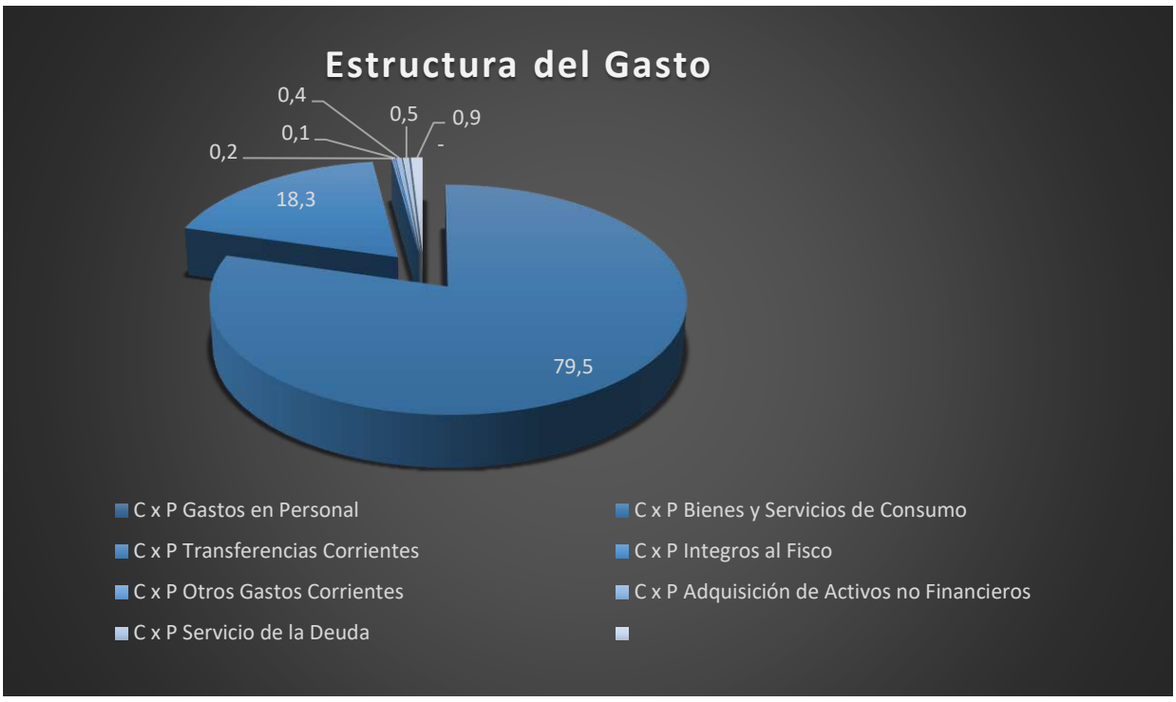
SECTOR SALUD GASTOS PRESUPUESTARIOS:

CUENTAS	ITEM DE GASTOS	PRESUPUESTO AL 31/12/25 EN M$	GASTOS DEVENGADOS EN M$	PORCENTAJE (%) DE:	
				ESTRUCTURA	CUMPLIMIENTO
215-21	C x P Gastos en Personal	3,337,210	3,117,991	79.5	93
215-22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1,317,880	717,184	18.3	54
215-24	C x P Transferencias Corrientes	21,907	7,823	0.2	36
215-25	C x P Integros al Fisco	4,800	3,803	0.1	79
215-26	C x P Otros Gastos Corrientes	17,893	17,200	0.4	96
215-29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	58,000	19,348	0.5	33
215-34	C x P Servicio de la Deuda	36,664	36,280	0.9	99
T O T A L		4,794,354	3,919,629	100	82

El Presupuesto de Gastos del Departamento de Salud para el año 2025 fue de **M$4.794.354** de los cuales las obligaciones devengadas durante el año fueron de **M$3.919.629** lo que representa un 82% de cumplimiento según lo proyectado.

Los gastos de este departamento se dividen en: Gastos en personal por la suma de M$3.117.991, que representa un 79,5% del total de los gastos y que comprende el pago de remuneraciones y otros beneficios a los funcionarios de este establecimiento; Bienes y Servicios de Consumo por M$717.184 que corresponde 18,3% del total de gastos que considera la adquisición de medicamentos, consumos básicos, combustibles, materiales de aseo y oficina, mantenciones y reparaciones de vehículos e inmuebles, pago de seguros, entre otros; Transferencias Corrientes con un total de los gastos por el valor de M$7.823 que son convenios a beneficios de los usuarios, como la adquisición de pañales y ayudas técnicas; Íntegros al Fisco que corresponde a los impuestos pagados que derivan de la venta de medicamentos e insumos de la Farmacia Municipal Collipulli por el monto de M$3.803; Otros Gastos Corrientes que corresponden a un monto de M$17.200; Adquisición de Activos no Financieros que representa un 0.4% del total de los gastos por un monto de M$19.348 que corresponde a la adquisición de mobiliario y otros, equipos y maquinarias, equipos computacionales y finalmente lo que se refiere a Servicio de la Deuda por un total de M$36.280, que corresponde a los pasivos pendientes del año anterior y que fueron cancelados en el año 2025.

Estructura de los gastos año 2025.



ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2025

El presente informe ejecutivo, tiene por finalidad informar de manera resumida y ejecutiva acerca de las actividades desarrolladas por la sección de Recursos Humanos en el año 2025 en función de los lineamientos estratégicos correspondientes a Desarrollo Institucional, basado principalmente en dos lineamientos:

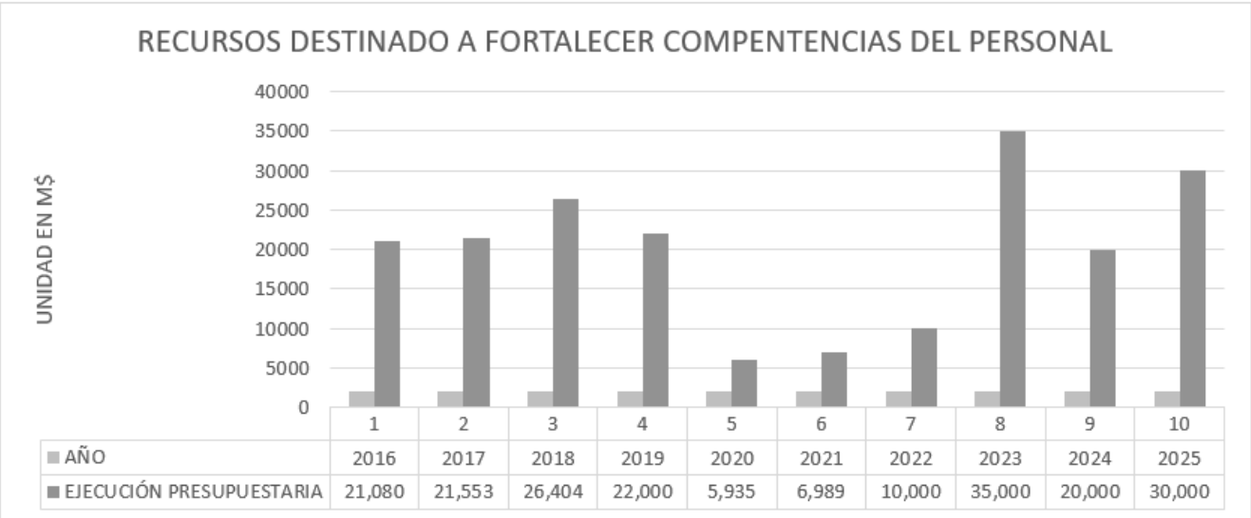
Lineamiento 1 que indica lo siguiente: Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos (RRHH), generando instancias de planificación de estrategias óptimas para el desarrollo de todo el personal que labora en la municipalidad.

Objetivo estratégico 2: Desarrollar estrategias de fortalecimiento competencias, para gestionar de manera efectiva la implementación de las políticas públicas y municipales.

En función del lineamiento 1 La Municipalidad de Collipulli ha desarrollado las siguientes acciones:

Se mantiene en funcionamiento durante el año 2025 un comité Bipartito de Capacitación, bajo el marco legal que regula la existencia y funcionamiento de estos en los servicios públicos, el cual define la actividad de capacitación en nuestro municipio.

El Municipio ha asignado recursos al Comité Bipartito de Capacitación, a través de la sección de Recursos Humanos, con el objetivo de ejecutar una agenda anual de trabajo tendiente a desarrollar actividades de formación y capacitación, en cuanto a la ejecución de recursos en el período 2016 al 2025, tenemos por años el grafico:



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	21,080	21,553	26,404	22,000	5,935	6,989	10,000	35,000	20,000	30,000

Algunas acciones ejecutadas para lograr los avances en materia de fortalecimiento de competencia son:

a) Realizar una agenda de trabajo anual en conjunto con el Comité Bipartito de Capacitación.
b) Ejecutar capacitaciones en materia de desarrollo de habilidades de: gestión, conductuales, culturales, técnico jurídico o autocuidado, ya sea del plan de capacitación 2025 o solicitado por el Comité de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

En materia de los planes estratégicos de capacitación, el equipo de trabajo del Comité Bipartito de Capacitación de la Municipalidad elaboró planes orientados a fortalecer las brechas de conocimiento del personal que trabaja en la Municipalidad de Collipulli, a través de la aplicación de un instrumento de detección de necesidades de capacitación aplicado al total del personal

Municipal y Prestadores de Servicios a Honorarios, la cual el año 2025 se traduce en la siguiente información presentada en el cuadro de resumen:

ACTIVIDADES	ESTADO DE AVANCE
Ejecución plan de capacitación	4 actividades de capacitación masivas
Capacitaciones realizadas por demanda espontánea según requerimientos	19 actividades de capacitación individuales

Líneas de acción trabajadas en materia de capacitación durante al año 2025: habilidades técnicas y conductuales, salud ocupacional.

- Cursos de probidad y transparencia.
- Curso compras públicas en el sector municipal.
- Curso o jornadas de autocuidado para funcionarios municipales.

En lo que respecta al lineamiento 1 que indica lo siguiente: Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos (RRHH), generando instancias de planificación de estrategias óptimas para el desarrollo de todo el personal que labora en la municipalidad.

Objetivo estratégico 3: Desarrollar o fortalecer estrategias de la gestión de Seguridad

Las acciones implementadas durante el año 2025 en el marco de la política de Recursos Humanos, específicamente en materia de Higiene y Seguridad Laboral. Estas acciones están alineadas con los compromisos establecidos para garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable.

Acciones Implementadas:

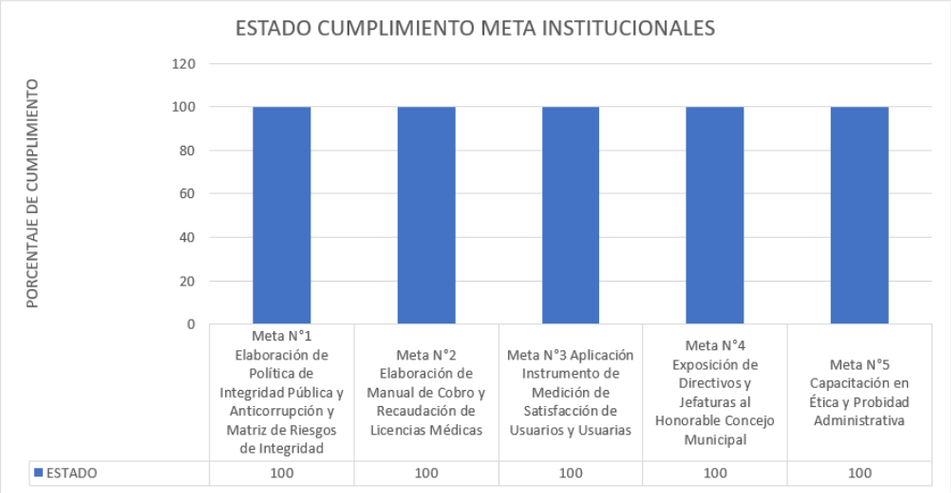
a) Elaboración del plan de trabajo del Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS) para el año 2025

Descripción:

Durante el primer trimestre del año, se elaboró y aprobó el plan de trabajo anual del CPHS. Este documento incluye objetivos específicos, cronograma de actividades, responsabilidades asignadas y recursos necesarios para su ejecución.

Respecto al apartado específico del estado de avance de las acciones y metas asociadas al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMGM) para el año 2025. Este programa busca optimizar los procesos internos y fomentar una gestión municipal eficiente, transparente y orientada a las necesidades de la comunidad.

Acciones y Metas del PMGM



Resumen del estado de avance y las acciones realizadas en materia de reclutamiento y selección de personal durante el año 2025, tanto para cargos municipales de contrata y planta, como para el personal a honorarios.

Contrata y Planta Municipal

- **Se llevo a cabo un concurso público para proveer un cargo de auxiliar grado 16°**

Personal a Honorarios

- **Llamados internos:** Se realizaron llamados para la presentación de antecedentes de manera pública, destinados a la provisión de **más de 4 cargos**.
- **Provisión de puestos:** Estos cargos han sido adjudicados por cada directora o director de departamento, conforme a las atribuciones otorgadas por el **señor alcalde**, de acuerdo con el marco legal y administrativo correspondiente.
- **Observaciones:**
  Este modelo de provisión permite una mayor autonomía en la gestión, pero requiere un seguimiento constante para garantizar la adecuada supervisión de los procesos y asegurar el cumplimiento de los perfiles de cargo establecidos.

Sobre las acciones realizadas por la Municipalidad de Collipulli en cumplimiento de la Ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y la violencia en el entorno de trabajo.

Institucionalidad Implementada

Con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa, la Municipalidad de Collipulli ha creado una institucionalidad robusta para abordar de manera efectiva estas materias, la cual incluye los siguientes componentes:

a) Protocolo de prevención del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo

- **Descripción:**
  El protocolo establece directrices claras para prevenir conductas de acoso y violencia en el entorno laboral. Incluye medidas de sensibilización y promoción de un ambiente de trabajo respetuoso, además de mecanismos de apoyo a las personas afectadas.

b) Procedimiento de investigación del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo

- **Características:**
  - Detalla los pasos a seguir ante la recepción de una denuncia.

- Define plazos y responsabilidades específicas para la investigación, asegurando imparcialidad y confidencialidad.
- Incluye herramientas prácticas como:
  - **Actas en formato estandarizado** para la recepción de denuncias.
  - **Comprobantes de recepción** que garantizan el registro adecuado del ingreso de denuncias.
  - Protocolos de seguimiento para asegurar el cumplimiento de los resultados de las investigaciones.

Con la finalidad de ejecutar los procedimientos en la sección de Recursos Humanos con eficacia, evitando un trámite dilatorio y el sentido de establecer un estándar en los procedimientos que se ejecutan en la sección de Recurso Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, se procedió a actualizar los siguientes procedimientos internos:

- Manual de Procedimiento de Inducción al Personal.
- Manual de Procedimiento de Contratación de Personal de Planta y Contrata.
- Manual de Procedimiento de Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios.
- Manual de Procedimiento de la Gestión de Licencia Médicas.
- Manual de Procedimiento de la Gestión de Licencias Médicas por Accidentes Laborales.
- Manual de Procedimiento de la Gestión del Tiempo Compensatorio.
- Manual de Procedimiento de Gestión Acumulación de Feriados.
- Manual de Procedimiento de Gestión de Cometidos Funcionarios.
- Manual de Procedimiento de Medición de la Satisfacción Clima Laboral.
- Manual de Procedimiento de Apoyo al Proceso de Calificaciones.

El desarrollo del proceso de calificaciones de los funcionarios municipales de Collipulli, llevado a cabo conforme al Reglamento N° 1228, el cual regula los procedimientos de evaluación de desempeño del personal, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad y legalidad.

Desarrollo del Proceso Calificatorio

- **Cumplimiento normativo:** La Municipalidad de Collipulli ha ejecutado el proceso de calificaciones de manera **correcta y eficiente**, cumpliendo estrictamente con los plazos y las formas establecidas por la Ley y el Reglamento N° 1228.
- **Procedimientos realizados:**
  - **Planificación:** Se elaboró un cronograma detallado para garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos.
  - **Evaluación:** Cada funcionario fue calificado por las instancias correspondientes, utilizando las herramientas y criterios definidos por la normativa.
  - **Comunicación:** Los resultados de las calificaciones fueron informados de manera oportuna a los funcionarios, asegurando transparencia en el proceso.
- **Cobertura:** El proceso abarcó a todos los funcionarios municipales que debían ser evaluados en esta etapa.

Resultados y Observaciones

- El proceso clasificatorio se desarrolló sin inconvenientes ni retrasos.
- Se mantuvo una alta participación de los evaluadores y un correcto seguimiento por parte del área de Recursos Humanos, lo que contribuyó a la eficiencia del procedimiento.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La Municipalidad de Collipulli, a través de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), tiene como misión fortalecer la educación pública comunal, garantizando una educación de calidad para niños, niñas, jóvenes y adultos. Su quehacer se orienta a una formación integral e inclusiva, que promueva el desarrollo de ciudadanos responsables, comprometidos con su entorno y con igualdad de oportunidades, contribuyendo a la disminución de las brechas sociales.

Desde la Dirección de Administración de Educación Municipal se definen los lineamientos institucionales y se establecen las políticas, objetivos y acciones estratégicas del sistema educativo comunal, junto con la gestión administrativa que otorga soporte permanente a la red de establecimientos educacionales.

Esta red está compuesta por 18 establecimientos educacionales, los cuales permiten dar respuesta a las diversas necesidades educativas de la comuna, tanto en el ámbito territorial como en la oferta formativa. Dicha oferta abarca los niveles de educación parvularia, enseñanza básica y media humanista-científica y técnico-profesional, educación de personas jóvenes y adultas, así como educación especial. En su conjunto, estos establecimientos atienden a una matrícula total de 3.410 estudiantes.

Con el propósito de avanzar en la mejora continua de los establecimientos educacionales y fortalecer las prácticas institucionales y pedagógicas que impacten positivamente en los aprendizajes de los estudiantes, el sistema educativo comunal cuenta con un equipo humano altamente comprometido. La dotación está conformada por 290 docentes y 378 asistentes de la educación, quienes cumplen un rol fundamental en la entrega de un servicio educativo de calidad para la comunidad.

GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

I. MATRICULA

Durante el año 2025 el Sistema de Educación Municipal atendió a alumnos a través de 18 Establecimientos Educacionales, distribuidos según modalidad y nivel de enseñanza en:

- 12 Establecimientos de Educación General Básica.
- 01 Establecimiento de Educación Básica Especial.
- 01 Establecimiento de Educación Media Humanista- Científico y Técnico Profesional.
- 01 Establecimiento de Educación de Adulto en recinto Penal.
- 03 Establecimientos Vía Transferencia de Fondos JUNJI, Salas Cunas y Jardines Infantiles.

Cuadro Matrícula Alumnos Período 2025

N°	NIVELES 2025	MATRICULA
1	Educación Pre-Básica	301
2	Educación Básica	1.769
3	Educación Media	891
4	Educación Adultos	141
5	Educación Especial	55
6	Jardín y Salas Cunas	187

		3.344

Matrícula 2025.

Matrícula Alumnos Origen Mapuche Año Escolar 2025

SECTOR	MATRICULA	ALUMNOS MAPUCHES			
	TOTAL	H	M	TOTAL	%
URBANO	2.341	438	461	899	38,4%
RURAL	1.013	283	276	559	55,7%
TOTAL GRAL.	**3.344**	**721**	**737**	**1.458**	**43,6%**

Matrícula Mapuche 2025.

II. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025

Por un monto de **$ 335.166.096** este fondo se destinó a las siguientes iniciativas:

- **a)** Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes $8.000.000 (preuniversitario).
- **b)** Administración y normalización de los Establecimientos $ 134.066.438
- **c)** Transporte escolar y servicios de apoyo $ 193.099.658

III. SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN ALUMNOS 2025

Esta corresponde a la subvención adicional que se entrega a los Establecimientos Educacionales que atienden a estudiantes prioritarios y preferentes desde 7° a 4° medio, permitiendo con ello favorecer la igualdad de oportunidades y generando entornos protectores en los estudiantes pertenecientes al programa.
En el año 2025 la Comuna recibió por este programa un monto de **$ 117.409.325**

GESTION TECNICO PEDAGOGICA

I. SIMCE (Sistema de Rendición de la Calidad Educativa)

Es una evaluación de aprendizaje que aborda el logro de los contenidos y habilidades del currículo nacional vigente en diferentes asignaturas y áreas de aprendizaje, el cual se aplica a todos los estudiantes de Chile que cursan los niveles a evaluar. Considera también los cuestionarios de calidad y contexto, respondidos por estudiantes, docentes, padres y apoderados, que recogen información del entorno escolar y familiar de los estudiantes con el objeto de contextualizar los resultados obtenidos en las diferentes pruebas.
El principal propósito de la aplicación SIMCE es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los Logros de Aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.
El propósito de la aplicación de la evaluación SIMCE se puede resumir en tres aspectos principales:
a) Medir la calidad educativa: Ayudar a identificar brechas de aprendizaje y evaluar el rendimiento del sistema educativo.
b) Mejorar la toma de decisiones: Los resultados del SIMCE son utilizados por el Ministerio de Educación y las autoridades regionales para tomar decisiones sobre políticas públicas y asignación de recursos.
c) Proveer información a las comunidades educativas: Los resultados permiten a los padres, apoderados y directores de los establecimientos comparar el rendimiento de sus hijos o estudiantes con el de otras escuelas.
Los resultados de los establecimientos educacionales municipales son los siguientes:

Enseñanza Básica:
4to Enseñanza Básica.
Tabla N° 3: Resultados SIMCE 2025

		4° año de Enseñanza Básica					
		LECTURA			MATEMÁTICA		
		Resultados SIMCE		Dif. Puntajes 2024 -2025	Resultados SIMCE		Dif. Puntajes 2024 -2025
R.B.D	Nombre del Establecimiento	2024	2025		2024	2025	
5283-3	THOMAS ALVA EDISON	289	233	-56	250	237	-13
5284-1	BENJAMÍN FRANKLIN	236	241	-5	203	228	25
5286-8	VÍCTOR DURÁN PÉREZ	268	244	-24	254	224	-30
5288-4	MICHIGAN EL AMANECER	254	242	-8	243	236	-7
5289-2	RAÚL CASTRO MÁRQUEZ	274	266	-8	268	255	-13
5290-6	NICOLÁS PÉREZ CÁRDENAS	251	250	-1	233	252	+19
5292-2	MIGUEL HUENTELÉN	227	244	+17	226	247	+21
5294-9	JOEL COLLÍO MORALES	294			250		
5307-4	SAN ANDRÉS *	260	329	+69	262	315	+53
5309-0	RÍO AMARGO	280	283	+3	259	294	+35
5310-4	MAPUÑANCO	196	260	+64	232	258	+26
5314-7	CHIGUAIHUE	242	253	+11	214	241	+27

Tabla que muestra los resultados SIMCE de 4° año Básico, para las evaluaciones de Lenguaje y Comunicación: lectura y Matemática de los años 2024 y 2025, mostrando la diferencia positiva (+) o negativa (-) para cada uno de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna. La Escuela Joel Collío Morales no presenta resultados en el año 2025, debido a que un solo estudiante del nivel rinde la evaluación. * Para la Escuela San Andrés se realiza la comparación entre los años 2023 y 2025; debido a que el año 2024 sólo un estudiante rinde las evaluaciones SIMCE.

8° Enseñanza Básica.

		8° año de Enseñanza Básica								
		LENGUA Y LITERATURA: LECTURA			MATEMÁTICA			HISTORIA, GEOGRAFÍA Y SC. SOCIALES		
		Resultados SIMCE		Dif. Puntajes 2019 -2025	Resultados SIMCE		Dif. Puntajes 2019 -2025	Resultados SIMCE		Dif. Puntajes 2019 -2025
R.B.D	Nombre del Establecimiento	2019	2025		2019	2025		2024	2025	
5283-3	THOMAS ALVA EDISON	224	200	-24	225	220	-5	231	212	-19
5284-1	BENJAMÍN FRANKLIN	198	184	-14	206	203	-3	204	204	0
5286-8	VÍCTOR DURÁN PÉREZ	249	221	-28	251	233	-18	242	232	-10
5288-4	MICHIGAN EL AMANECER	213	190	-23	218	203	-15	225	204	-21
5289-2	RAÚL CASTRO MÁRQUEZ	232	231	-1	247	231	-16	245	232	-13
5290-6	NICOLÁS PÉREZ CÁRDENAS	260	197	-63	232	229	-3	266	219	-47
5292-2	MIGUEL HUENTELÉN	229	213	-16	227	228	+1	247	227	-20

Tabla N° 4: Tabla que muestra los resultados SIMCE de 8° año Básico, para las evaluaciones de Lengua y Literatura: lectura y Matemática de los años los años 2019 y 2025, mostrando la diferencia positiva (+) o negativa (-) para cada uno de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna.

Enseñanza Media: 2do Enseñanza Media.

		II año de Enseñanza Media					
		LENGUA Y LITERATURA: LECTURA			MATEMÁTICA		
		Resultados SIMCE		Dif. Puntajes 2024 -2025	Resultados SIMCE		Dif. Puntajes 2024 -2025
R.B.D	Nombre del Establecimiento	2024	2025		2024	2025	
5282-5	COMPLEJO EDUCACIONAL COLLIPULLI	193	196	+3	208	210	+2

Tabla N° 5: Tabla que muestra los resultados SIMCE de II° año Medio, para las evaluaciones de Lengua y Literatura: lectura y Matemática de los años los años 2024 y 2025, mostrando la diferencia positiva (+) o negativa (-) para el Complejo Educacional Collipulli.

II. RENDIMIENTO ESCOLAR

El Rendimiento Escolar 2025 alcanzó un 98.4% de alumnos (as) promovidos y un 1.6% de reprobados.

Rendimiento Escolar Año 2025 por Establecimiento

Establecimiento	Matricula 2025	Promovidos 2025	Reprobados 2025
COMPLEDUC	891	871	20
COMPLEDUC (Adulto)	75	67	8
Thomas Alva Edison	281	279	2
Benjamín Franklin	256	255	1
Víctor Durán P.	365	364	1
El Amanecer	256	255	1
Raúl Castro Márquez	413	410	3
Raúl Castro Márquez (Adulto)	58	52	6
Nicolás Pérez C.	126	126	0
Miguel Huentelén	257	250	7
Erico Hornung Maisan	55	55	0
Joel Collio M.	26	26	0
San Andrés	15	14	1
Río Amargo	28	28	0
Mapuñancu	15	15	0
Chiguaihue	32	32	0
Carlos Alveal	8	7	1
TOTAL GRAL.	**3.157**	**3.106**	**51**
	PROMOVIDOS 2025: 98,4% - REPROBADOS 2025: 1,6%		

Rendimiento Escolar 2025.

I. **PAES** (Prueba de Acceso a la Educación Superior)

La Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) que rinden los estudiantes del Complejo Educacional Collipulli, es un requisito indispensable para el ingreso a las Universidades estatales.

INSTITUCION	2023	2024	2025	2026
Universidades Tradicionales	21	42	66	*
Universidades Privadas	02	01	03	*
Institutos Profesionales	09	10	16	*
Centro de Formación Técnica	03	02	06	*

TOTAL	**35**	**55**	**91**	*

Resumen de ingresos a la educación superior, Complejo Educacional Collipulli.

II. TITULADOS ESPECIALIDADES COMPLEJO EDUCACIONAL

El Complejo Educacional tituló el año 2025 a 117 alumnos (as) de sus 4 especialidades y a la fecha, son 1.712 los estudiantes que han obtenido su título.

Especialidad	Titulados
Construcciones Metálicas	32
Atención de Párvulos	23
Gastronomía	32
Atención de Enfermería	30
TOTAL	**117**

Titulados Especialidades Complejo Educacional año 2025.



Titulación Complejo Educacional.

III. Excelencia Pedagógica

Los Establecimientos que cuentan con Excelencia Académica 2025, según el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) se presentan a continuación.

Establecimientos	%
San Andrés	100%
Erico Hornung	100%
Chiguaihue	100%
Víctor Duran Pérez	100%

Resultados SNED-MINEDUC.

IV. Perfeccionamiento Docente y Asistentes de la Educación:

Durante el año 2025, se realizaron los siguientes cursos de Capacitación y Perfeccionamiento en diferentes Áreas del proceso educativo:

- Capacitación denominada “Diseño E Implementación Del Modelo Pedagógico Institucional En Articulación A Los Estándares De Aprendizaje” para 15 docentes Escuela Nicolás Pérez Cárdenas, por un valor de $4.070.250, financiamiento ley SEP.

- Capacitación denominada "Estrategias De Apoyo En Situaciones De Desregulación Emocional y/o Conductual Del Tea, Para Una Mejor Educación Inclusiva" Para Escuela F-115 Miguel Huentelen, por un valor de 6.820.000, financiamiento PIE.
- Curso de capacitación denominado "Competencias Y Herramientas De Liderazgo Efectivo Para Profesores Y Directivos Escolares", Para Escuela E-120 Víctor Duran Pérez, un valor de 5.350.000, financiamiento ley SEP.
- Curso de Capacitación denominado “Respuesta Pedagógica Desde Una Mirada Inclusiva Incorporando El Abordaje Emocional Y Conductual En El Aula” Para El Complejo Educacional Collipulli, por un valor de 5.990.000, financiamiento PIE.
- Servicio De Capacitación De Habilidad De Comunicación Efectiva Para Escuela E-120 Víctor Duran Pérez, por un valor de $5.000.000, financiamiento Ley SEP.



Capacitación denominada “Respuesta Pedagógica Desde Una Mirada Inclusiva Incorporando El Abordaje Emocional Y Conductual En El Aula”, para Escuela Miguel Huentelen.

V. PROGRAMAS DE APOYO A LA GESTIÓN ESCOLAR

1.- LEY SEP (SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL)

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es un financiamiento que entrega el estado a los establecimientos educacionales subvencionados, destinados al mejoramiento de la calidad integral de la educación.
En la actualidad, más del 85% de las escuelas y liceos que brindan enseñanza regular reciben esta subvención del estado. Los sostenedores han firmado el convenio de igualdad de oportunidades y excelencia para recibir los beneficios y asumir compromisos esenciales que favorecen la calidad educativa.
A partir del año 2016, todos los estudiantes prioritarios de educación parvularia, enseñanza básica y enseñanza media, y producto de la promulgación de la ley de inclusión (ley N° 20.845), también percibirán esta subvención, los estudiantes preferentes si su establecimiento educativo es gratuito.
Los estudiantes prioritarios son aquellos que cumplen con un conjunto de criterios que se determinan principalmente a través de los instrumentos de caracterización social vigente en el Registro Social de Hogares (RSH) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y de su pertenencia a Chile Solidario, o por criterios complementarios, entre ellos que la familia pertenezca al tramo A de FONASA, niveles de ingresos familiares, escolaridad de los padres, ruralidad y pobreza de la comuna.
Los estudiantes preferentes son aquellos que no han sido calificados como prioritarios y que se encuentran dentro del 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social.

La finalidad de estos recursos debe ser destinados a la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en todas sus dimensiones; tales como: Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos; donde se detallan los objetivos y metas, las acciones y recursos necesarios para lograrlo.
El PME es una herramienta de gestión y planificación estratégica que permite que los establecimientos educacionales puedan reorientar sus objetivos y actividades en función de las necesidades emergentes, estableciendo las prioridades y urgencias de cada comunidad educativa. En función de fortalecer y potenciar las habilidades de los estudiantes lo que implica intencionar en las escuelas y liceos el desarrollo de un ciclo de mejora continua, entendiendo como un conjunto de fases articuladas por las cuales deben transitar permanentemente para mejorar su gestión institucional y sus resultados educativos en función de lo declarado en el PEI.
El Plan de Mejoramiento Educativo, como herramienta que ordena y materializa el ciclo de mejoramiento, contempla las siguientes etapas y fases:

Fase estratégica: Esta fase contempla una mirada proyectiva a cuatro años y es una invitación a diseñar una propuesta de mejoramiento que surja desde el Proyecto Educativo Institucional. Esta fase implica dos etapas:

- Análisis de PEI y autoevaluación institucional: en esta etapa la comunidad educativa realiza un análisis reflexivo de la gestión educativa considerando distintos aspectos de la gestión que permitan establecer una línea de base.
- Planificación estratégica: esta etapa se definen los objetivos, metas y estrategias a mediano plazo, las que orientarán cada periodo anual. Se orienta que sea esta etapa la que permita la concreción del PEI y oriente las acciones anuales para la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Una vez diseñada la fase estratégica, los establecimientos deberán abordar una fase anual cuyo propósito es priorizar y focalizar las acciones que se realizarán para concretar la propuesta.

Planificación: en esta etapa, se deben considerar la evaluación del periodo anterior y los ajustes realizados, para delinear acciones que permitan concretar las estrategias diseñadas a mediano plazo y que acerquen cada periodo anual al logro de los objetivos.

Implementación, seguimiento y monitoreo: los establecimientos, junto con implementar las acciones diseñadas, deben registrar los niveles de ejecución de las acciones y realizar seguimiento a los resultados.

Evaluación: en esta etapa, las comunidades educativas no sólo evalúan el impacto de las acciones en el logro de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y el grado de acercamiento al logro de la fase estratégica. Junto con esto, se establecen proyecciones para el próximo periodo anual.
Actividades y acciones financiadas con recursos SEP:

- Adquisición de alrededor de 500 libros para complementar las bibliotecas CRA de los establecimientos.
- Adquisición de equipos computacionales, periféricos e insumos.
- Adquisición de implementos y equipamiento deportivo.
- Adquisición de implementos y equipos para taller audiovisual.
- Adquisición de instrumentos y equipamiento musical para talleres.
- Adquisición de vestuario para talleres escolares y presentaciones artístico-cultural.
- Adquisición de insumos y equipos menores para especialidades de enfermería, gastronomía y Estructuras metálicas.
- Adquisición de juegos didácticos y de mesa para trabajo con estudiantes.

- Adquisición de muebles, implementos y utensilios para laboratorios y espacios educativos.
- Adquisición de Pantallas Interactivas.
- Capacitaciones.
- Adquisición de artículos e implementos de apoyo a estudiantes neurodivergentes.
- Giras pedagógicas a distintos lugares de interés pedagógico dentro del país.
- Plataformas educativas Brainstroming, Imagine Learning y NAPSIS.
- Softwares educativos.

INGRESOS RECURSOS SEP AÑO 2025

N°	ESTABLECIMIENTO	MONTO INGRESOS
1	COMPLEJO EDUCACIONAL COLLIPULLI	509.225.145
2	ESCUELA D-104 THOMAS ALVA EDISON	220.645.440
3	ESCUELA E-103 BENJAMIN FRANKLIN	200.770.541
4	ESCUELA E-120 VICTOR DURAN PEREZ	274.744.986
5	ESCUELA F-090 RAUL CASTRO MARQUEZ	314.134.878
6	ESCUELA F-094 NICOLAS PEREZ CARDENAS	107.965.681
7	ESCUELA F-098 EL AMANECER	199.009.050
8	ESCUELA F-115 MIGUEL HUENTELEN	227.600.423
9	ESCUELA G-095 JOEL COLLIO MORALES	24.511.133
10	ESCUELA G-112 SAN ANDRES	15.059.415
11	ESCUELA G-114 RIO AMARGO	25.681.906
12	ESCUELA G-116 MAPUÑANCU	13,548.440
13	ESCUELA G-131 CHIGUAYHUE	29,079.861
	TOTAL, INGRESOS	**2.161.976.899**

Ingresos SEP 2025.



Capacitación denominada "Competencias Y Herramientas De Liderazgo Efectivo Para Profesores Y Directivos Escolares", Para Escuela E-120 Víctor Duran Pérez, financiamiento Ley SEP.

2.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Mediante un convenio Comunal, el cual está destinado a garantizar el máximo desarrollo de las potencialidades de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a una discapacidad, en un sistema que promueva y favorezca la presencia, permanencia y progreso de

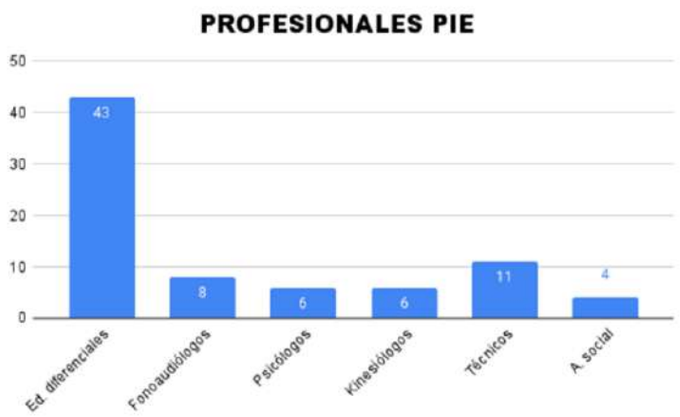
todos los estudiantes en sus aprendizajes, y en el contexto de la educación regular, propendiendo también a su plena inclusión social. Este programa comunal, procede de una serie de cambios sistemáticos de la reforma Educacional que apunta a construir un sistema Educacional inclusivo y de calidad, respondiendo a las normativas vigentes.

Instituyendo al Programa de Integración como una estrategia inclusiva del Sistema Escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales en el contexto del aula común a los Estudiantes que presentan necesidades Educativas Especiales sean de carácter permanentes o transitorias, favoreciendo la presencia, participación en el aula y los logros de aprendizajes de todos los Estudiantes. De esta forma el PIE aporta recursos y apoyo para los Centros Educativos, que en el aula se traduce en estrategias pedagógicas, Recursos Humanos especializados, capacitación para docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los Estudiantes.

En la actualidad el Programa de Integración Escolar (PIE) logra entregar cobertura a 11 de los 14 establecimientos, correspondiendo al 71,42% del nivel comunal.

Otorgando los apoyos especializados y condiciones que facilitan el proceso de enseñanza – aprendizaje, favoreciendo a un total de 726 estudiantes, equivalente al 23,5% de la comunidad educativa en relación a la matrícula total comunal de 3.091 estudiantes (matrícula al mes de diciembre, sólo en los establecimientos con PIE).

Para atender y dar respuesta a las N.E.E se requiere contar con profesionales de Educación Especial, Docentes de Educación Común, asistentes de la educación, donde encontramos psicólogos, fonoaudiólogos, kinesiólogos, trabajadores sociales, técnicos en educación especial y asistentes de aula, los cuales deben disponen de una carga horaria que se ajusta a las disposiciones legales vigente (Gráfico N° 2). Además de un profesional coordinador del equipo, el cual debe velar por la adecuada ejecución y cumplimiento de la normativa vigente.



Cantidad de profesionales según especialidad, para dar atención a las NEE

Los equipos desarrollan diversas estrategias para dar cumplimiento a los lineamientos del Programa, y así poder avanzar hacia una educación de calidad mediante la inclusión de niños, niñas y jóvenes con N.E.E, algunas de estas estrategias son trabajo con la comunidad y/o redes de apoyo, reuniones con apoderados, visitas domiciliarias, capacitación y perfeccionamiento para dar una mejor respuesta a la diversidad



Capacitación denominada "Respuesta Pedagógica Desde Una Mirada Inclusiva Incorporando el Abordaje Emocional y Conductual en el Aula".

Cada comunidad escolar tiene hoy el desafío de seguir avanzando en la construcción de la escuela que el país y las nuevas generaciones necesitan, "un espacio inclusivo que visibiliza, reconoce y valora a cada uno de sus estudiantes, desde sus diferencias y particularidades, donde todos y todas participan, desde una visión común que orienta el quehacer educativo de una colectividad que dialoga permanentemente con las familias y, sobre todo, desde una comunidad que está siempre aprendiendo, a fin de aportar a la formación de ciudadanos integrales para un país socialmente menos segregado y fragmentado.

3.- Programa Intercultural Bilingüe

El Programa de Educación Intercultural Bilingüe, del Ministerio de Educación, apoya la implementación de la Asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales en todos los Establecimientos que cuenten con el 20% de matrícula indígena, de 1° a 6° Básico, el desarrollo del Sector de Lengua Indígena para 7° y 8° Básico, y fomenta los Talleres de Interculturalidad para la Enseñanza Media. Dicha implementación se apoya mediante un Convenio de aporte económico entre Secretaria Ministerial de Educación y Municipalidad Collipulli, aprobado por Decreto Municipal N° 3153 del 19-12-25, para las Escuelas Miguel Huentelén, Nicolás Pérez y Chiguaihue, aportando $9.578.996.- el MINEDUC y $8.218.000.- el Sostenedor, para las remuneraciones de los Educadores Tradicionales, los cuales no obstante carecen de título de profesor ejercen la función docente, por lo que su contratación es por Estatuto Docente. Los ET cuentan con el acompañamiento del Profesor (a) Mentor, el espacio adecuado, el material didáctico, las capacitaciones pertinentes, las jornadas de trabajo y las diversas actividades que incluyen a la Comunidad Escolar, a fin de desarrollar aprendizajes para mantener la lengua de origen, la cultura y cosmovisión de la Etnia Mapuche, cumpliendo así, con los objetivos establecidos en el Plan Anual de dicho Convenio, cuyas estrategias, metodología, propuesta de seguimiento, indicadores, programación de trabajo, cronograma, diseño evaluativo, análisis y descripción de resultado, permiten el desarrollo de la Asignatura y Sector mencionados. Las Escuelas Rurales no cuentan con Educador Tradicional, y las Escuelas Benjamín Franklin, El Amanecer y Thomas Alva Edison, Raúl Castro, cuentan con Profesor de Educación Básica Intercultural en contexto Mapuche, Docente Mapuzungun, Docente Lengua Indígena, Docente Mentor y/o Monitor de Interculturalidad, los cuales participan en actividades extracurriculares de celebraciones tradicionales ancestrales: Wiñolxipantu, Trafkintu, Trawún, Wetripantu, Juegos de Palín, Exposiciones Artesanales y Gastronómicas, Cantar Mapuche, Amunka Folle, Día de la Mujer Mapuche, etc., actividades cuya finalidad es aportar al desarrollo personal de los estudiantes en el contexto de su cultura de origen, facilitando y reforzando el aprendizaje de la lengua Mapuche. Los ET participan de las reuniones mensuales y actividades que organiza el

Depto. Provincial de Educación, en cuyas jornadas se analiza el estado de avance de la asignatura, el requerimiento técnico, la formación y capacitación y el insumo didáctico, a fin de fortalecer su instalación. En septiembre de 2025 participaron junto a delegaciones de estudiantes en el Encuentro Provincial Epewkantún, realizado en Victoria.



Fotografía N° 5: Wetripantu Mapuche, Escuela Nicolás Pérez Cárdenas.



Wetripantu Escuela Nicolás Pérez Cárdenas



Wiñolxipantu Mapuche, Escuela Raúl Castro, Mininco



Wiñolxipantu Mapuche, Escuela Raúl Castro, Mininco



Wiñolxipantu Mapuche, Escuela Raul Castro, Mininco



Día de la Mujer Mapuche, Escuela Miguel Huentelén, Maica.



Representación de Escuelas de Collipulli en Epewkantún Provincial, en Victoria.

4.- Red de Bibliotecas Escolares CRA.

El CRA (Centro de Lectura y Biblioteca Escolar o Centros de Recursos para el Aprendizaje), perteneciente a la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), del MINEDUC, tiene como objetivo apoyar la implementación del currículum, el proceso formativo de los estudiantes y fomentar el interés por la información, la lectura y el conocimiento a través de espacios creativos de encuentro y aprendizaje para la comunidad educativa. La RED Comunal de Bibliotecas Escolares CRA de Collipulli se formó el año 2011 y la integran los Establecimientos: Complejo Educacional Collipulli, Víctor Durán P., Thomas Alva Edison, Benjamín Franklin, El Amanecer, Raúl Castro M., Nicolás Pérez C. y Miguel Huentelén. Entre las actividades que desarrolla la Red CRA se destaca: Celebración Día del Patrimonio Cultural, en la cual se realizó un recorrido por los lugares más históricos de la Comuna y un Tributo a Illapu, en el Teatro Municipal Día Internacional del Libro, Encuentro y Jornadas de Capacitación, Plan de Lectura, participación en concurso Booktubers y apadrinamiento de Escuela Erico Hornung. Esta Red participa de la Red Provincial de Bibliotecas CRA, cuyos encuentros son instancias para exponer experiencias comunales y establecer compromisos, entre ellos: poner a disposición de la comunidad educativa la colección de textos que entrega el MINEDUC, uso del Sistema de Gestión de Bibliotecas, asegurar un adecuado proceso de inventario, asegurar la carga horaria completa de los encargados, promover el trabajo colaborativo entre encargados y docentes, difusión del Boletín semanal “Sigamos Leyendo”, incorporar el CRA al PME (Proyecto de Mejoramiento Educativo).



Visita al Convento San Leonardo, Día de los Patrimonios, Red CRA



Visita al Mirador del Viaducto, Día de los Patrimonios, Red CRA.



Logo tributo a Illapu, Red CRA Comunal.



Pintura exhibida en Tributo a Illapu, CRA Esc. El Amanecer.

5.- Becas TIC JUNAEB, Notebook 7º Básico:

La entrega de Becas TIC de JUNAEB (Notebook para 7° Básico) se realizó en julio de 2025 en el gimnasio de la Escuela El Amanecer, y contó con la presencia del Jefe Provincial de Educación, César Chamblas, el Director Regional de JUNAEB, Marco Benedetti, el Alcalde de la Comuna, Manuel Macaya y Directores de Escuelas. Se entregaron 238 equipos a estudiantes de Establecimientos Educacionales Municipales y 35 a estudiantes de Establecimientos Particulares Subvencionados. Estos equipos cuentan con softwares educativos, contenido digitalizado y conectividad a Internet gratis por un año a través de un dispositivo de banda ancha móvil; con lo cual se apoya el proceso de aprendizaje, poniendo disposición recursos que permitan potenciar el desarrollo de habilidades digitales, contribuyendo a disminuir la brecha digital y proporcionando una educación de calidad. Desde que se inició en el año 2015, el Programa Becas Acceso a la Tecnología, Información y Comunicaciones ha entregado más de 3.053 notebook a los estudiantes de 7º año Básico de Collipulli.



Entrega de Notebook 7° Básico del programa Becas TIC, Escuela El Amanecer.

6.- Validación de estudios (exámenes libres)

Durante 2025 y mediante el Programa de Validación de Estudios para Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, 58 personas lograron nivelar estudios de Enseñanza Básica y Media, en las modalidades Continuidad de Estudios y Laboral; la primera opción permite la continuidad de estudios en la Enseñanza Superior mientras que la segunda opción es exclusiva para aquellas personas que requieren terminar estudios de enseñanza Básica y Media, a fin de contar con el requisito para obtener licencia de conducir o para presentar en su trabajo y/o postular a nuevos puestos, por ejemplo. El proceso de validación se realiza mediante la rendición exámenes libres (preparación personal), depende del Ministerio de Educación y las entidades examinadoras, designación que actualmente tiene la Escuela Benjamín Franklin, Establecimiento que se encarga del proceso de rendición de exámenes en las fechas indicadas por el MINEDUC. La solicitud de inscripción con todos los antecedentes requeridos se efectúa en la Sección UTP del DAEM, la cual entrega el material de estudios necesario junto a la autorización que permite la rendición de los exámenes y posteriormente el resultado de ellos y el certificado de aprobación correspondiente, el cual queda ingresado a plataforma MINEDUC.

7.- Preuniversitario

El Preuniversitario Municipal es un sistema progresivo y gratuito de preparación en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) en Matemáticas y Lenguaje y Comunicación, que contempla un ciclo de clases presenciales. El Preuniversitario tiene como objetivos específicos mejorar el puntaje promedio PAES y aumentar el ingreso a la Educación Superior de los estudiantes egresados del Complejo Educacional Collipulli y de los estudiantes que residen en la comuna y contar con mediciones de logro de los aprendizajes para los estudiantes que hayan sido beneficiados apoyando a los estudiantes con asesorías vocacionales. La convocatoria del Preuniversitario es abierta previo proceso de inscripción, con un cupo limitado de 20 alumnos pertenecientes al Complejo Educacional modalidad Científico Humanista o Técnico Profesional, y de 10 estudiantes que residan en la comuna que estudien en otros establecimientos educacionales que estén cursando 4° año medio o egresados. El Contrato de Prestación de Servicio entre la Municipalidad y Preuniversitario CPECH está aprobado mediante Decreto Nº 841/04-04-25, cuya duración para el año 2025 es de 7 meses (mayo a noviembre) con un total de 24 sesiones en cada asignatura, por un monto de 11.980.000.- (once millones novecientos ochenta mil pesos), el cual será cancelado por Presupuesto Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP) y presupuesto Municipal.



Preuniversitario Municipal.

8.- PROENTA

PROENTA-UFRO busca que las y los estudiantes con altas capacidades intelectuales y motivación por el aprendizaje, transiten desde el talento potencial hacia la expresión de sus talentos académicos. A través de su participación en el programa, los niños, niñas y jóvenes se desarrollarán integralmente, al fortalecer sus habilidades cognitivas superiores, habilidades socio afectivas y competencias académicas. Como catalizador positivo del desarrollo humano, esta iniciativa de enriquecimiento educativo extraescolar contribuirá con nuevas oportunidades para explorar y expandir los intereses y talentos, promoviendo la continuidad de estudios superiores y la construcción de proyectos de vida con propósito.

N°	ESTABLECIMIENTO	2023	2024	2025
1	Complejo Educacional Collipulli	1	4	5
2	Víctor Duran Pérez	4	4	
3	Thomas Alva Edison	1	3	
4	Nicolás Pérez Cárdenas	1		
5	Benjamín Franklin		1	
6	Miguel Huentelen		1	1
7	Raúl Castro Márquez			1
	TOTAL	7	13	7

Alumnos becados para participar del Programa PROENTA-UFRO 2023-2025.

FUENTE: PROENTA-UFRO

CURSO	ALUMNOS	TALLER	ALUMNOS
1er semestre 2025			
Fungicultores	3	El mágico mundo del ajedrez	1
Bioexploradores del ADN	1	Creación sonora	1
Reflexiones en movimiento	1	Estampa tu arte	1
Emergencias Medicas	3	¡Despierta tu SuperPoder!	2
Bajo la Lupa	1	Salvar vidas está en tus mano	2
Sonrisas Salvajes	1	Dibuja tu entorno	1
Física, Ciencia Ficción y Desafíos	2	El mágico mundo del ajedrez	2
Pequeños Gigantes	1	Debate: el poder de la razón y el arte de convencer	6

Secretos, historia y política en Chile	**2**	Explosión (científica) de colores	**2**
Deutsch trägt Früchte (Alemán da frutos)	**3**	#MásQueUnLink	**2**
Quiero mi show	**3**	Yoga para tu Bien-Estar	**1**
2do semestre 2025			
Criminología y sus secretos	**4**	Robotikiemos con Lego	**2**
Robótica Lego	**1**	Debate: El poder de la razón y el arte de convencer	**2**
Ciencia en tus manos	**1**	Programación de juegos con Scratch	**2**
Bosques: Guardianes del planeta	**2**	Cuéntalo con un videojuego	**2**
Las cicatrices de la humanidad	**1**	Nobeles que cambiaron el mundo	**1**
Bajo la lupa	**1**	Yoga para tu cuerpo, mente y espíritu	**1**
Física en experiencias creativas	**2**	Cuéntalo con un videojuego	**1**
Ciencia en tus manos	**1**	Voces en red: Periodismo para mentes curiosas	**3**
EcoExploradores	**3**	Del plano al volumen: Esculturas textiles	**2**
Entre fauces y colmillos	**1**	Galaxia matemática	**1**
Explosión físico-química	**2**	¡Despierta tu SuperPoder!	**1**
Re-escribiendo la historia	**1**	Quiero mi show	**2**

TABLA N° 15: Cursos y talleres elegidos por los estudiantes el primer y segundo semestre 2025

FUENTE: PROENTA-UFRO

Los Egresados de PROENTA–UFRO tendrán beneficios como: Admisión Especial Desempeño destacado PROENTA –UFRO, Beca PROENTA UFRO, Credencial Biblioteca, entre otros.



Foro vocacional 2025, "Historias de Vida", para Generación 2025



El alumno Mateo Cortes (Complejo Educacional), en Feria de Aprendizajes Primavera 2025



El alumno Nelson Salamanca (Esc. Benjamín Franklin), en Curso "Explosión físico – química"



El alumno Benjamín Campos (Complejo Educacional) en Clase "Cerrando Ciclos, abriendo Caminos" Generación 2025.

9.- Equinoterapia comunal

El proyecto piloto de **Equinoterapia Comunal** surge como una iniciativa en respuesta a la necesidad de fortalecer los procesos de inclusión y apoyo integral de los estudiantes de establecimientos educacionales municipales, especialmente aquellos que presentan necesidades educativas especiales (permanentes o transitorias), dificultades motoras, del lenguaje, socioemocionales, conductuales y/o de aprendizaje.
El objetivo de implementar un proyecto comunal de equinoterapia dirigido a estudiantes de escuelas municipales, es con el fin de promover la inclusión educativa, el desarrollo integral y la mejora en la calidad de vida de los beneficiarios.

La equinoterapia, reconocida como terapia complementaria, utiliza el movimiento natural del caballo como estímulo terapéutico, aportando beneficios en los ámbitos psicomotor, cognitivo, comunicativo y socioemocional. Desde un enfoque interdisciplinario, se articula con los Programas de Integración Escolar (PIE) y con el trabajo de profesionales especializados, constituyéndose en una estrategia innovadora que contribuye directamente al mejoramiento de la calidad educativa y a la equidad en el acceso a apoyos diferenciados. A través de esta experiencia, los estudiantes logran avances significativos en áreas como:

- **Motricidad gruesa y fina** (mejora del equilibrio, postura y coordinación).
- **Lenguaje y comunicación** (estimulación del lenguaje verbal y no verbal, interacción social).
- **Área socioemocional** (fortalecimiento de la autoestima, disminución de la ansiedad, fomento de la autonomía y la resiliencia).
- **Convivencia e inclusión escolar** (promoción de la empatía, trabajo colaborativo y sentido de pertenencia).

El proyecto contempla la participación organizada de los establecimientos educacionales municipales, en coordinación con profesionales especializados en equinoterapia, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos, kinesiólogos y educadores diferenciales, lo que permite un enfoque interdisciplinario y articulado con los Programas de Integración Escolar (PIE).
En términos de impacto comunitario, la equinoterapia se concibe no solo como una herramienta de intervención terapéutica, sino también como un espacio inclusivo y de encuentro, que involucra

a las familias, docentes y comunidad local, generando un modelo comunal de apoyo integral que potencia la equidad y la calidad educativa.
En síntesis, el Proyecto Comunal de Equinoterapia constituye una estrategia innovadora y altamente efectiva para la promoción del desarrollo integral de los estudiantes de escuelas municipales, respondiendo a los lineamientos de inclusión, equidad y bienestar que orientan la educación pública.



Estudiantes de Escuelas Raúl Castro y Nicolás Pérez en sesión de Equinoterapia

10.- Reactivación educativa

El programa de Asistencia y Revinculación fue elaborado como una respuesta prioritaria por el Ministerio de Educación (MINEDUC), debido al riesgo de deserción escolar y los resultados post Pandemia COVID-19 ocurridos en el año 2020, ya que debido a las medidas que se implementaron (clases online) y el retorno a las clases presenciales, genero dificultades en la readaptación de los estudiantes en sus establecimientos.

El Plan de Reactivación Educativa, se instaló en la municipalidad de Collipulli en la Dirección de Educación, en el mes de julio del año 2025 hasta marzo del año 2026. Este plan, ha sido implementado en los 14 Establecimientos Educacionales municipales de la comuna y se alinea con las directrices del Ministerio de Educación (MINEDUC), que buscan estrategias para promover la permanencia, vinculación y Revinculación de estudiantes con altos niveles de ausentismo o trayectorias educativas interrumpidas.

Dicho programa, cuenta con tres ejes importantes, los cuales son; 1 convivencia y salud mental; 2 Fortalecimiento de aprendizaje; 3 Asistencia y Revinculación. El programa busca resguardar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en todos los niveles educativos, considerando contextos, territorios, fortaleciendo el trabajo de las comunidades educativas y sostenedores. Estos ejes contemplan la articulación de estrategias intersectoriales para la identificación, búsqueda y atención a los factores de riesgo de niños, niñas y adolescentes excluidos, el desarrollo de sistemas de monitoreo y alerta temprana, el fortalecimiento de equipos escolares y de nivel intermedio local para la Revinculación y permanencia de estudiantes, donde considera prioritariamente a estudiantes que cuenten con un porcentaje de asistencia menor o igual al 85%.

Por otra parte, como Revinculadores llevamos a cabo diversas actividades, las cuales cuentan con el objetivo de promover la participación, aumentar la motivación, sentido de eficacia, como también el sentido de pertenencia de cada uno del estudiante dentro del establecimiento de nuestra comuna.

Dentro de nuestras estrategias, fue fundamental el contacto directo con los establecimientos de nuestra comuna, rurales como también urbanos. Presentarnos como dupla frente a los directores y las duplas sociales y convivencia de las escuelas es una instancia enriquecedora, ya que se les informó acerca de nuestro plan de trabajo durante el año 2025 y principios del año 2026: Esta instancia de reuniones nos ayudó a identificar problemáticas concretas, dialogar acerca de los estudiantes que presentan mayores dificultades en asistencia y Revinculación, como también dificultades sociales. Se plantearon diversas estrategias las cuales beneficien al establecimiento y a la comunidad educativa, considerando futuras actividades recreativas, potenciando el aumento de asistencia de los estudiantes mediante la motivación.

El Equipo de Gestores Territoriales (Revinculadores) se encarga de la implementación de estrategias en terreno, de las cuales han sido: visitas domiciliarias, contacto con las familias de los y las estudiantes con ausentismo grave o desvinculación. Estas visitas permiten diseñar planes de Revinculación adaptados al contexto de cada estudiante y su entorno familiar. Por otra parte, se entregaron ayudas sociales como cajas de alimentos perecibles para aquellas familias de los estudiantes que cuentan con bajos recursos económicos, como también consultas con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Programa Vivienda para la postulación de familias que requieran materiales de construcción para mejorar las condiciones de sus viviendas, favoreciendo una calidad de vida óptima y digna.

Las estrategias que se utilizaron en los casos más complejos, principalmente con aquellos estudiantes que registraban una asistencia crítica o grave (< 85%). En primera instancia se realiza la visita domiciliaria correspondiente con algún miembro de la dupla psicosocial , se identifica la problemática, se firma una carta de compromiso tanto el estudiante como el tutor, posteriormente se le menciona al apoderad@ diversas soluciones las cuales favorecen el aumento de asistencia del estudiante, dentro de esas soluciones esta: Reducción de jornada, cambio de horario de ingreso al establecimiento, trabajo remoto dentro del hogar para preservar la continuidad de estudios, nivelación de estudios, cambios de establecimiento, triangulación con otros departamentos en el caso que se identifiquen otras problemáticas en los ámbitos de Salud y sociales y finalmente el contacto directo con el Departamento Provincial de Educación (DEPROV) para la autorización y respaldo de algunas de estas acciones.

Existen casos de estudiantes, donde las familias no se rigen o adaptan a las nuevas condiciones propuestas por el establecimiento y la dupla de Revinculación, donde no se evidencian avances positivos en relación a la asistencia del estudiante. En estos casos se realiza nuevamente una visita domiciliaria, pero esta vez en compañía del personal de la Oficina Local de la Niñez (OLN) donde se le informa a la familia de las consecuencias que conlleva la inasistencia a clases y la vulneración de derechos, siendo este, el derecho a la educación. El personal de la OLN le entrega un plazo estimado a las familias para que cumplan las condiciones entregadas, ya que de lo contrario se realizará la denuncia correspondiente por la vulneración de derechos al estudiante.

En el caso de las estrategias dirigidas a los establecimientos educacionales, se llevaron a cabo actividades recreativas como recreos entretenidos, las cuales se realizaron en el mes de septiembre, donde se vinculó con actividades típicas de la celebración de Fiestas Patrias, charla informativas y motivaciones para cursos con bajo porcentaje de asistencia.

En algunos casos se solicitó a Deprov y los establecimientos municipales de la comuna, el trabajo de manera remota con cuadernillos de trabajo para algunos alumnos con serias problemáticas, el cual tuvo un seguimiento continuo para verificar la efectividad de este método, el cual tuvo un 100% de éxito.

También se realizaron premiaciones para aquellos cursos que obtuvieron la mejor asistencia durante el segundo semestre, donde dichos premios y/o estímulos fueron completadas, ya sea dentro de la sala de clases, como también en el recinto de Equinoterapia donde nos facilitaron el espacio como uso de actividad pedagógica, dando a conocer el programa de equinoterapia y facilitándoles una instancia enriquecedora a los estudiantes de poder compartir con los caballos de apoyo del programa.

Se planificó una salida pedagógica a Pucón (Galpón Indoor) donde pudimos seleccionar tres alumnos de cada establecimiento, los cuales debían cumplir con requisitos, ya que la salida pedagógica fue un incentivo durante nuestros meses de trabajo para potenciar y fomentar la asistencia de aquellos estudiantes que se encontraban en riesgo de deserción escolar y repitencia por inasistencias. Dentro de las actividades que realizaron los estudiantes fueron; Canopy (5 tirolesas), toro mecánico, arboleda, juegos infantiles para distintas edades, almuerzo en restaurante y visita a la costanera de Pucón.

Los recursos económicos asociados fueron de $23.426.032, presupuesto convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública, los cuales fueron destinados para recursos humanos, actividades, premiaciones para los diferentes cursos de establecimientos municipales de la comuna, además de salida pedagógica a Pucón la cual tuvo un valor de $5.150.000. Es importante mencionar, que se realizó una postulación a la devolución de excedentes para seguir apoyando a nuestros estudiantes de la comuna con un monto de $7.714.277, los cuales serán utilizados en recursos estudiantiles.



Presentación del Programa y dupla a Escuela G-131 Chiguaihue.



Actividad recreativa Escuela G-114 Rio Amargo



Invitación a premiación primer semestre mejor asistencia Escuela G-112 San Andrés.



Entrega de premiación (completada) a 4to medio en recinto de Equinoterapia (mejor asistencia) a Complejo Educacional.



Salida pedagógica realizada por dupla de Revinculación Educativa, como estímulo por mejorías de estudiantes respecto a su asistencia, considerando a los 14 Establecimientos de nuestra comuna. Pucón Galpón Indoor.

11.- Programas de colaboración mutua JUNAEB Araucanía – Municipio.

JUNAEB desarrolla diversos Programas de Asistencia Social y económica para todos los estudiantes de la Comuna, acciones que son desarrolladas en conjunto al Municipio y que contribuyen a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional, favoreciendo así la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes.

A. Programa de Salud del Estudiante (PSE)

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los y las estudiantes, a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

Entre sus componentes está el Asistencial con Oftalmología, (Foto N°1) Otorrino y Traumatología.

El método de selección de los alumnos se produce a través del siguiente procedimiento:

a.-Los profesores pesquisan a aquellos alumnos que muestren problemas en el aula, ya sean visuales, auditivos o de postura.

b.-Luego, estos casos son derivados a la Coordinadora Comunal del Programa de Salud quién gestiona la primera atención de parte de los especialistas de Junaeb., ingresando a Plataforma la asignación de horas de Atención para los estudiantes.

c.- Finalmente Junaeb a través de Tamizajes de Oftalmología, Otorrino y Columna determina cuales son los alumnos que realmente necesitan el tratamiento en cada una de las áreas.

Los estudiantes que se integran a este Programa pueden optar a lentes ópticos gratuitos en el área oftalmológica (Foto N°2). En Otorrinolaringología se aplica atención con Audiometrías y si es necesario se hace entrega de Audífonos. Aquellos estudiantes que presenten dificultades a la Columna tienen acceso a radiografías y cirugías cuando corresponda.





Atención Oftalmología Escuela Benjamín Franklin en Casa Museo

Selección de Lentes Ópticos Escuela Río Amargo en Casa Museo

Las siguientes tablas, presentan las prestaciones realizadas por el PSE durante el año 2025:

Atenciones Especialidades Médicas año 2025:

Especialidad	**Genero**		**N° atenciones**
	Femenino	**Masculino**	**Total**
Oftalmología	60	58	118
Otorrino	8	4	12
Columna	13	9	22
Totales	**81**	**71**	**152**

Atenciones Medicas

ATENCIONES OFTALMOLOGIA:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° ATENCIONES EJECUTADAS
BENJAMIN FRANKLIN	10
COMPLEJO EDUCACIOONAL COLLIPULLI	32
EL AMANECER	8
EL PROGRESO	2
ERICO HORNUNG	3
AYIÑLEO	1
MIGUEL HUENTELEN	4
NICOLAS PEREZ CARDENAS	3
RAUL CASTRO MARQUEZ	8
THOMAS ALVA EDISON	7
VICTOR DURAN PEREZ	15
LIDIA GONZALEZ BARRIGA	6
W.A. MOZART	16
CHIGUIAHUE	1
RIO AMARGO	2
N° TOTAL ATENCIONES OFTALMOLOGÍA	**118**

Atenciones de Oftalmología

ATENCIONES COLUMNA:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° ATENCIONES EJECUTADAS
Complejo Educacional Collipulli	8
W.A. Mozart	2
Benjamín Franklin	3
Erico Hornung	3
Raúl Castro Márquez	2
Nicolás Pérez Cárdenas	1
Thomas Alva Edison	3
N° TOTAL ATENCIONES COLUMNA	**22**

Atenciones de Columna

ATENCIONES OTORRINO:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° ATENCIONES EJECUTADAS
El Amanecer	2
Miguel Huentelen	1
Raúl Castro Márquez	4
Nicolás Pérez Cárdenas	1
Víctor Duran Pérez	3
W.A. Mozart	1
N° TOTAL ATENCIONES OTORRINO	**12**

Atenciones de Otorrino

B. Programa Becas Mantención: Beca Presidente de la República e Indígena

El programa de Becas tiene el objetivo de apoyar a las y los estudiantes de educación básica, media y superior durante su proceso formativo y asegurar su permanencia en el sistema educacional mediante apoyos monetarios.

Para acceder a las becas es necesario tener información actualizada del Registro Social de Hogares. En base a esta información, se determina el cumplimiento de requisitos de acceso y se selecciona a estudiantes. Las Becas son un aporte monetario de libre disposición:

El Programa Beca Indígena: Su principal objetivo es promover la mantención de estudiantes de origen indígena en el sistema educacional

Está dirigido a estudiantes de educación Básica, Media y Superior, de ascendencia indígena acreditada por Conadi.

El Programa Beca Presidente de la República, es una Beca de mérito académico cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos con rendimiento académico sobresaliente, para que realicen sus estudios de enseñanza media y superior

A nivel Comunal, de los estudiantes que realizaron el trámite a través de la Oficina Asistencia Social del DAEM, el Programa de Becas Indígenas alcanzo durante el año 2025 a un total de 616 beneficiarios Postulantes y Renovantes), para alumnos provenientes de Establecimientos Municipales y Particulares subvencionados, fuera y dentro de la Comuna; de los cuales 324 corresponden a alumnos (as) de Enseñanza Básica, 276 de Enseñanza Media y 16 de Enseñanza Superior.

Por otra parte, el Programa Beca Presidente de la República, beneficio Postulantes y Renovantes) durante este año un total de 73 alumnos (as) de Establecimientos Municipales y Particulares

subvencionados, fuera y dentro de la Comuna; de los cuales 71 son de Enseñanza Media y 2 de Enseñanza Superior.

PROCESO 2025	GENERO		AREA		TOTAL BENEFICIARIOS APROBADOS POR NIVEL (postulantes – renovantes)
	F	M	U	R	
Beca Indígena E. Básica	171	153	101	223	**324**
Beca Indígena E. Media	144	132	112	164	**276**
Beca Indígena E. Superior	13	3	8	8	**16**
Beca Presidente E. Media	52	18	57	13	**70**
Beca Presidente E. Superior	1	1	2		**2**
TOTAL COMUNAL	**381**	**307**	**280**	**408**	**688**

Becas Indígena y Presidente de la República

Proceso 2025	Postulantes presentado	Renovantes presentado	Total	Postulantes aprobados	Renovantes aprobados	Total
Beca Indígena E. Básica	188	194	**382**	131	193	**324**
Beca Indígena E. Media	160	183	**343**	98	178	**276**
Beca Indígena E. Superior	39		**39**	16		**16**
Beca Presidente E. Media	145	54	**199**	23	47	**70**
Beca Presidente E. Superior		2	**2**		2	**2**
Totales	**532**	**433**	**965**	**268**	**420**	**688**

Becas Indígena y Presidente de la República

C. Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), entrega durante el año escolar productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones) a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica, que cursen Educación Pre Básica, Básica, Media o de Adultos, con la finalidad de aportar a los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitar la incorporación y permanencia en el sistema educacional.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas durante el 2025 entregó en los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna:

2025	N° RACIONES

RACIONES DE DESAYUNO	**22.810**
RACIONES DE ALMUERZO	**25.550**
COLACION	**3.800**
ONCES	**5.220**
TOTAL	**57.380**

Raciones Escolares



Almuerzo Estudiantes Complejo Educacional Collipulli.

12.- Extraescolar, actividad física escolar año 2025.

El Área de Educación Extraescolar Municipal, en colaboración con el Cuerpo de Coordinadores Extraescolares, que representa a los Establecimientos Educacionales Urbanos y Rurales desarrollaron de manera coordinada diversos programas y actividades Artísticas, deportivas, recreativas, multiculturales, sociales y medioambientales. Estas iniciativas contaron con la participación aproximadamente de 3.800 estudiantes de escuelas municipales y particulares subvencionadas.



Fotografía N° 34: Expo Arte Escuela Raúl Castro, Municipalidad Collipulli

FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES

- Fondos SEP Escuelas Participantes.
- Municipalidad, DAEM, Oficina Deportes recintos deportivos.
- Instituto Nacional de Deportes.

a) AREA ARTISTICA CULTURAL

Establecimientos Educacionales, en coordinación con el área Extraescolar realizaron diversas actividades comunales.

ACTIVIDADES	ORGANIZA	PARTICIPANTES
Concurso "Mi nombre es"	Esc. Víctor Duran Pérez	Estudiantes 1° ciclo, 2° ciclo, funcionarios, pertenecientes a Esc. D-104; Esc. E-103; Esc. E-120; Esc. F-98; Esc. F-94; Esc. F-90
Encuentro Comunal de Bandas	Esc. Thomas Alva Edison	Escuelas: D-104; F-98; Compleduc.
Concurso Comunal de Cueca	Complejo Educacional y Cuerpo de Coordinadores	Estudiantes 1° ciclo y 2° ciclo básico y Enseñanza Media. Esc. D-104; Esc. E-103; Esc. E-120; Esc. F-98; Esc. F-90, F-835, Compleduc, Lidia González y W.A. Mozart.
Concurso Comunal de Deletreo	Esc. Thomas Alva Edison	Estudiantes 2° ciclo de Esc. D-104; Esc. E-103; Esc. E-120; Esc. F-98; Esc. F-94; Esc. F-90; Esc. F-115.
Concurso Comunal Speeling Bee (Deletreo en Inglés)	Red de Inglés	Escuelas: D-104; E-103; E-120; F-98; F-90; F-94; F-115 y Compleduc.
Concurso Comunal Declamación Escolar	Esc. Benjamín Franklin	Estudiantes 2° ciclo de Esc. D-104; Esc. E-103; Esc. E-120; Esc. F-98; Esc. F-94; Esc. F-90; Esc. F-115.
Despertar de una Semilla etapa Comunal	Escuela El Amanecer F-98	Escuelas: -E-103- COMPLEDUC- Lidia González Barriga- F-94-D-104-E-120- F98
Jornada Educativa presencial Exóticos Chile	DAEM Cuerpo de Coordinad. Extraescolares.	Establecimientos Educacionales de la Comuna.





Festival de la Voz Escolar
Teatro Municipal.



English Song Festival
Teatro Municipal.



Concurso Comunal de Cueca Gimnasio Complejo Educacional.

Concurso Comunal Deletreo
Esc. Thomás Alva Edison.



Concurso Comunal Declamación Esc. Benjamín Franklin.



Despertar de una Semilla Gimnasio Esc. El Amanecer.



Exóticos Chile, Gimnasio Compleduc.



Exóticos Chile
Esc. Erico Hornung.

b) ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMUNALES

Orientada a estudiantes de distintos niveles y categorías, de Establecimientos Educacionales Municipales Urbanos, Rurales y Particulares Subvencionados, mediante encuentros y competencias.

ACTIVIDADES	ORGANIZA	PARTICIPANTES
Juegos Pre-deportivos "Los Quemados, Damas y Varones"	Cuerpo de Coordinadores Extraescolares.	Estudiantes de 1° ciclo básico, de Esc. D-104; Esc. E-103; Esc. E-120; Esc. F-98; Esc. F-94; Esc. F-90; Lidia González y W.A. Mozart.
Celebración Día Internacional de la Actividad Física	Establecimientos Educacionales	Estudiantes de Establecimientos Educacionales Municipales Urbanos,

		Rurales y Colegios particulares subvencionados.
Encuentro Deportivo Red de Escuelas Especiales de Malleco	Escuela Erico Hornung	Estudiantes de Escuelas Especiales de la Provincia de Malleco
Encuentro de Palín	Esc. Miguel Huentelén	Estudiantes de Básica y Media, participaron Esc.F-115 y Esc. F- 90
Campeonato Comunal de futbol damas y varones Categoría Sub.2010,2011,2012,1013	Cuerpo de Coordinadores Extraescolares.	Esc. D-104; E-103; E-120; Esc. F-98; Esc. F-115; Esc. F-90; Colegio Lidia González y Colegio W.A. Mozart.
Campeonato de atletismo categoría sub-12 y sub 13	Cuerpo de Coordinadores Extraescolares	Esc. D-104; Esc. E-103; Esc. E-120; Esc. F-98; Esc. F-94; Esc. F-90 y Colegio Lidia González.
Olimpiada Atlética Mininco 2025	Esc. Raúl Castro Márquez	Esc. D-104; Esc. E-103; Esc. E-120; Esc. F-94; Esc. F-90 y Esc. F-115.
Encuentro Deportivo	Microcentro Renacer	Esc. Joel collio, San Andrés, Mapuñancu, Rio Amargo, Chiguaihue, Raúl Castro, Nicolás Pérez, El Amanecer y Esc. Particular El Progreso.
XI Encuentro Microcentro Renacer	Microcentro Renacer	Esc. Joel collio, San Andrés, Mapuñancu, Rio Amargo, Chiguaihue y Esc. Particular El Progreso



Juego Recreativo Los Quemados Gimnasio



Encuentro Deportivo Mapuñancu



Encuentro de Palin



Encuentro Microcentro Renacer



Encuentro Red de escuelas Especiales Malleco



Copa Alex Muñoz
Estadio Municipal



Encuentro Sub 14 Estadio Municipal



Gala Psicomotricidad Gimnasio

c) ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMUNALES CON PROYECCIÓN PROVINCIAL Y REGIONAL

Eventos correspondientes a los Juegos Deportivos Escolares programados por el Instituto Nacional de Deportes Región de la Araucanía.

ACTIVIDADES	DICIPLINA	ORGANIZA	PARTICIPANTES
Actividades Deportivas	Campeonato de Basquetbol	Cuerpo de Coordinadores Extraescolares.	Estudiantes Escuelas. Municipales, Urbanos, Rurales y Colegios particulares. subvencionados
Actividades Deportivas	Campeonato de Futsal	Cuerpo de Coordinadores Extraescolares.	Estudiantes Pertenecientes a Compleduc y Colegio W.A. Mozart.



Campeonato de Basquetbol



Campeones Comunales Futsal.

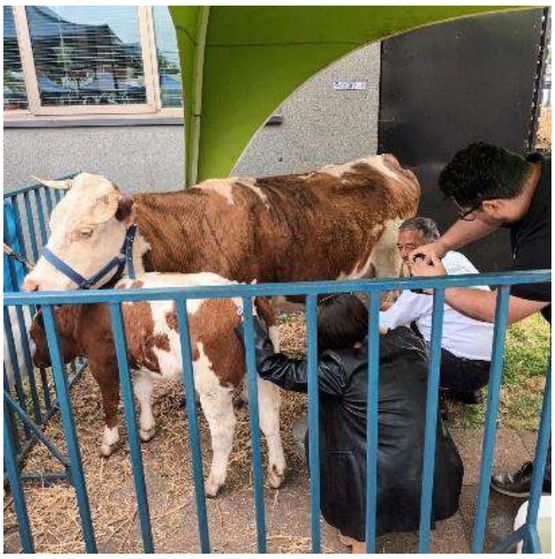
d) AREA MEDIOAMBIENTE Y EXPOCIENCIAS

Coordinación de actividades y trabajo con Oficina Municipal de Medio Ambiente Municipal y SEREMI Medio Ambiente, Región Araucanía:

ACTIVIDADES	CONVOCA DAEM	PARTICIPANTES
Mesa Escolar Medio Ambiente.	reuniones esporádicas de medio Ambiente con docentes, asesores de talleres y apoyo de Oficina Municipal M. Ambiente.	Profesores encargados de Medioambiente de Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna.
Desfile de moda reciclable	Esc. Erico Hornung M.	Escuelas: E-103; F-98; F-94, E-120 y F-835.
Expociencias	Esc. Raúl Castro Márquez	Escuelas: E-103; F-115 y F-90
III Olimpiadas Interescolares de Matemática	Escuela Miguel Huentelen	Escuelas: E-103; F-98; F-94, E-120 y F-90.
Expo Agro 2025	PRODER y Esc. San Andrés	Esc. Joel collio, San Andrés, Mapuñancu, Rio Amargo, Chiguaihue y Esc. Particular El Progreso



Expo ciencias, Mininco



Expo Agro 2025

e) ACTOS CÍVICOS SOCIALES PRESENCIALES

Participación de establecimientos Educacionales e instituciones comunitarias.

ACTO CIVICOS	ORGANIZA	PARTICIPANTES
GLORIAS NAVALES	Escuela Víctor Duran Pérez	Delegaciones de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados
FIESTAS PATRIAS	Municipalidad y DAEM	Delegaciones de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados
ANIVERSARIO COLLIPULLI	Municipalidad, Escuela Thomas Alva Edison y Área Extraescolar.	Delegaciones de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados.



Acto Glorias Navales



Desfile Aniversario Collipulli Plaza de Armas

12.- Operaciones DAEM

1. Transporte Escolar Municipal 2025

El traslado de alumnos(as) que permite movilizar diariamente a un total de 1.278 es otro de los pilares de la oferta del Sistema Municipal. Cabe señalar que el financiamiento del transporte para estos alumnos corresponde en un 55% a la Seremi de Transporte por Rutas principales y el resto es cubierto con aportes del MINEDUC, fondos FAEP y presupuesto DAEM (Para cubrir caminos interiores y comunidades).

Establecimientos	Sectores Procedencia alumnos Localidades	N° Alumnos
Víctor Duran Pérez	Sector Canadá, San Andrés, Collipulli Urbano	24
Thomas Alva Edison	Sector Bajo Malleco, Panitru, Collipulli Urbano	41
Benjamín Franklin	Encinar-Villa – Loncomahuida - Comunidad Cabrapan - Bajo Malleco, Pidima - Chequenco.	0
Compleduc	Quilquihuenco Bajo Interiores - Pidima Nupangue y Sub Sectores - Ruta R-23 - Maica Bajo – Huapitrio - Mulito	71
Miguel Huentelen	Maica - El Progreso - Pemulemu, El Avellano	46
Nicolás Pérez Cárdenas	Sector Rural Comuna de Collipulli	100
Erico Hornung Maisan	Sector Rural de Collipulli	27
El Amanecer	Curaco- Las Águilas	11
Rio Amargo	El Amargo - Santa Julia – Pemehue – Menuco - Las Seis - Rinconada de Pemehue	28
San Andrés	San Andrés - El Radal - La Suerte - La Batalla - Fundo Pemulemu	15
Chiguaihue y CECI (JUNJI)	Colonia Manuel Rodríguez - Requen Pillan - Requen Cabrapan - Ignacio Lemun - Villa Chiguaigue - José Marileo	19

Mapuñancu	Mapuñancu – Pemulemu - castaños	15
SUB TOTAL		**397** **383**
Transporte Subsidiado por SEREMIT (Rutas: R-49; R-23; R-35; R-22; R-36)		**881**
TOTAL GENERAL		**1.278**

Servicio de traslado de alumnos Establecimientos Educacionales, año 2025

13.- Jardines JUNJI

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es una institución del Estado de Chile creada en 1970 por la Ley N° 17.301, como un estamento autónomo dependiente del Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país.

JUNJI trabaja a través **de Jardines Infantiles de Administración Directa** pues son administrados directamente por la JUNJI y con **Jardines Infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos)** que es el caso de nuestros Jardines **(3)** que son supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia.

1. **JARDIN Y SALA CUNA SEMILLITAS DE ILUSION**

MATRÍCULA 2025

Matriculas 2024	Matriculas 2025
32	37

La matrícula inicial del año 2024 fue de 32 niños y niñas, para el año 2025 contamos con un aumento en las matrículas de 37 niños y niñas.

DIAGNOSTICO Y SELLO INSTITUCIONAL

NUESTRA MISIÓN: Desarrollar las competencias sociales de 36 párvulos, de los niveles de sala cuna Heterogénea y nivel medio Heterogéneo, a través, de todas las áreas del aprendizaje, respetando sus fortalezas y habilidades, promoviendo la confianza en sí mismo, permitiéndoles ser exploradores activos de un ambiente estimulador, seguro y grato, desarrollar al máximo todas las potencialidades, desde las vivencias en un ambiente inclusivo, como así también, los valores sociales, ecológicos y culturales.

NUESTRA VISIÓN: Lograr en los niños y niñas las potencialidades afectivas, sociales, intelectuales, psicomotoras, promoviendo la formación valórica y el cuidado del medio ambiente a través del reciclaje. Otorgándoles ambientes gratos que les faciliten las herramientas, para un desarrollo integral. Seres solidarios, sociales y felices llenos de amor para entregar a todo el mundo que los rodea.

SELLO EDUCATIVO

Para lograr fomentar el desarrollo de la dimensión ambiental o ecológica como parte integral del ser humano, en su relación con su hábitat inmediato, la naturaleza y su entorno es que se plantea el sello:

“ARTE Y EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJES A TRAVES DEL RECICLAJE”

- Crear conciencia de contaminar menos reutilizando y transformando materiales de desecho.
- Incentivar la creatividad y la imaginación de los niños y niñas creando a partir de desechos.
- Involucrar a la familia en la recolección y selección del material de desecho.
- Involucrando a la familia con un compromiso de participación activa y permanente durante el periodo del proyecto.

ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DEL AÑO PARVULARIO 2025

Nuestro jardín infantil promovió la realización de actividades para consolidar las relaciones entre los componentes de la comunidad educativa, involucrar al establecimiento con la comunidad y desarrollar habilidades ecológicas a través de diferentes estrategias:





DIA DE LA MADRE





FIESTA DE RESURECCION



DIA Mundial de la Educación Física



DIA MUNDIAL DEL LIBRO



DIA DEL CARABINERO





WE TRIPANTU.





CELEBRACION DIA DEL MEDIO AMBIENTE.





CELEBRACION ANIVERSARIO.



CELEBRACION FIESTAS PATRIAS.



ACTIVIDAD SOLIDARIA 2025, TRABAJAR PARA LA TELETON.



CELEBRACION SEMANA DEL PARVULO.



DESFILE DE MASCOTAS MARINAS.



CELEBRACION DE NAVIDAD.




LICENCIATURA 2025.

PROYECTO DE FUNDACION CMPC
El programa Criando y Creciendo consta de 7 talleres virtuales

Síntesis de talleres

NOMBRE DEL TALLER
Sesión 1: Modelo de cerebro en la mano de Daniel Siguel
Sesión 2: Modelo FIND de Interacción 1° paso “Recibir el pase”
Sesión 3: 2° paso “ Devolver el Pase”
Sesión 4: 3° paso “Poner Nombre”
Sesión 5: 4° paso “Tomar Turnos”
Sesión 6: 5° paso “Practicas inicios y finales”
Sesión 7: Resumen de todo lo aprendido y reflexiones de la experiencia vivida

Cierre de Talleres



El programa Criando y Creciendo invita a los apoderados que participaron a un cierre junto a otros jardines entregándoles un reconocimiento.



Entrega "SELLO DE IMPACTO" a nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil, durante una ceremonia realizada el 15/12/2025

ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DEL PERIODO ESCOLAR

TRABAJO CON REDES:



CIRCO EN EL JARDIN INFANTIL.



BOMBEROS EN EL JARDIN INFANTIL.



CARABINEROS CON SUS PERROS ADIESTRADOS



CAPACITACION A FUNCIONARIAS DEL JARDIN.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

El acceso a la salud como derecho fundamental, busca garantizar el bienestar y calidad de vida de cada uno de los ciudadanos. La salud pública Municipal juega un papel crucial ya que es la primera línea de intervención a la población, asegurando que cada uno de sus miembros reciba un trato digno, oportuno y de calidad en los servicios.

Esto incluye el derecho a ser informado, a recibir atención sin discriminación y a participar activamente en los procesos que afectan en su estado de salud y/o tratamiento.

El Departamento de Salud de Collipulli, en su constante compromiso de transparencia y mejoramiento de sus procesos de gestión presenta su informe anual de actividades realizadas durante el reciente 2025. Acciones que fueron emprendidas con el espíritu de brindar una mejor atención en salud, como así también propiciar el bienestar de toda nuestra de la comunidad.

En esta cuenta pública, detallamos a ustedes el trabajo ejercido permitiendo visualizar el detalle de los fondos recibidos y las acciones realizadas durante el año en cuestión.

PROGRAMAS Y PRESTACIONES ENTREGADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD COLLIPULLI:

Programa de Salud Infantil

Programa del Adolescente

Programa Salud del Adulto

Programa Salud Adulto Mayor

Programa de Salud de la Mujer en Atención Primaria

Programa Nacional de Alimentación PNAC y PACAM

Programa Cardiovascular

Programa Salud Mental

Programa de apoyo a la salud mental infantil

Programa Dependencia Severa

Reforzamiento de la atención odontológica Rural

Programa odontológico integral

Programa de Rehabilitación Integral

Programa fortalecimiento de recursos humanos en APS

Programa imágenes diagnosticas en APS

Programa de resolutividad en APS

Programa servicio de urgencia rural SUR

Programa mejoría de la equidad rural

Programa de Atención Integral con enfoque de Salud Familiar y Comunitaria en APS

Programa Elige Vida Sana

Cartera de prestaciones Departamento de Salud:

A continuación, se presenta un cuadro resumen donde de acuerdo al modelo integral de salud familiar y comunitaria en atención primaria de Salud se establece una canasta de actividades y garantías explícitas establecidas en programas de atención según ciclo vital:

<table>
<tr><td rowspan="2">Actividades según área</td><td colspan="4">Ciclo Vital</td></tr>
<tr><td>0-9</td><td>10-19</td><td>20-64</td><td>65 y más</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Promocionales y Comunitarias</td><td colspan="4">Educación a la comunidad
Educación Odontológica
Consulta Nutricional
Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) y Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM)
Visita Domiciliaria Integral
Programa Elige Vida Sana</td></tr>
<tr><td colspan="2">Control lactancia materna</td><td colspan="2">Consejería en regulación de fecundidad</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Preventivas</td><td colspan="4">Educación a grupos de riesgo
Educación Odontológica Preventiva
Consejería en Salud Mental
Programa de Inmunización
Visita Domiciliaria Integral
Consejería en Salud Sexual y Reproductiva
Intervención Psicosocial
Atención Podológica a usuarios con Diabetes Mellitus
Examen de Salud Oral
Toma de muestra de exámenes básicos de laboratorio
Consejería familiar.
Consejería individual.
Consulta social.</td></tr>
<tr><td>Consejería en Salud Mental infantil</td><td colspan="2"></td><td></td></tr>
<tr><td>Control Niño sano
Control de Desarrollo Psicomotor
Consultas por Déficit de Desarrollo Psicomotor</td><td colspan="2">Control Prenatal
Control de Puerperio
Control de Regulación de Fecundidad
Control Ginecológico Preventivo
Consejería en regulación de Fecundidad</td><td>EMPAM
Programas Más Adultos Mayores Autovalentes</td></tr>
</table>

	Control de Salud Escolar Talleres “Nadie es perfecto”.	Control Salud Adolescente	EMPA Control Climaterio en mujeres de 45 a 64 años	
Tratamiento	Control de Malnutrición Consulta de Morbilidad Control de Enfermedades Crónicas Consulta Kinésica Consulta Fonoaudiológica Consulta Terapeuta Ocupacional Consulta de Salud Mental Visita Domiciliaria Integral Intervención Psicosocial Atención Podológica a usuarios con Diabetes Consulta Odontológica de urgencia Consulta de Tratamiento Odontológico Toma de muestra de exámenes básicos de laboratorio Curaciones.			
			Curación pie diabético Control de enfermedades crónicas, incluye enfermedades respiratorias del adulto y adulto mayor.	
	Consulta Morbilidad Obstétrica Consulta Morbilidad Ginecológica			
Rehabilitación	Consulta Kinésica Visita Domiciliaria Integral			
Control Epidemiológico	Pesquisa, diagnóstico y tratamiento de tuberculosis Estudios de Brote. Pesquisa, diagnóstico y tratamiento de tuberculosis Estudios de Brote, apoyo social y psicológico.			

Actividades según área.

PRESTACIONES Y DERIVACIONES:

Prestaciones acceso universal garantías explícitas (GES):

El año 2025 se realizaron las siguientes prestaciones respecto a las garantías explícitas de salud.

Resolución patología GES	Tipo de patología	Cantidad de derivaciones
Derivados a nivel secundario.	Cataratas	32
	Cáncer de mamas	8
	Examen fondo de ojo	517
	Displasia de caderas 3 meses	6
Atendidas en atención primaria de salud.	Diabetes Hipertensión.	777 1479

Resolución patología GES.

En relación al examen de fondo de ojo en el último periodo se ha gestionado para que la ejecución de dicho examen se realice en hospital San Agustín de Collipulli.

Radiografía de caderas se cumplen con el 100% de los usuarios bajo control en niños y niñas de 3 meses.

Derivaciones a otros centros asistenciales: interconsultas generadas:

Tipo de derivación	Especialidad/tipo de atención	Total
Interconsultas generadas hacia el Hospital “San Agustín” de Collipulli.	Endodoncias	73
	Radiografías	739
	Ortesis	-
	Ortesis no Ges	-
Interconsultas generadas hacia el Hospital “Dr. Mauricio Heyermann Torres” de Angol.	Pediatría	37
	Cirugía	100
	Cirugía Infantil	13
	Ginecología	120
	Medicina Interna	114
	Cardiología	32
	Neurología General	47
	Neurología Infantil	7
	Alto Riesgo Obstétrico	40
	Gastroenterología	17
	Dermatología	163
	Traumatología	58
	Psiquiatría	3

	Oftalmología Urología	641 74

Por tipo de derivación.

Señalar que se ha realizado derivación de 779 interconsultas al hospital Mauricio Heyerman de Angol. **EXÁMENES Y RECETAS DESPACHADAS:**

Examen y/o actividad	Cantidad
Examen medicina preventiva.	2296
Examen medicina preventiva del adulto mayor.	903
Papanicolau (PAP)	841
Recetas despachadas por el Departamento de Salud.	35094

Exámenes y recetas despachadas.

Atención de profesionales del equipo de salud: cantidad por consultas, controles y rondas médicas realizadas anualmente:

Tipo de atención año 2025			
Profesional	Consultas	Control	Total
Médicos	10119	3151	13270
Profesionales no médicos	7227	8773	20519
Técnicos enfermería de nivel superior (TENS)	-	1127	1127
Total			**34916**

Atenciones por tipo.

De acuerdo con lo informado y estipulado mediante calendario diseñado y programado para el año 2025, **se ejecutaron un total de 432 rondas y 2811 visitas domiciliarias** por parte del equipo de profesionales del área de la salud a sectores rurales, contemplando entre ellos; Postas y Estaciones Médico Rural, en cuanto a los Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Santa Mónica y Mininco, éstos poseen atenciones diarias por profesionales del área de salud.

CONVENIOS AÑO 2025

Programa fondo de farmacia para enfermedades crónicas:

Este programa aporta con un monto de **$35.817.382** a nuestro Departamento de Salud Municipal, con los cuales se contrata un profesional químico farmacéutico, profesional encargado de gestionar, la compra y almacenamiento de medicamentos e insumos médicos de nuestra Bodega de Farmacia, en conjunto de ejecutar servicios farmacéuticos en los establecimientos de salud a los pacientes pertenecientes al programa de salud cardiovascular. Además, con estos recursos, se adquieren una variedad de insumos médicos necesarios para realizar curaciones avanzadas a las heridas de pie diabético de nuestros usuarios.

Programa de apoyo al desarrollo bio-psicosocial en la red asistencial, Chile crece contigo:

En el año 2009 se institucionaliza el subsistema Chile Crece contigo que tiene por fin ofrecer a la población infantil un sistema integrado de intervenciones y servicios sociales que apoyen a los niños, niñas y su familia desde la gestación

En el marco de este programa se han considerado acciones complementarias relacionadas con el fortalecimiento de los cuidados la población infantil y el logro de su desarrollo integral y el fortalecimiento de las intervenciones de la población infantil en riesgo y en rezago en su desarrollo psicomotor

Para llevar a cabo dichas intervenciones el Servicio Itinerante de estimulación temprana recibió el año 2025, la suma de **$18.137.582**, monto con el cual entrega su cartera de prestaciones del programa Chile Crece Contigo, siendo una de las modalidades de apoyo al desarrollo infantil presentes en nuestra comuna, donde, es importante manifestar que, se cuenta con atención domiciliaria de estimulación, con esta modalidad se entregan estrategias de estimulación a; madres, padres y/o cuidadores de niños menores de 5 años ingresados con diagnóstico de: rezago, riesgo y/o retraso del desarrollo psicomotor, esto según pauta de evaluación aplicada dentro del control niño sano.

Lo anterior, buscando favorecer la aparición de los hitos de desarrollo acordes y esperados según la edad del menor, todo esto a través de un/una profesional idóneo/a que posee las capacidades y conocimientos necesarios para fortalecer el desarrollo de los niños y niñas de nuestra comuna.

Junto con lo anterior, se realizan numerosos talleres relacionados con la crianza respetuosa “Nadie es Perfecto”, manejo de pataletas, desarrollo psicomotor y lenguaje en niños menores de un año, uso del ajuar ChCC, entre otros.



Taller de promoción del desarrollo psicomotor en el primer año de vida.

CONVENIO ESTRATEGIAS DE LA SALUD BUCAL:

El Convenio Estrategias de la Salud Bucal contempla un monto de $128.535.327, destinado a mejorar la salud oral de la población mediante la entrega de atenciones preventivas y curativas integrales, con enfoque familiar y comunitario, desarrolladas en el nivel de Atención Primaria de Salud (APS).

CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL:

Durante el año 2025, el Programa Odontológico Integral otorgó atención odontológica integral a hombres y mujeres mayores de 20 años de la comuna. Del total de atenciones realizadas, al menos el 60 % contempló rehabilitación protésica.

El programa entregó atención a personas con alto daño bucal, asociado a caries, enfermedad periodontal y/o desdentamiento.

Al igual que otros programas odontológicos, este se estructuró en tres componentes:

Atención dirigida a 39 hombres de escasos recursos, correspondiente al año 2025, con cobertura de rehabilitación protésica.

Atención odontológica integral denominada “Más Sonrisas para Chile”, correspondiente al año 2025. Durante dicho año se realizaron 103 altas odontológicas para este componente, las cuales incluyeron rehabilitación protésica.

Atención odontológica domiciliaria a personas con dependencia severa, que no cuentan con la posibilidad de asistir a un establecimiento de salud. Durante el año 2025 se realizaron 12 altas domiciliarias y 46 visitas.

Estos tres componentes tienen como objetivo prevenir, promover y apoyar a las familias de la comuna en el cuidado y fortalecimiento de su salud odontológica.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA:

La Reforma de Salud, cuyos principios se orientan a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios, ha incorporado dentro de sus prioridades programáticas el fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud (APS) como pilar fundamental del nuevo modelo de atención. En este contexto, se impulsa el Convenio Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

El programa tiene como objetivo mejorar el acceso y la oportunidad de atención a prestaciones odontológicas para las familias inscritas en los centros de salud de la comuna.

Este convenio estructura su intervención en tres componentes:

Componente 1: Resolución de especialidades odontológicas en APS, tales como endodoncias y rehabilitación mediante prótesis removibles.

Componente 2: Acciones de prevención y promoción de la salud bucal, desarrolladas en Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).

Componente 3: Atención odontológica de morbilidad del adulto, considerando a la población adulta desde los 20 años y más.

A continuación, se presenta el siguiente cuadro resumen.

Programa	Componente	Estrategia	Cantidad realizada año 2025
Mejoramiento del acceso a la atención odontológica	1.- Resolución de e especialidades odontológicas en APS.	1.1.- Endodoncias en APS en población de 15 años o más. 1.2.- Prótesis removibles en APS en población de 20 años o más.	1.1.- 46 endodoncias en APS. 1.2.- 38 prótesis removibles en población 20 años o más.
	2.- Promoción y prevención de la salud bucal en CECOSF.	2.1.- Aplicación de pauta para prevención de riesgo odontológico. CERO y tratamiento Odontológico. De 0 a 10 Años.	3.1- 194 aplicaciones de pauta
	3.- Atención odontológica de morbilidad en el adulto.	3.1.- Consultas de morbilidad odontológica a población adulta de 20 años y más	4.1.- 4208 atenciones de morbilidad en extensión horaria de 3840 planificadas.

PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO FAMILIAR:

El Convenio GES Odontológico familiar tiene como objetivo garantizar la atención odontológica a mujeres embarazadas y a personas adultas mayores de 60 años, conforme a las Garantías Explícitas en Salud (GES).

Cabe señalar que el programa contempla, dentro de sus prestaciones, la rehabilitación protésica cuando ésta sea clínicamente requerida, en el caso de las personas beneficiarias de 60 años.

Con el fin de facilitar la comprensión de los componentes del programa, así como de la cobertura otorgada a mujeres embarazadas y personas de 60 años y más, a continuación se presenta el siguiente cuadro resumen.

N°	Nombre componente	Actividad	N° niños año 2025
1	Componente N° 1	Niños (as) de 6 años libre de caries	35 niños libres de caries.
2	Componente N°2	Atención dental a adultos (60 años)	20 altas integrales de adultos con componente protésico.
3	Componente N°3	Alta de GES Embarazadas	21 altas integrales
4	Componente N°4	Urgencias GES atendidas	100 urgencias reales

PROGRAMA SALUD ORAL, CONVENIO JUNAEB 2025:

El convenio del Programa de Salud Oral de JUNAEB tiene como objetivo proporcionar las prestaciones necesarias para recuperar y mantener la salud bucal de sus beneficiarios. Este programa desarrolla acciones orientadas a la prevención y reparación del daño bucal existente en niños y niñas estudiantes de educación parvularia y básica, pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados, que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad.

La atención se realiza a través de un modelo odontológico integral, que contempla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal, contribuyendo así al bienestar general de los estudiantes. Asimismo, el programa busca fortalecer la educación en hábitos de vida saludable en niños y niñas desde educación parvularia hasta 8° año básico.

Para la ejecución de estas acciones, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) asignó un monto anual y único de $46.096.040 para el año 2025. Cabe destacar que, durante el mismo período, se asignó a la comuna un box dental único en la región, con una inversión superior a $40.000.000, destinado a la atención odontológica de más de 400 niños y niñas de sectores urbanos y rurales.

N°	Nombre componente	Actividad	Cantidad de niños y niñas año 2025
1	Componente 1	Ingresos a la atención JUNAEB con alta integral.	145
2	Componente 2	Controles de atención JUNAEB con alta integral.	265
3	Componente 3	Urgencias JUNAEB	15





Inauguración Box Dental en Collipulli.

CONVENIO PROGRAMA ODONTOLÓGICO SEMBRANDO SONRISAS:

Para incorporar un cambio en el Modelo de atención integral en salud el MINSAL ha incorporado el programa sembrando sonrisas que con una suma de **$4.312.200** en nuestra comuna. Dicho programa se centra en realizar exámenes de salud bucal a la población parvularios, con el apoyo constante de educadores y educadoras de los diferentes jardines infantiles, tanto en sectores rurales como urbanos.

Cabe señalar que, se comprenderá como población parvulario a niños y niñas de 2 a 5 años.

Para el año 2025 se llevaron a cabo las siguientes actividades: entregas de kits de higiene bucal, fluorización a niños y niñas en box dental tanto en postas rurales como en CECOSF y exámenes de salud bucal a la población parvulario.

Buscando una mejor comprensión de los componentes y las actividades realizadas bajo el programa odontológico sembrando sonrisas se expone el siguiente cuadro:

N°	Nombre componente	Actividad	Monto	Cantidad de niños y niñas año 2025
1	Componente 1	Entrega de kit de higiene oral a párvulos y NT1 y NT2	$0	623
2	Componente 2	Examen de salud bucal a población parvularia	$4.312.200	623
3	Componente 3	Aplicación de barniz de flúor en población parvularia	$0	1063
Total:			**$4.312.200**	



Aplicación de barniz de flúor y talleres educacionales en población parvularia.

CONVENIO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA:

La Reforma de Salud, cuyos principios se orientan a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios, ha incorporado dentro de sus prioridades programáticas el fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud (APS) como pilar fundamental del nuevo modelo de atención. En este contexto, se impulsa el Convenio Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

El programa tiene como objetivo mejorar el acceso y la oportunidad de atención a prestaciones odontológicas para las familias inscritas en los centros de salud de la comuna.

Este convenio estructura su intervención en tres componentes:

Componente 1: Resolución de especialidades odontológicas en APS, tales como endodoncias y rehabilitación mediante prótesis removibles.

Componente 2: Acciones de prevención y promoción de la salud bucal, desarrolladas en Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).

Componente 3: Atención odontológica de morbilidad del adulto, considerando a la población adulta desde los 20 años y más.

A continuación, se presenta el siguiente cuadro resumen.

Programa	Componente	Estrategia	Cantidad realizada año 2025
Mejoramiento del acceso a la atención odontológica	1.- Resolución de e especialidades odontológicas en APS.	1.1.- Endodoncias en APS en población de 15 años o más. 1.2.- Prótesis removibles en APS en población de 20 años o más.	1.1.- 46 endodoncias en APS. 1.2.- 38 prótesis removibles en población 20 años o más.
	2.- Promoción y prevención de la salud bucal en CECOSF.	2.1.- Aplicación de pauta para prevención de riesgo odontológico. CERO y tratamiento Odontológico. De 0 a 10 Años.	3.1- 194 aplicaciones de pauta
	3.- Atención odontológica de morbilidad en el adulto.	3.1.- Consultas de morbilidad odontológica a población adulta de 20 años y más	4.1.- 4208 atenciones de morbilidad en extensión horaria de 3840 planificadas.

PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO FAMILIAR:

El Convenio GES Odontológico familiar tiene como objetivo garantizar la atención odontológica a mujeres embarazadas y a personas adultas mayores de 60 años, conforme a las Garantías Explícitas en Salud (GES).

Cabe señalar que el programa contempla, dentro de sus prestaciones, la rehabilitación protésica cuando ésta sea clínicamente requerida, en el caso de las personas beneficiarias de 60 años.

Con el fin de facilitar la comprensión de los componentes del programa, así como de la cobertura otorgada a mujeres embarazadas y personas de 60 años y más.

A continuación, se presenta el siguiente cuadro resumen.

N°	Nombre componente	Actividad	N° niños año 2025
1	Componente N° 1	Niños (as) de 6 años libre de caries	35 niños libres de caries.
2	Componente N°2	Atención dental a adultos (60 años)	21 Altas integrales de adultos con componente protésico.
3	Componente N°3	Alta de GES Embarazadas	20 Altas integrales
4	Componente N°4	Urgencias GES atendidas	100 Urgencias reales

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS (PRLAC):

El programa Red Local de Apoyos y Cuidados (RLAC) inició su primer convenio en enero de 2017 como programa piloto a nivel nacional, con un monto de $20.580.800 y beneficiando a 35 usuarios. Actualmente, el RLAC se encuentra en su versión Nº 10, correspondiente al convenio 2025, que comienza en septiembre de 2025, con un presupuesto de **$184.020.000** y 152 cupos asignados desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El Objetivo del programa es “disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad y su cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga”.

A continuación, se presentan los componentes que conforman el RLAC:

Plan de Cuidados: Su objetivo es generar una guía de intervención para el acceso a servicios y prestaciones que disminuyan la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada del cuidado. Es la puerta de entrada al programa que, mediante el Instrumento de validación de los niveles de dependencia registrados en el RSH y de la sobrecarga de la persona cuidadora mediante la Escala Zarit abreviada, declara el acceso de las díadas al programa.

Del mismo componente, se desprende **Gestión Comunitaria**, servicio de tercer orden, el cual tiene como objetivo principal promover la corresponsabilidad comunitaria de los cuidados y la participación sociocomunitaria de las personas cuidadoras y las personas con dependencia funcional.



Encuentros Comunitarios RLAC".

Servicio de Atención Domiciliaria (SAD): Su objetivo es "Proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio de la díada, contribuyendo a disminuir la sobrecarga de la persona cuidadora principal, mediante la liberación de tiempo, y mejorando la funcionalidad de la persona con dependencia atendiendo sus necesidades de cuidados". Este componente entrega servicios de cuidado dirigido a personas con dependencia funcional moderada o severa, y servicio de apoyo a sus cuidadoras principales.



Actividades de estimulación cognitiva y de ocio junto a usuarias PRLAC.

Servicios Especializados: Su objetivo es otorgar bienes y/o servicios especializados en dependencia funcional y sobrecarga que se adapten a las necesidades particulares de la díada, complementando la oferta local existente. El componente SSEE interviene mediante la provisión de servicios de primer orden, tales como Kinesiología, Terapia Ocupacional y Psicología, y servicios de segundo orden, que incluyen ayudas técnicas, insumos, adaptaciones funcionales a las viviendas y Podología.



Atenciones en domicilio.



Adaptaciones de bajo costo en viviendas.

CONVENIO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD:

El Programa de Rehabilitación Integral es una estrategia de Atención Primaria de Salud (APS) orientada a mejorar la funcionalidad, autonomía y calidad de vida de personas con discapacidad, deterioro funcional o necesidades de rehabilitación.
Se ejecuta a través del Centro Comunitario de Rehabilitación de Apoyos y Cuidados (CCRAC) y las Postas de Salud Rural (PSR), integrando atención clínica, domiciliaria y comunitaria, con énfasis en la cobertura de sectores rurales.
Durante el año 2025 se fortaleció la capacidad de atención mediante la habilitación de nuevas dependencias del CCRAC, financiadas principalmente por la Municipalidad de Collipulli, ampliando la infraestructura para Kinesiología, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional.

El programa es financiado por la Municipalidad de Collipulli, a través del Departamento de Salud Municipal, y por el Servicio de Salud Araucanía Norte (MINSAL).

El financiamiento total del programa de Rehabilitación integral asciende a la suma de $8.849.656 de los cuales se distribuye en gasto de Recursos Humanos e insumos para la atención.

El programa atiende a usuarios inscritos en APS con necesidades de rehabilitación física, funcional, sensorial, neurológica y respiratoria, auditiva entre otros derivados desde CECOSF y PSR, incluyendo sectores rurales. Se realizan evaluaciones, controles, seguimiento, egresos, exámenes de función pulmonar (espirometría), audiometrías, entre otros. Además de atenciones domiciliarias y actividades comunitarias, con apoyo de equipos de salud y estudiantes en práctica de la Universidad de La Frontera y la Universidad Católica de Temuco.



Estamento de Kinesiología



Fachada Centro Comunitario de Rehabilitación.



Actividad Comunitaria conmemoración del día de la Discapacidad, en conjunto a oficina de discapacidad.



Actividad de deporte adaptado Intercomunal de Bochas en conjunto a Oficina de discapacidad.



Taller de pomadas "botiquín trans saberes interculturales"



Atención kinésica Centro Comunitario de Rehabilitación Apoyos y Cuidados.



Actividad de conmemoración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.

PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD:

Con un aporte de **$27.245.000** para el año 2025, el programa de imágenes diagnósticas en atención primaria de salud, trabajó en la detección precoz de enfermedades, permitiendo realizar una intervención temprana en patologías como; cáncer de mamas, patología biliar y cáncer vesicular.

El Departamento de Salud durante el año 2025 realizó los siguientes exámenes:

Tipo de imagen diagnóstica:	**Cantidad realizada:**
Mamografías	253
Ecotomografías mamarias	122
Ecotomografías abdominales	130
Detección precoz y derivación oportuna de displasia de caderas.	6
Total	**511**

PROGRAMA MEJORÍA DE LA EQUIDAD RURAL:

El monto asignado para el año 2025 es de **$121.426.00**. Estos recursos se destinan a mejorar las condiciones de funcionamiento de los establecimientos de atención en zonas rurales, con énfasis en las Postas de Salud Rural, permitiendo cerrar brechas en recursos humanos, equipamiento e infraestructura y fortalecer la implementación del modelo de Atención Integral en Salud. Asimismo, se orienta a optimizar los sistemas de comunicación y transporte de las Postas Rurales y a ampliar las estrategias de trabajo comunitario.

El programa busca garantizar cobertura y calidad de la atención para la población rural, fortaleciendo el sistema de equipamiento y comunicación de las postas y promoviendo intervenciones integradas que contribuyan a la equidad en salud territorial.



Capacitación Tens postas rurales en telemedicina.



Antena satelital Posta Niblinto



Equipo ronda sector Loncomahuida.

PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA:

El Modelo de Atención Integral de Salud, de carácter familiar y comunitario, entiende que la atención de salud debe ser un proceso integral y continuo que centre su atención en las personas y sus familias, priorizando actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y se preocupe de las necesidades de salud de las personas y comunidades, entregándoles herramientas para su autocuidado. Su énfasis radica en la promoción de estilos de vida saludables; en fomentar la acción intersectorial y fortalecer la responsabilidad familiar y comunitaria, a fin de mejorar las condiciones de salud de sus usuarios. Para responder a lo señalado, el MAIS contó con **$3.855.853 en el año 2025** recursos que van orientados a fortalecer los principios que sustentan el modelo.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA:

Componente Nº1 $14.869.313, refuerzo RRHH e insumos para campaña de vacunación; influenza, virus respiratorio sincicial y otras según contingencia sanitaria.

Cobertura comunal: 12.655 vacunas de influenza administradas de las cuales dsm administro 5653.

El programa busca entregar y fortalecer de RRHH e insumos para la campaña de vacunación que año a año se realiza a los grupos objetivos definidos por el Ministerio de Salud.



Campaña de vacunación Influenza

CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL:

El Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI), implementado en el Departamento de Salud Municipal de Collipulli desde 2020, está conformado por psicóloga, trabajadora social y médico, y realiza atenciones en CECOSF Santa Mónica, CECOSF Mininco y Posta Rural Maica. Su propósito es evaluar y ofrecer tratamiento integral a niños y niñas de 3 a 9 años residentes en la comuna, aplicando el modelo bioecológico que considera todos los sistemas de inserción del menor. Además del tratamiento clínico, el PASMI desarrolla intervenciones de promoción y prevención —participando en coordinación intersectorial, mesas comunales, ferias informativas, reuniones de caso con establecimientos educacionales, visitas domiciliarias y talleres— dirigidas a estudiantes, docentes, asistentes de la educación y adultos responsables.

El año 2025, con **$9.256.508**, tuvo como objetivo aumentar la cobertura y efectividad de los procesos de atención de niños y niñas con problemas o trastornos de salud mental que acceden a evaluación diagnóstica y tratamiento integral.

	Realizado por equipo PASMI Collipulli
Ingresos	**43**
Egresos	**33**
En tratamiento	**68**



Talleres de regulación emocional, escuela Miguel Huentelen de Maica.



Actividad de conmemoración del día del niño en escuela Raul Castro Márquez, Mininco.



CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA:

Elige Vida Sana (EVS) es un programa dedicado a mejorar hábitos de alimentación y actividad física, con acompañamiento de salud mental, para prevenir enfermedades crónicas no transmisibles, mejorar el estado nutricional, el estado de ánimo y disminuir el sedentarismo.

Junto a lo anterior, el programa Elige Vida Sana es parte de la oferta pública del Sistema Elige Vivir Sano, en lo correspondiente al Ministerio de Salud. Esto porque como programa lleva a cabo iniciativas como son:

• Fomento de la alimentación saludable.

• Promoción de prácticas deportivas.

• Difusión de las actividades al aire libre.

• Actividades de desarrollo familiar, recreación y manejo del tiempo libre.

• Acciones de autocuidado.

• Medidas de información, educación y comunicación en el contexto de la promoción del desarrollo de hábitos y prácticas saludables de vida.

• Contribuir a disminuir obstáculos que dificultan el acceso a hábitos y estilos de vida saludables de las personas más vulnerables.

Equipo profesional Multidisciplinario: Kinesiólogas, Nutricionista y Psicólogo.

Cobertura: Mujeres adultas (24 usuarias), escolares (32 usuarios, 1 curso) y preescolares (23 usuarios, 2 niveles en jardín infantil)

Financiamiento: Fondos del Programa EVS ($16.033.000)

Metas e hitos:

· 130 sesiones de Actividad Física realizados por kinesiólogas del programa, durante el año 2025 para Mujeres Adultas

· 12 talleres sobre hábitos saludables en escuelas y jardines infantiles, con enfoque en alimentación, salud mental y actividad física

· 5 talleres sobre hábitos saludables de alimentación y salud mental, a usuarias adultas del programa.

· Participación en actividades intersectoriales donde se fomenta la actividad física y

hábitos saludables en NNAS.

Estrategia

El programa entrega herramientas para la sustentabilidad de los cambios en el tiempo a todo usuario/a con sobrepeso, obesidad y sedentarismo, a través de la realización de actividades de promoción y prevención en relación a actividad física y alimentación saludable.

Al ingresar al programa el usuario permanecerá 6 meses en la comunidad y 8 meses en el establecimiento educacional, a cargo del equipo multidisciplinario, en el cual al ingreso deberá realizar una evaluación nutricional, evaluación de condición física y evaluación psicológica para posteriormente participar de 5 círculos de vida sana, en 48 sesiones de actividad física y tiempo libre.

Los usuarios que pueden ingresar al programa son niños, adolescentes y adultos de 2 a 64 años que al menos cumpla con uno de estos criterios:

-Personas con perímetro de cintura aumentado.

-Personas con sobrepeso u obesidad.

-Personas beneficiarias de FONASA que se hayan realizado abdominoplastia en hospitales de la Red Pública de Salud.











PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR:

Convenio que apoya el funcionamiento de **CECOSF Santa Mónica con $117.719.224** y **CECOSF Mininco con $92.256.008**, recursos que van orientados a cubrir gastos de recurso humano, bienes y servicios de consumo.

El objetivo fundamental de los Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) es mejorar el acceso, oportunidad y calidad de atención en salud a las personas, familias y comunidad contribuyendo de esa forma a mantener sana a la población a cargo con participación activa de la comunidad en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de la promoción, prevención y fortalecimiento del autocuidado, todo ello basado un nuevo modelo de atención integral con enfoque de salud familiar, comunitario e intercultural.

Atenciones realizadas CECOSF Santa Mónica	
Profesión	Atención
Enfermero(a)	1449
Nutricionista	480
Trabajador social	297
Tecnico paramedico	1203
Fonoaudiólogo	158
Odontologo	2224
Medico General	3001
Terapeuta Ocupacional	344
Matron (a)	1107
Psicólogo	763
Kinesiologo	2035
Técnico paramédico dental	9
Podólogo	239
Suma Total	**13.309**



2da Caminata concientización del cáncer de mama



Realización de examen de medicina preventiva (EMP) al equipo de la primera compañía de bomberos de Collipulli.



Kidzania CECOSF Santa Mónica.

CECOSF Mininco:

La cobertura se extiende a los habitantes de Villa Mininco, Villa Esperanza, Quilquihuenco y comunidades aledañas. En estos sectores, se garantiza la continuidad de las atenciones clínicas y se ejecutan actividades comunitarias bajo el Modelo de Salud Familiar.

Atenciones realizadas por CECOSF Mininco año 2025	
Profesión	Cantidad de Atenciones
Medico General	6620
Enfermero/a	2900
Matron/a	2236
Nutricionista	423
Psicólogo/a	328
Fonoaudiólogo/a	111
Terapeuta Ocupacional	241
Trabajador Social	285
Kinesiologo/a	1560
Podólogo/a	476
Técnico Paramédico	12
Odontólogo	3648

Durante el año 2025, la gestión en salud se consolidó a través de hitos clave que fortalecieron el vínculo con el territorio. Entre estos destacan la Cuenta Pública del periodo 2024 y la conformación del Comité de Salud Mininco, órgano esencial para la participación ciudadana. En el ámbito comunitario, se fomentó la integración generacional mediante el Bingo con Adultos Mayores y la presencia en las Olimpiadas Escolares de Villa Mininco.

Asimismo, se mantuvo una incidencia estratégica en la Mesa Tripartita local; conformada por dirigentes sociales, empresas locales y la Municipalidad y se celebró el traslado e inauguración del Huerto Comunitario Intercultural. En el plano asistencial, se garantizó la continuidad de los programas de salud según el ciclo vital, destacando el fortalecimiento de la atención domiciliaria para curaciones avanzadas, asegurando cuidados de alta complejidad en el hogar de los usuarios.



Cuenta Pública CECOSF Mininco



Actividad comunitaria; Bingo Adultos Mayores



Actividad en terreno, evaluación nutricional infantil



Actividad de plantación entre Huerto Comunitario y Escuela Raul Castro Márquez



Apoyo de CECOSF en olimpiadas escolares desarrolladas en Villa Mininco.



Actividades de taller y charlas a la comunidad.

Programa de Resolutividad en Atención Primaria de Salud:

Con el aporte de **$29.625.000** el programa de resolutividad en atención primaria de salud, trabaja arduamente en resolver algunas de las patologías de especialidad ambulatoria que se presentan en; oftalmología, otorrinolaringología y gastroenterología, en el año 2025 las actividades realizadas son:

Especialidad	N° de actividades
Consultas oftalmológicas: canasta integral (lentes simples o especiales)	155 atenciones
Otorrinolaringología	20 atenciones
Gastroenterología	95 atenciones

COMPONENTES:

Oftalmología: orientado al diagnóstico y tratamiento de los siguientes problemas de salud ocular: Vicios de Refracción (personas hasta 64 años), ojo rojo. La entrega de las prestaciones oftalmología se realiza mediante la modalidad de Canasta integral.

Dicha canasta incluye: consulta médica y/o consulta de tecnólogo médico, evaluación integral, entrega de medicamentos y la entrega de 1 o 2 pares de lentes (como referencia) de cualquier dioptría. La cartera de servicios para la canasta integral está orientada básicamente para la resolución de vicio de refracción.

Gastroenterología: Erradicar la infección por Helicobacter pylori cuando se asocie a esofagitis, úlcera duodenal, úlcera gástrica, gastritis linfonodular, gastritis atrófica. (Personas de 15 y más años) como método de detección precoz del cáncer gástrico. (Guía clínica cáncer gástrico, MINSAL). La canasta integral incluye: examen endoscópico digestivo alto con biopsia y test de ureasa.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LA RED ASISTENCIAL – CAPACITACIÓN UNIVERSAL:

Programa que apoya el desarrollo del plan anual de capacitación con un monto de **$1.462.800** y cuyo objetivo fundamental es contribuir a la adquisición de conocimientos y desarrollo de capacidades de los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de Atención Primaria de Salud para la implementación de los objetivos y desafíos de la Atención Primaria de Salud, en el marco de los objetivos sanitarios de la década y del Modelo de Atención Integral con enfoque de Salud Familiar y Comunitaria.

PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES:

El programa Espacios Amigables para Adolescentes en Centros de Salud de Atención Primaria Municipal se ha implementado con el objeto de mejorar la situación de salud de adolescentes y jóvenes, a través de estrategias que mejoren la oportunidad, el acceso, la continuidad y la calidad en la gestión de las atenciones a la población de mujeres y hombres entre 10 a 19 años. El Espacio Amigable cuenta con un equipo básico que lo conforma matrona, nutricionista y dupla psicosocial, con la modalidad de funcionamiento en los centros de salud, establecimientos educacional, híbrida e itinerante. Entonces el programa desarrolla actividades orientadas a fortalecer los factores protectores en los ámbitos de salud sexual y reproductiva, salud mental, estilos de vida saludable y autocuidado y desarrolla actividades orientadas al autocuidado y la prevención de conductas o prácticas de riesgo en adolescentes en los ámbitos de la salud sexual y reproductiva, salud mental y nutricional.

El programa contó con una suma anual 2025 de **$14.996.950**, distribuidos de la siguiente forma, con el fin de financiar, tanto la estrategia de Espacios Amigables para Adolescentes, como el Control Joven Sano.



Equipo de Programa Espacios amigables.

CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR), MININCO:

El programa Servicio de Salud de Urgencia Rural – SUR, recibió para el año 2024, **$34.496.076**, monto con el cual se busca entregar y otorgar atención inmediata en situaciones de emergencia y/o urgencias médicas de carácter impostergables a las familias perteneciente al sector rural de nuestra comuna, en este caso en concreto, con las familias que residen en Mininco y/o sus alrededores más próximos.

Las principales urgencias que se presentan en el programa son; algias, problemas respiratorios, molestias buco-gastro-intestinales, afecciones génico-obstétricas y urinarias, afecciones de piel y/o mucosas, con o sin pérdida de integridad, problemas visuales, reacciones alérgicas,

afecciones psicológicas y episodios de violencia, abuso, agresión y consumo de alcohol y/o drogas.

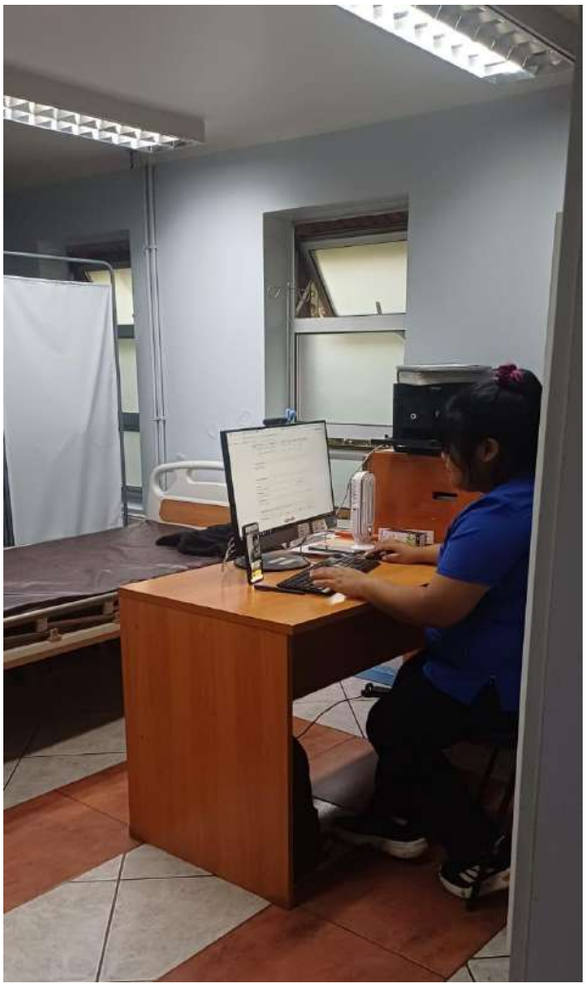
AÑO	N° DE ATENCIONES
2021	1467
2022	3516
2023	3296
2024	5829
2025	3858

Convenio programa servicio de urgencia rural.

Por otro lado, se señalan las atenciones de Riesgo Vital efectuadas por el SUR Mininco:

AÑO	N° DE ATENCIONES
2021	12
2022	14
2023	12
2024	0
2025	0

Atenciones de riesgo vital.



Control de ingreso SUR

CONVENIOS MUNICIPALIDAD COLLIPULLI Y CASAS DE ESTUDIO

El Departamento de Salud, se caracteriza por entregar apoyo en la formación de futuros profesionales del área de la salud, de distintas universidades y/o institutos de la Región, lo anterior, se ve reflejado en los convenios con las siguientes casas de estudios:

Convenio de prácticas entre Universidad Católica de Temuco y la Municipalidad de Collipulli por concepto de formación de los estudiantes.

Convenio de prácticas profesionales de estudiantes entre universidad de la Frontera y la Municipalidad de Collipulli.

Convenio de colaboración docente asistencial Universidad Arturo Prat Sede Victoria y la Municipalidad de Collipulli.

Programa de apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria de salud:

El Programa Saludablemente es una estrategia orientada a promover la salud mental y el bienestar psicosocial de las personas, entregando información, orientación y acciones coordinadas para mejorar la salud mental de los equipos de trabajo del Departamento de Salud Municipal. El equipo gestor se encarga de articular acciones que buscan responder a las necesidades en materia de salud mental y bienestar emocional.

Dentro del marco de este programa, se destinaron $2.400.000 para fortalecer el trabajo con los funcionarios, con el objetivo de favorecer su salud mental a través de diversas actividades. Esto

incluyó la realización de capacitaciones específicas en bienestar psicosocial, así como instancias de reconocimiento por años de servicio, que buscan potenciar un clima laboral saludable, promover el autocuidado y reforzar el sentido de pertenencia y reconocimiento dentro de la organización.

Convenio MASAMA:

El Programa Más Adultos Mayores Autovalentes (Más AMA) es una iniciativa de promoción, prevención y mantención de la autovalencia, orientada a personas mayores, que busca fortalecer su bienestar físico, cognitivo, emocional y social, fomentando una vejez activa, participativa y saludable.

Presenta 2 componentes relevantes para las personas mayores:

Componente 1: Estimulación Funcional para Personas Mayores: Talleres grupales centrados en mejorar la calidad de vida y mantener la autovalencia.

Componente 2: Fomento del Autocuidado y Liderazgo Comunitario: Trabajo con organizaciones sociales y comunitarias para fomentar el envejecimiento activo, formar líderes comunitarios y facilitar la articulación con servicios locales.

Financiamiento:

Este programa se ejecutó por convenio, financiado por el Servicio de Salud Araucanía Norte, el cual durante el año 2025 contó con un financiamiento total de $41.484.990, destinado a recursos humanos, insumos, movilización, colaciones y premios para líderes comunitarios.

Cobertura:

Durante el año 2025, el programa tuvo una amplia cobertura comunal, trabajando con 15 agrupaciones de personas mayores, logrando el ingreso de 315 participantes, superando los registros del año 2024 (258 ingresos). Las intervenciones incluyeron talleres de estimulación motora y cognitiva, además de charlas de autocuidado, desarrolladas en ciclos de 3 meses, con una frecuencia de dos sesiones semanales.

El programa tuvo un impacto positivo tanto en sectores urbanos como rurales, incluyendo localidades como Mininco, La Esperanza y Maica, fortaleciendo redes sociales y la participación comunitaria.

Metas e hitos relevantes

Dentro de los hitos más destacados del año 2025 fue la participación intersectorial del programa, formando parte activa de la Mesa de Trabajo de Personas Mayores, junto a diversos programas comunales como Programa del Adulto Mayor, CEDIAM, Vínculos, Cuidados Domiciliarios, PADAM.

En este contexto, se impulsó la participación de las personas mayores en múltiples actividades comunitarias, tales como las primeras olimpiadas de personas mayores en el estadio municipal de Collipulli, el bingo malón navideño real, mateadas, la gala dorada del adulto mayor, carros alegóricos y otras instancias recreativas y de integración social.

Por otra parte, se destaca la realización de un diagnóstico participativo de carácter masivo, efectuado el 19 de junio de 2025 en el ex Internado Masculino de Collipulli, el cual contó con la participación de aproximadamente 80 personas mayores. Esta instancia permitió levantar de manera participativa las principales necesidades, intereses y problemáticas de las personas mayores, orientando la planificación de las actividades a desarrollar, así como la definición de los temas prioritarios para las capacitaciones dirigidas a líderes comunitarios.

A partir de este proceso, se llevaron a cabo dos capacitaciones, la primera abordando las temáticas “Soledad y abandono en la persona mayor” y “Miedo a la pérdida de memoria y estimulación cognitiva en la persona mayor”; y la segunda capacitación centrada en el tema “Adherencia al ejercicio en las personas mayores”.



Participación carros alegóricos en conjunto a mesa de personas mayores.



Capacitaciones líderes comunitarios, 2025.



Primeras Olimpiadas de Personas mayores, 2025.

MES	N° DE TALLERES
ENERO	27
FEBRERO	35
MARZO	29
ABRIL	30
MAYO	27
JUNIO	26
JULIO	39
AGOSTO	44
SEPTIEMBRE	48
OCTUBRE	30
NOVIEMBRE	20
DICIEMBRE	23

Convenio Cuidados Paliativos:

Este Programa normado bajo la ley Nº 21.375, es una estrategia orientada a resolver de manera integral las necesidades de salud de la población requirente de cuidados paliativos no oncológicos, con enfoque multidisciplinario, centrado en la persona.

.Algo muy importante de destacar es que durante el período comprendido entre junio y noviembre de 2025, el equipo DSM fortaleció el trabajo colaborativo mediante la realización de comités conjuntos con el equipo de CCPP del Hospital Intercultural de Collipulli, en los cuales los médicos,

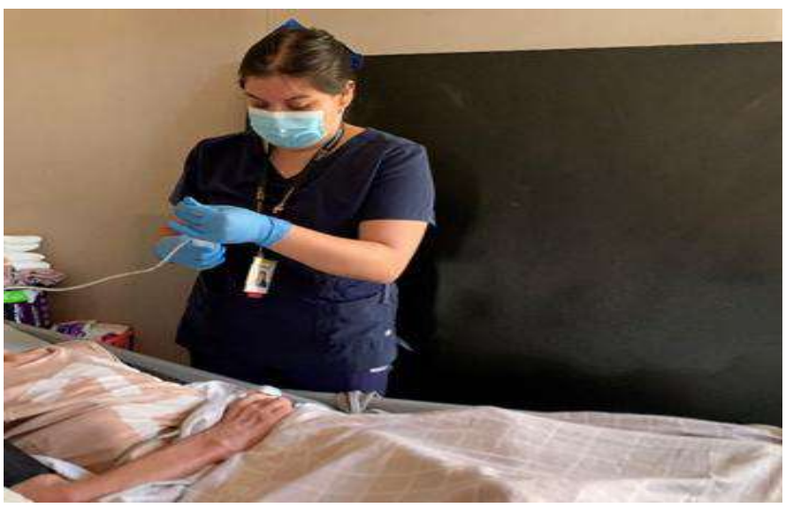
enfermeras, químicos farmacéuticos y nutricionista de ambos equipos se reunieron mensualmente para presentar casos oncológicos del sector rural y urbano, con el objetivo de optimizar los cuidados y asegurar un seguimiento integral por parte de ambos equipos.

En tanto, el Nº de atenciones y procedimientos del programa para el total de los usuarios ingresados durante el año 2025 fue de 194 atenciones por parte de los distintos profesionales que conforman el equipo, de las cuales el 100% se realizó de manera personalizada en el domicilio de los usuarios.

Finalmente, es relevante mencionar la participación activa del equipo CPU en las diversas actividades convocadas por la subred Angol que incluye a diferentes comunas de la provincia, participando en reuniones de programación, jornadas de capacitación y Telecomités a cargo de la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres Angol, destacando el compromiso del equipo en todas las actividades que promuevan el mejoramiento de las practicas del programa.



Nutricionista del programa cuidados paliativos



Atención de enfermería cuidados paliativos

CONVENIO MÉDICOS EDF PARA APS:

El Servicio de Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Collipulli, conscientes de la importancia de contar con profesionales médicos en la comuna de Collipulli, han determinado fijar las condiciones necesarias y convenientes, para permitir a la Dirección del Servicio de Salud Araucanía Norte priorizar la asignación de 3 cargos de Médicos en Etapa de Destinación y Formación, según art. 8o de la Ley No 19.664, para desempeñarse en los establecimientos de atención primaria de salud, administrados por la Municipalidad y adscritos al Hospital de la comuna.

Convenio Programa de reforzamiento de la atención de salud integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programas SENAME:

El Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) se ejecutó mediante convenio, con un presupuesto anual de $9.005.705. Su objetivo es fortalecer y mejorar las condiciones de salud general y de salud integral de los NNAJ vinculados a la red de programas del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, el Servicio Nacional de Menores (SENAME) y el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

El propósito del programa es asegurar el acceso oportuno a prestaciones de salud, así como la continuidad de los cuidados, mediante el reforzamiento de las atenciones en la Atención Primaria de Salud (APS), de acuerdo con las necesidades individuales de cada NNAJ.

La población objetivo corresponde a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participan en programas de la red del Servicio de Protección Especializada, SENAME y el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, tanto en dispositivos residenciales como ambulatorios. Asimismo, se consideran personas mayores de 18 años que, por razones de estudio, permanecen en residencias, y personas mayores de 18 años en situación de discapacidad que residen en dichos dispositivos.

El equipo gestor del Departamento de Salud Municipal de Collipulli ha desarrollado una gestión sistemática orientada a la difusión, coordinación y fortalecimiento del Programa Mejor Niñez en los distintos establecimientos de atención de salud y programas ambulatorios de la comuna. A través de la participación en mesas intersectoriales, se ha optimizado la gestión de derivaciones, la resolución de horas pendientes y el acceso a prestaciones de especialidad, mediante un seguimiento continuo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en situación de mayor vulnerabilidad.

Asimismo, el trabajo colaborativo con el Hospital de Collipulli, los programas ambulatorios y la participación en instancias de capacitación y sensibilización en materias de protección de la niñez han permitido fortalecer la accesibilidad, cobertura y continuidad de la atención integral de salud, contribuyendo a una implementación favorable del programa y al mejoramiento de las condiciones de salud de la población objetivo.



Actividad colegio Lidia González Barriga

PLAN COMUNAL DE SALUD:

Como Departamento de Salud familiar implementamos la salud familiar y comunitaria desde el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS), el cual propone y manifiesta que la familia es el contexto social primario para promover la salud y en caso de enfermedad, se busca mejorar su estado de salud, contemplando a las personas como un todo, es decir, considerando su área familiar, social y comunitaria desde una visión biopsicosocial espiritual.

Para lograr la implementación del Modelo de Atención, señalado anteriormente, se requiere de equipos de salud de cabecera, los cuales conozcan su territorio y su población, lo que asegura cuidados de salud centrados en las personas y sus necesidades reales, respetando su integridad, su continuidad en la red de salud y su pertinencia cultural.

Buscando potenciar esta propuesta e invitar a las personas a ser parte de su proceso de cambio y mejora, se crea este Plan de Salud Comunal el cual, de acuerdo al artículo 58 de la ley 19.378 del “Estatuto de Atención Primaria” busca responder a las características propias de la población. Por lo tanto, es propuesto y diseñado en conjunto con el Hospital “San Agustín” ambos pertenecientes a la comuna de Collipulli.

El diseño y elaboración se realiza en coherencia con el diagnóstico comunal participativo del año 2024, los lineamientos de los Servicios de Salud y el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), los cuales constituyen instrumento que potencian y/o buscan potenciar el desarrollo de la comuna, contemplando en ellos las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover su avance tanto en el área social, económica, cultural como ambiental.

Entonces, comprendemos que, las acciones que llevamos a cabo son diseñadas y orientadas a la disminución y/o erradicación de las desigualdades existentes en el área de la salud entre las personas, grupos y/o comunidades locales. De igual forma, es importante señalar que, este plan de salud comunal es elaborado y diseñado pensando en estrategias que se implementan y trabajan arduamente durante los próximos 4 años.

El Plan de Salud Comunal de Collipulli busca abordar las desigualdades en salud y mejorar el bienestar de la población a través de un enfoque integral que considera las necesidades específicas de la comunidad, promoviendo la participación activa de sus habitantes en el proceso de cambio y desarrollo. Este enfoque se alinea con los objetivos estratégicos del Ministerio de Salud para el periodo 2021-2030, orientados a garantizar una atención de calidad y construir entornos saludables.

En cuanto al área de salud, Collipulli presenta múltiples desafíos en cuanto a su funcionamiento, objetivos institucionales y trabajo activo con la comunidad. La mayor esperanza de vida, el incremento de las enfermedades crónicas y degenerativas, estilos de vida poco saludables, la introducción de nuevos programas y lineamientos, promueve a generar nuevas estrategias de abordaje en el trabajo de los y las profesionales, dando énfasis en la prevención y promoción de la salud, poniendo especial atención en los grupos de mayor riesgo, enfermedades cardiovasculares, salud mental, personas mayores con dependencia, salud adolescente, entre otras.

Respecto a la calidad, se han generado inversiones y proyectos relacionados a la mejora de la infraestructura de los Establecimientos de Salud, así como también en las acciones desarrolladas en salud, es decir, claridad en la información estadística, en registros, en la generación de protocolos que aseguren la buena atención y la calidad de esta y en el fortalecimiento del buen trato al usuario.

En relación al recurso humano del Departamento de Salud, es de gran relevancia poder lograr los objetivos y metas propuestas, es por ello fundamental fortalecer las áreas de capacitación, bienestar y salud. Durante los años 2025 a 2028 se participará activamente en una mejor coordinación junto con el Hospital San Agustín Collipulli con el propósito de lograr los objetivos de salud comunal enfocados a mejorar la calidad de atención de los usuarios y usuarias de la comuna.

El Departamento de Salud de Collipulli, depende administrativamente de la Municipalidad y técnicamente del Servicio de Salud Araucanía Norte. El acceso al sistema de salud primario está condicionado por la inscripción per cápita y FONASA vigente.

Respecto de las cotizaciones previsionales de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Collipulli fueron pagadas mensualmente desde enero a diciembre del año 2024 y se encuentran al día, certificado N°102 de 28 de marzo de 2025.

La población inscrita que es atendida por nuestro Departamento de Salud Municipal a través de sus 2 CECOSF (Mininco y Santa Mónica), 5 Postas Rurales y 6 estaciones médico rurales es de **10517 inscritos** validados por FONASA para el año 2025.

En la atención es enfocada en la educación, prevención y promoción de la salud, en caso que se requiera atención de urgencia, es el Hospital “San Agustín” de Collipulli el encargado de proporcionarla.

Actualmente el Departamento de Salud de Collipulli cumple con el tramo 1 de metas sanitarias.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – DOM

A la Dirección de Obras Municipales de acuerdo a la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

a) Dar aprobación a las Subdivisiones de predios urbanos;

b) Dar aprobación a los proyectos de Obras de Urbanización y de Construcción;

c) Otorgar los Permisos de Edificación de las Obras señaladas en el número anterior;

d) Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su Recepción, y

e) Recibirse de las Obras ya citadas y autorización de su Uso;

f) Fiscalizar las Obras en Uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;

g) Aplicar normas Ambientales relacionadas con Obras de Construcción y Urbanización;

h) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las Obras de Urbanización y Edificaciones realizadas en la Comuna;

i) Ejecutar medidas relacionadas con la Vialidad Urbana y Rural;

j) Dirigir las Construcciones que sean de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y

k) En general, aplicar las Normas legales sobre Construcción y Urbanización en la Comuna.

La Municipalidad de Collipulli, a través de la Dirección de Obras Municipales, aprobó durante el año 2025, 250 expedientes de proyectos, desglosados de la siguiente manera:

-82 Permisos de edificación.

-13 anteproyectos de edificación.

-9 modificaciones de proyecto de edificación.

-42 certificados de no expropiación.

-4 cambio de destino.

-70 Recepciones definitivas correspondientes a 9.958,819 m^2.

-8 Autorizaciones de Subdivisión aprobadas.

- 1 Autorizaciones de Fusión.

- 21 Cambio de profesional.

Además, se ha entregado:

- 282 Certificados de Números.
- 270 Certificados de Informaciones Previas.
- 53 Informes para Patentes Comerciales.

- 194 Informes Locales Comerciales con venta de Alcoholes.

- 445 Certificados varios y/o especiales.

- 41 Notificaciones por incumplimientos a la Ley y Ordenanza general de Urbanismo y construcciones.

Cabe hacer notar que a través del Portal DOMENLINEA, durante el año 2025 se ingresaron 21 solicitudes a la DOM de Collipulli.



Logo de DOM en Línea.

LEY N°20.958

A través de esta ley, se incorpora en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) un título denominado “De las Mitigaciones y Aportes al Espacio Público”, en los que se establecen las obligaciones que nacen a propósito del impacto que genera el desarrollo de proyectos inmobiliarios en la ciudad, es decir, realizar mitigaciones directas y/o aportes al espacio público. El aporte al espacio público es un mecanismo alternativo para que los proyectos que generen crecimiento urbano por densificación puedan cumplir con la obligación establecida en el artículo 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Dicha obligación se refiere a ceder terrenos o al aporte al espacio público, a través de un aporte equivalente al avalúo fiscal del porcentaje del terreno a ceder y según la fórmula aplicable a cada proyecto. Los recursos que obtienen los municipios a través de la ley estarán destinados a mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de los espacios públicos y sustentabilidad urbana, gracias a una cartera de proyectos priorizados.

Durante el año 2025, 43 proyectos aportaron un total de $9.920.313.

INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO

La Dirección de Obras, actúa como inspección técnica de las obras que licita el Municipio desde distintos departamentos, como SECPLAC, Tránsito, Seguridad Pública y Educación. Es así como durante el año 2025 se realizó la entrega de terreno de 5 obras por un total de $594.616.532, y además, se continuó con la inspección y seguimiento administrativo de 15 proyectos por un monto total de $2.156.307.777, totalizando una inspección por $2.750.924.309.-

ENTREGA DE TERRENO DE PROYECTOS 2025

NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL
INSTALACION DE LUMINARIAS LED ORNAMENTALES CALLE LOS MAITENES NORTE-SUR Y OTROS, COLLIPULLI	$264,046,125
MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR CENTENARIO CON LOS MAITENES, COLLIPULLI	$71,198,370
NORMALIZACION DEL SISTEMA DE ILUMINACION PLAZA DE ARMAS, COLLIPULLI	$127,844,675
REPARACIONES BACHES DE EMERGENCIA EN UNIDADES VECINALES URBANAS NUMEROS 1,2,3,4,5,6 Y 7, COLLIPULLI	$91,587,987
INSTALACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD, COLLIPULLI	$39,939,375
TOTAL	**$594,616,532**

Elaboración propia, proyectos iniciados el año 2025.

PROYECTOS CON INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DURANTE 2025

NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL	HITO 2025
INSTALACION DE LUMINARIAS LED ORNAMENTALES CALLE LOS MAITENES NORTE-SUR Y OTROS, COLLIPULLI	$264,046,125	RECEPCION PROVISORIA
MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR CENTENARIO CON LOS MAITENES, COLLIPULLI	$71,198,370	RECEPCION PROVISORIA
NORMALIZACION DEL SISTEMA DE ILUMINACION PLAZA DE ARMAS, COLLIPULLI	$127,844,675	RECEPCION PROVISORIA
REPARACIONES BACHES DE EMERGENCIA EN UNIDADES VECINALES URBANAS NUMEROS 1,2,3,4,5,6 Y 7, COLLIPULLI	$91,587,987	RECEPCION PROVISORIA
ADQUISICION E INSTALACION DEL PROYECTO SPD HABILITACION DE POSTES INTELIGENTES PARA LA COMUNA DE COLLIPULLI	$60,641,508	RECEPCION PROVISORIA
INSTALACION DE LUMINARIAS LED ORNAMENTAL CALLE CERRO, COMUNA DE COLLIPULLI	$253,206,252	RECEPCION PROVISORIA
INSTALACION DE LUMINARIAS LED ORNAMENTAL CALLE RODRIGUEZ Y OTRAS, COMUNA DE COLLIPULLI	$253,272,758	RECEPCION PROVISORIA
MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO VIAL Y PEATONAL CALLE CENTENARIO, COLLIPULLI	$175,353,938	RECEPCION PROVISORIA
MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO VIAL Y PEATONAL CALLE LOS ROBLES, COLLIPULLI	$127,892,275	RECEPCION PROVISORIA
[SATE] CONSTRUCCION BIBLIOTECA MUNICIPAL, COLLIPULLI	$152,767,350	RECEPCION DEFINITIVA
CONSTRUCCION CANCHA FUTBOLITO SECTOR ESTADIO MUNICIPAL, COLLIPULLI	$92,113,226	RECEPCION DEFINITIVA
CONSTRUCCION CANCHA N°2 DE FUTBOL CON PASTO SINTETICO, COLLIPULLI	$373,350,330	RECEPCION PROVISORIA
HABILITACION CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION CCR (ADECUACION)	$59,349,108	RECEPCION DEFINITIVA
PROVISION E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO TITÁN	$13,744,500	RECEPCION DEFINITIVA
INSTALACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD, COLLIPULLI	$39,939,375	RECEPCION PROVISORIA
TOTAL	**$2,156,307,777**	

Elaboración propia. Proyectos que tuvieron ejecución física o administrativa durante el año 2025.

OFICINA DE CONVENIO MUNICIPAL CON EL SII

En virtud del Artículo 83° del Decreto Ley N° 830 sobre Código Tributario, la Municipalidad debe cooperar en los trabajos de tasación de la propiedad raíz; en tanto, según lo dispuesto en la Ley N° 18.803, el Servicio de Impuestos Internos puede encomendar a la Municipalidad las acciones de apoyo a sus funciones que no correspondan al ejercicio mismo de sus potestades, dentro del territorio jurisdiccional del Municipio. Y como es de interés del Municipio de Collipulli y de la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos adoptar las medidas necesarias para actualizar y regularizar la situación de la propiedad raíz no agrícola y agrícola de la Comuna de Collipulli, lo que incide en una efectiva normalización de la tributación que por concepto de Impuesto Territorial;

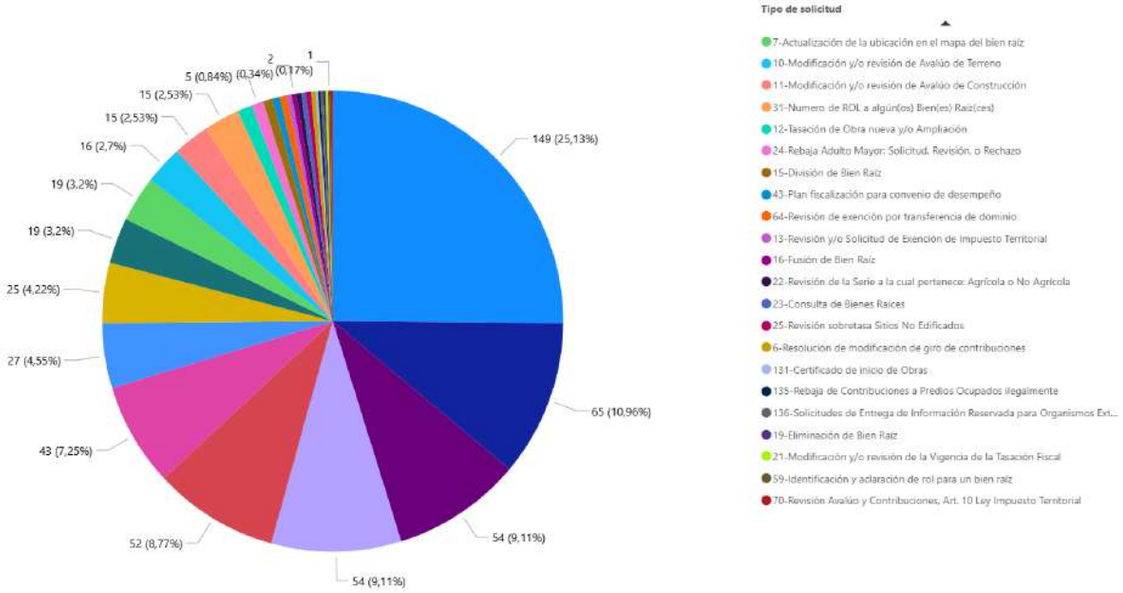
En mérito a las consideraciones precedentes enunciadas, existe un CONVENIO DE COLABORACIÓN, donde la Municipalidad de Collipulli, colabora directamente con el SII en la normalización del catastro de los Bienes Raíces de la Comuna de Collipulli, y en el reavalúo de las propiedades agrícolas y no agrícolas de la comuna de Collipulli. Este Convenio permite la normalización, la revisión y regularización de toda la información pendiente relacionada con los bienes raíces, registro de propiedades omitidas en el archivo, subdivisiones, fusiones, nuevas construcciones y ampliaciones y recepción de las mismas, tasaciones de propiedades acogidas a Ley de Copropiedad, aplicación de exenciones especiales, actualización de catastro gráfico y otras de interés, correspondientes a la Comuna de Collipulli.

En el caso de reavalúo la colaboración incluye la realización de estudios técnicos

complementarios por parte de la I. Municipalidad de Collipulli para la determinación del avalúo de las propiedades que debe realizar el Servicio de Impuestos Internos.

En el marco de este convenio durante el año 2025 se ha realizado 553 ingresos de los cuales:

- 202 se encuentran asociados al Resolutor OCM
- 327 se encuentran asociados a los Resolutores de la Unidad
- 14 se encuentran asociados a administrativos u otros



Elaborado por SII. Indica número total de trámites y su desglose.

ADMINISTRACIÓN CEMENTERIOS MUNICIPALES

La Municipalidad de Collipulli, administra los cementerios de Collipulli y Cato de Santa Julia, realizando las siguientes prestaciones durante el año 2025:

-Sepultaciones: 185

-Venta de terrenos: 76

-Donaciones de terrenos 27

-Permisos de construcción: 70

-Permisos obras menores: 40

-Exhumaciones: 2

-Certificados: 37

Realizándose de esta forma 437 servicios.

OPERACIONES, MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El departamento de operaciones emergencia medio ambiente aseo y ornato, tiene como objetivo principal mejorar la conectividad de los vecinos del sector rural, esto se lleva acabo con la reparación y mantención de caminos vecinales, construcción de puentes e instalación de alcantarillas y obras de arte. Dentro de nuestras actividades realizamos mantención y reparación de nuestros edificios municipales e instalaciones. Realizamos operativos de medio ambiente donde se tiene como objetivo Establecer mecanismos de conservación y protección del medio ambiente, que permita generar distintas acciones y estrategias para incorporar una cultura ecológica Comunal, con énfasis en poner valor al territorio, disminuyendo factores de riesgo, orientando, reglamentando, y fiscalizando para revertir impactos ambientales negativos y potenciar acciones protectoras a fin de mantener una ciudad limpia y un ambiente libre de contaminación. Trabajamos principalmente con bomberos y carabineros ante toda situación de emergencia ya sea habilitar rutas, apoyo con maquinaria pesada a incendios forestales y estructurales, inundaciones y emergencias sanitarias. Trabajamos como apoyo a eventos de la comuna ya sea culturales desfiles, muestras, cantares, programas de veranos. También dentro de nuestras actividades, desarrollamos estrategias que permitan fomentar la tenencia responsable de animales en la Comuna, a través de programas de control reproductivo, salud animal y educación respecto del tema, permitiendo mejorar las condiciones de bienestar de los animales. también Administramos el aparcadero municipal con el resguardo de los objetos y productos entregados por carabineros.

A.- CONSTRUCCION Y/O REPARACIÓN DE PUENTES EN LA COMUNA:

(Fondos propios y externos)

1)	Reconstrucción puente sector Bajo Malleco	**$4.602.020**
2)	Reconstrucción 2 puentes sector Quilquihuenco	**$5.480.000**
	TOTAL AÑO 2025 03 Puentes	**$10.082.020**





B.- CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO CALLES - CAMINOS RURALES: (Fondos propios)

Sector	Requerimiento	Ruta	Extensión
José Millacheo Levio 1	Mejoramiento camino comunidad	R-49	1700 metros
José Millacheo levio 2	Mejoramiento Camino comunidad	R-49	1250 metros
Salto Chancahua	Mejoramiento camino vecinal	R-333	1200 metros
Salto Caillin	Mejoramiento camino vecinal	R-231	200 metros
Santa Ema	Mejoramiento camino vecinal	R-23	300 metros
Maica	Mejoramiento camino comunidad	R-23	400 metros
Loncomahuida	Mejoramiento camino vecinal	R-374	500 metros
Linco Poniente	Mejoramiento camino vecinal	R-22	1500 metros
Santa Luisa	Mejoramiento camino vecinal	R-22	1000 metros
Quilquihuenco	Mejoramiento camino comunidad	R-331	700 metros
Bajo Malleco	Mejoramiento camino comunidad	R -336	2000 metros
Maica	Mejoramiento camino comunidad	R-235	1300 metros
		Total 12 sectores	**12050 metros**

01) Camiones, motoniveladora, retroexcavadora y rodillo H/M $ 37.800.000

02) material pétreo fondos propios $15.293.450

TOTAL, AÑO 2025: $ 53.093.450









C.- CONSTRUCCIÓN - INSTALACION ALCANTARILLAS: (Fondos propios)

1	Construcción 07 obra de arte ruta R-49	$ 5.740.000
2	Construcción 09 obra de arte ruta R-35	$ 7.380.000
3	Construcción 06 obra de arte ruta R-23	$ 4.920.000
	Total	**$18.040.000**





D.- CONSTRUCCIÓN DE POZOS: (Fondos propios)

1	**Ruta R-49**	**06 pozos**	$ 1.260.000
2	**Ruta R- 336**	**16 pozos**	$ 3.360.000
3	**Ruta R-35**	**12 pozos**	$ 2.520.000
4	**Ruta R-23**	**11 pozos**	$ 2.310.000
		Total	**$ 9.450.000**




E.- ENTREGA DE AGUA: (Fondos Propios y externos)

01) Se entregó agua a **356** familias y apoyo a bomberos ante situaciones de emergencia (**46** sectores rurales y urbano – rurales).

ENTREGA DE AGUA POR SEQUIA: (Fondos propios y delegación presidencial provincial)

01) 02 Camiones Aportados por delegación $ 17.753.414

02) 01 Camión de 10.000 litros Propiedad Municipal $ 8.876.707

TOTAL, AÑO 2025: $ 26.630.121 (pago anual del agua a granel 2025)






G.- ENTREGA DE VIVIENDA DE EMERGENCIA: (Fondos propios)

01) 01 vivienda de emergencia sector urbano $ 3.850.000

02) 05 vivienda de emergencia sector rural $ 12.500.000

TOTAL, AÑO 2025: $ 16.350.000

H.- LIMPIEZA CANALES SECTOR RURAL PARA EVITAR INUNDACIONES

01) Limpieza de 1.080 metros de canales $ 11.760.000





I.-: Entrega de materiales construcción, retiro de escombros ante situaciones de emergencia y trabajos de interfaz.

(Fondos propios)

01) materiales de construcción por emergencias $ 36.406.255 (compra materiales emergencia)

02)retiro de escombros ante situaciones de emergencia $ 4.704.000 (horas maquinas)

03) 72 km corta fuegos en distintos sectores $ 27.200.000 (horas maquinas)

TOTAL, AÑO 2025: $ 68.310.255













J.-: Entrega insumos situaciones de emergencia (Fondos Externos)

TOTAL, AÑO 2025: $ 30.208.995 (Compra alimentos)







K.- CONSTRUCCION Y REPARACIONES: (Fondos propios)

01) Trabajos reparación y mantención de oficinas $ 26.497.998

TOTAL, AÑO 2025: $ 26.497.998







L.- fiestas patricias, elecciones, muestra costumbrista navidad y año nuevo (Fondos propios)

01)	materiales e insumos gasfitería y otros	$ 13.381.410
02)	arriendo de equipos generador y baños químicos	$ 20.249.690
02)	materiales elecciones	$ 500.000

TOTAL, AÑO 2025: $ 34.131.100











M.- OPERATIVOS DE LIMPIEZA APOYO UNIDAD MEDIO AMBIENTE (Fondos propios)

01) operativos de limpieza sector urbano 471 H/M $ 23.079.000

02) apoyo unidad medio ambiente 296 H/M $ 14.504.000

03) insumos y otros $ 5.850.000

TOTAL, AÑO 2025: $ 43.433.000

El Programa de Medio Ambiente, realizo campaña de sensibilización ambiental en las siguientes actividades:

1) ONL, escuela de verano - Taller de compostaje

2) 29/04/2025, Escuela Nicolas Pérez Cardenas - Día de convivencia escolar.

3) 23/05/2025, PMA - Aplicación encuesta "Buzón ciudadano por la acción climática".

4) 29/05/2025, DIDECO - Operativo Municipal, Rio Amargo

5) 27/06/2025, Prog. Adulto Mayor - Feria de Servicios para Adultos Mayores

6) 18/07/2025, Transformando barrios NNA - Actividad de Arborización, Pob. Zerené.

7) 13/08/2025, Prog. Jefas de Hogar - Operativo Huapitriol.

8) 25/09/2025, Mesa intersectorial - Feria 18 inclusivo.

9) 03/10/2025, PMA - Puerta a puerta con equipo PIRI, Pob. Tierras Coloradas y Pob. Pablo Neruda.

10) 07/10/2025, UDEL - Charla de Propagación de especies nativas, escuelas rurales

11) 14/10/2025, OLN - Difusión por radio edison

12) 05/11/2025, Programa Mujeres de Hogar - Taller de economía circular.

13) 14/11/2025, Senda Previene - Feria de bienestar y Calidad de Vida, Hospital San Agustín.

14) 14/11/2025, Prog. Adulto Mayor - Actividad "Puente entre generaciones".

15) 18/11/2025, DISEP - Feria de Seguridad y Prevención.

16) 20/11/2025, DIDECO - Operativo, Sector Pemehue.

Se trabajaron durante el 2025 con los siguientes convenios:

- Rendering
- Terranova
- Morcas
- Cristalerías Toro

En comparación al año 2024, el reciclaje comunal incremento en un 62,06%, es decir, en 34.327 kg.

Durante el 2025, se reciclaron:

- 80.190 kg de vidrio.
- 6.544,5 kg de plástico.
- 89,5 kg de latas de aluminio.
- 1.107 kg de aceite vegetal usado.




VIDRIO
PLÁSTICOS
LATAS
PAPEL Y CARTÓN


Latas


Collipulli
+comuna

N.- OPERATIVOS DE VACUNACIÓN Y OTROS CENTRO MEDICO VETERINARIO (Fondos propios)

En total se realizaron 1,109 procedimientos, de los cuales 900 corresponden a cirugías de esterilización canina y felina, 126 de sedación para curaciones (distintas causas), 54 eutanasias, y 29 de procedimientos de mediana complejidad (Enucleación, amputación, mastectomías, entre otros).

Se realizaron un total de 1.130 atenciones médicas, que incluye vacunas antirrábicas, sextuples, desparasitaciones, consultas primarias, atenciones de urgencia, etc.

Además, se aplicaron 659 dispositivos de microchip. Del total de esterilizaciones aproximadamente 74 cirugías se facilitaron a agrupaciones animalistas de la comuna.

TOTAL, AÑO 2025: $65.480.000







Ñ.- ALUMBRADO PUBLICO (Fondos propios)

01) Reparación y mantención alumbrado público $ 27.200.000







O.- ÁREAS VERDES (Fondos propios)

01)Mantención de Áreas verdes $279.742.136






P.- BARRIDO DE CALLES (Fondos propios)

01)Limpieza de la comuna $255.838.136






DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Objetivo del departamento de tránsito y transporte público, tendrá como objetivo velar por el cumplimiento en la comuna, de las normas legales que regulan el tránsito y transporte público y por la optimización del uso de las vías públicas vehiculares y peatonales.

Funciones más relevantes del Departamento de Tránsito y Transporte Publico.

a. Aplicar las normas sobre tránsito y transporte público en la comuna.
b. Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos motorizados, conforme con la normativa vigente.
c. Determinar el sentido de circulación de los vehículos por las vías públicas de la comuna, en coordinación con los organismos que correspondan.
d. Velar por la adecuada señalización de las vías públicas en lo relativo al tránsito vehicular y peatonal,
e. Preparar anualmente el proceso de renovación de permisos de circulación de vehículos motorizados, adoptando medidas tendientes a facilitar la atención de los contribuyentes.
f. Elaborar estudios y proponer medidas que permitan optimizar el uso de las vías de circulación vehicular y peatonal de la comuna.
g. Elaborar, en el ámbito de su competencia, los informes técnicos que le sean requeridos por las Direcciones Municipales, Juzgado de Garantía, Juzgado de Policía Local y de otras instituciones.
h. Aprobar, observar o rechazar los informes de mitigación de impacto vial o emitir opinión sobre ellos, a petición de la secretaría regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
i. Cumplir otras funciones que le corresponda de acuerdo con la normativa vigente.
j. Atender toda Otra materia que derive el alcalde, el administrador municipal y/o Secretaría Comunal de Planificación u otros Organismos del Estado.
k. Fiscalización cuando se requiera.

MEJORAS EN LA UNIDAD DE TRANSITO

En el periodo correspondiente al año 2025 y respecto del año 2024 el incremento en recursos económicos ha sido de alrededor de un 6%, principalmente por el aumento del parque automotriz en nuestra comuna, por contribuyentes que eligen pagar en Collipulli y otro gran apoyo ha sido la habilitación del pago en línea que permite realizar el pago sin tener que concurrir presencialmente a la municipalidad.

En el mes de marzo de 2025 se habilito en el primer piso específicamente en el Auditórium Municipal, la atención de Usuarios para el pago de permisos de circulación de forma presencial, con 5 puestos de trabajo lo que contribuyó a una atención rápida y segura, todo esto además va acompañado de tecnología como computadores e impresoras de última generación que apuran el proceso.

Durante el año 2025 se implementó por medio de la conaset del ministerio de transporte el nuevo sistema de SGL de obtención de la licencia de conducción el cual incorpora nuevas medidas de seguridad y una licencia digital.

Se suma también a todo esto el pago ON – LINE, con lo cual no se requiere concurrir a la Municipalidad, ya que el pago se puede realizar desde cualquier punto del país ya sea por teléfono o computador por parte del Contribuyente, agregar además que el pago ON – LINE en la actualidad está habilitado todos los días del año.

Otra mejora es la concurrencia de personal Municipal a la localidad de Villa Mininco a recepcionar pagos de permiso de circulación, se visita los periodos de pagos que son marzo (vehículos

livianos), mayo (vehículos de transportes de pasajeros), septiembre (vehículos de carga) y periodos de pagos de segundas cuotas junio, agosto y septiembre.

Durante el 2025 en conversaciones con la Secretaria Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones se logró que ese Organismo realice un estudio de factibilidad para la instalación de semáforos en Collipulli, este estudio se requiere ya que se deben cumplir ciertos requisitos y es ejecutado por la Unidad Operativa de Control de Transito (UOCT).

Se debe hacer presente que todas estas mejoras mencionadas anteriormente, se han realizado por instrucciones del alcalde de la Comuna de Collipulli don **Manuel Macaya Ramírez.**

Derechos cancelados por conceptos de Pagos de Permisos de Circulación, Licencias de Conducir y Derechos Varios, correspondiente al Año 2025, es el resumen siguiente:

Permisos de Circulación Emitidos:	**Monto Total Recaudado**
7.865	$928.595.431

En relación a este mismo punto, es importante señalar un convenio adquirido por la Municipalidad y Casa de moneda de chile, para este año 2026, el cual permitirá a la Municipalidad adquirir formularios de permisos de circulación incorporándose mayores medidas de seguridad anti falsificación con tercera placa patente.

Algunos aspectos destacables de seguridad implementados en el nuevo formulario, las huellas digitales deben ser serializadas e irrepetibles asociadas a un ID único compuesto por 36 caracteres alfanuméricos.

Las huellas digitales serán asociadas a los datos de los permisos de circulación y un campo dinámico que identificara si el documento está vigente o caducado. Este campo permitirá a la Municipalidad dar de baja un formulario que no cumpla con los requisitos Municipales. Esto último permite identificar si la información contenida en él es la misma con la cual se originó el documento.

La información que se origina forma una base de datos en una plataforma desarrollado para administrar las huellas digitales que se generan con vista que indica la cantidad de escaneos que se han realizado a los documentos, identificando cuantos se realizaron a documento activos y no activos; en un mapa que registra geográficamente la posición de donde sean realizado los escaneos.

Ingresos percibidos por concepto de licencias de conducir emitidas:

Monto total recaudado: $113.032.737.-

PROYECTO: "DEMARCACION, INSTALACION Y REPARACION DE SEÑALES DE TRÁNSITO 2025"

Financiado en su totalidad con Fondos Municipales.
Beneficiando a 26.638 habitantes.

Durante el año 2025 se ejecutó el Proyecto de Inversión Municipal denominado **"DEMARCACION, INSTALACION Y REPARACION DE SEÑALES DE TRANSITO"**

Con los recursos asignados a este proyecto permitió contribuir a dar seguridad tanto a Peatones como a Conductores que transitan por nuestra Comuna, pudiendo ejecutar el pintado de pasos peatonales tanto en Collipulli como en Villa Mininco Villa La Esperanza, pintura también en reductores de velocidad construidos en material solido como cemento de tal modo que tengan buena visibilidad y reflejo que puedan evitar posibles accidentes.

Instalación de señalética nueva, reemplazo de señalética en mal estado y reparación de muchas señaléticas que son destruidas por personas inescrupulosas reparación de la dañada, pintura de pasos peatonales, soleras, lomos de toro y una de las principales obras que se realizo fue la instalación de reductores de velocidad tipo o modelo titan, los cuales no representan la ocupación de gran tamaño de terreno sin embargo causan un gran impacto en la limitación de la velocidad de los vehículos que se desplazan por nuestras calzadas, ayudando a prevenir accidentes de tránsito, se instalaron alrededor de 33 reductores en lugares o espacio solicitados por vecinos de nuestra Comuna..

Los recursos destinados a esta Unidad a través de dicho Proyecto contribuyen también a la contratación de 5 personas, a la adquisición de señalética nueva, arena, ripio, diversos materiales a utilizar, pinturas, insumos, etc.

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Monto recursos asignados Período 2024	:	$ 80.961.000
Período de Ejecución	:	12 meses
Empleo Generado	:	05 personas



Cambio de señalética vandalizada (rallada), intersección calle Manuel Rodríguez con el bosque.



Pasos peatonales O'carrol con Pinto



Instalación de señaléticas de reductor de velocidad calle los Robles con los Maitenes Sur.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

La Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Collipulli, depende directamente del alcalde, en tanto su dirección técnica y administrativa, le corresponde al asesor jurídico. Teniendo como objeto principal, el lograr una administración municipal ajustada a los marcos legales existentes, encontrándose entre alguna de sus funciones, las siguientes:

a) Le corresponderá, a requerimiento del Alcalde, iniciar y/o defender a la Municipalidad, en los juicios en que sea parte o tenga interés directo.
b) Informará en derecho todos los asuntos legales que las unidades municipales le planteen y las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
c) Formará y mantendrá al día los títulos de los bienes raíces municipales.
d) Deberá, cuando lo ordene el alcalde, efectuar las investigaciones y sumarios administrativos.

Recursos económicos asociados a la dirección.

Presupuesto total (municipal) *No existen convenios asociados.	$60.221.000.-

RESUMEN DE COMODATOS.

En este sentido, se han suscrito y renovado importantes contratos, entre ellos se encuentra la renovación del contrato con Agrícola y Forestal Maxcon S.A., firmado con fecha 15 de julio del año 2025, en que otorgan a la Municipalidad de Collipulli el uso de lotes que componen el recinto de la “Medialuna Jorge Standen Burgos”, lugar en el que se desarrollan importantes actividades tanto recreativas como terapéuticas, esto último, pues en dichas dependencias, se encuentra emplazado el primer centro de equinoterapia de la comuna, disciplina que contribuye a mejorar la salud física, emocional, cognitiva y social de niños y jóvenes en situación de discapacidad. Este proyecto, que nace desde el departamento municipal de educación, cuenta con instalaciones de última generación proporcionado por la familia Standen, y un equipo de profesionales altamente capacitados en áreas como la estimulación sensorial y la equinoterapia.



RESUMEN DE JUICIOS.

El Municipio debió asumir, el patrocinio y/o defensa en 27 (veintisiete) gestiones de carácter contencioso, que se ventilaron en el juzgado con competencia común de la comuna de Collipulli y Corte de Apelaciones de Temuco, según el siguiente detalle:

I. Causas Civiles.

ROL	CARATULADO	TRIBUNAL	ESTADO
C-162-2024	LIZAMA/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. De Collipulli	En trámite
C-395-2024	BANPRO FACTORING S.A./MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite
C-396-2024	X CAPITAL SPA/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite

Tabla N°2, causas civiles.

II. Causas Laborales.

ROL	CARATULADO	TRIBUNAL	ESTADO
T-1-2025	GUTIÉRREZ/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite
O-5-2025	CASTILLO/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite
T-2-2025	MANRÍQUEZ/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite
O-6-2025	FERNÁNDEZ/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite
O-8-2025	SOBARZO/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	Acumulada
O-9-2025	LLANOS/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite
O-7-2025	CABRERA/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	Acumulada
T-6-2025	RUIZ/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite
T-8-2025	RIVERA/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite
T-11-2025	RIQUELME/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	Concluido
T-10-2025	NAVARRETE/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite
T-13-2025	MORA/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	Concluido

O-17-2025	GARCÍA/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite
O-20-2025	NAVARRETE/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite
T-15-2025	CID/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite
T-17-2025	ALMENDRA/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite
T-18-2025	SANDOVAL/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite
T-19-2025	GARRIDO/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite
O-23-2025	INOSTROZA/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite
T-20-2025	GUTIÉRREZ/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite
O-26-2025	AGUILERA/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite
O-25-2025	MELLADO/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite
O-27-2025	SÁEZ/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite
O-28-2025	VALENZUELA/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite
T-22-2025	HENRÍQUEZ/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	Concluido
O-30-2025	MEDEL/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite
O-31-2025	SÁEZ/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Juzgado de Letras y Gar. de Collipulli	En trámite

Causas laborales.

PROCESOS DISCIPLINARIOS.

El Municipio de conformidad a lo mandatado en el artículo 67, letra f), en concordancia con lo estatuido en el artículo 63, literal c) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, en el devenir del año 2025, dio inicio a 43 procedimientos disciplinarios; de los cuales, 3 concluyó con el sobreseimiento y 40 se encuentran en sustanciación. A la fecha, en total restan 49 procedimientos disciplinarios en sustanciación, teniendo en consideración los iniciados el año anterior.

PROGRAMA SANEAMIENTO PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ.

Por otro lado, la Dirección Jurídica tiene a su cargo el Programa de Regularización de Títulos de Dominio de la Pequeña Propiedad Raíz, del Ministerio de Bienes Nacionales, regulado por el Decreto Ley 2.695 del año 1979.

Esta Corporación Municipal, durante el año 2025, inició el procedimiento de regularización de la pequeña propiedad raíz a 33 usuarios, 15 postulantes lograron inscribir su título de dominio en el Conservador de Bienes Raíces, con lo que, a la fecha, del total de postulaciones de años anteriores y los expedientes del año 2025, restan 123 expedientes administrativos que se encuentran en vías a ser regularizados en la seremía de Bienes Nacionales, de la región de La Araucanía. Dicho programa permitirá que aquellos que regularicen su propiedad y obtengan su título de dominio, tengan todos los beneficios que implica ser dueño de un bien inmueble, como incremento del valor comercial de la vivienda, posibilidad de arrendar y vender ajustado a derecho (seguridad jurídica), posibilidad de acceso a créditos estatales o bancarios, indemnización en caso de expropiación, posibilidad de dejar a herederos el bien raíz en caso de fallecimiento y acceso a diversos beneficios sociales entregados por el Estado (pavimentación de calles, casetas sanitarias y subsidios habitacionales, de agua potable y alcantarillado, entre otros).

En el marco del referido programa y con el objetivo de difundir y acercar el servicio a los vecinos de la comuna, el Programa de Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz, fue partícipe de operativos en las localidades de Curaco, Huapitrio, Río Amargo y Pemehue, además de liderar una capacitación en la Delegación Municipal de Mininco a usuarios del sector.



Operativo municipal, realizado el día 29 de mayo de 2025, en el sector de Río Amargo, Collipulli.



Operativo municipal, realizado el día 13 de agosto de 2025, en el sector de Huapitrio.



Operativo municipal, realizado el día 20 de noviembre de 2025, en la localidad de Pemehue.

LEY KARIN.

Durante el mes de enero del año 2024, entró en vigencia la Ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, por lo que, en ese contexto, con fecha 31 de julio de 2024 se aprueba el Protocolo de Prevención del Acoso Sexual, Laboral y de Violencia en el Trabajo para la Municipalidad de Collipulli, efectuándose por esta dirección capacitaciones de interiorización sobre este al personal municipal y llevando a cabo un acercamiento de la normativa a los usuarios de la comuna.



Conversatorio en materia de Ley Karin, realizado con fecha 26 de febrero de 2025 a funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



Conversatorio en materia de Ley Karin, realizado con fecha 28 de abril de 2025 a funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

OFICINA DEFENSORÍA PENAL MUNICIPAL

En el mes de enero del año 2025, se implementa la Oficina de Defensoría Penal Municipal, que tiene por objeto brindar asesoría y representación jurídica, además de acompañamiento psicológico a víctimas de delitos acontecidos en la comuna. Siendo un servicio nunca antes otorgado a nivel comunal, que busca ser el nexo entre la justicia y la comunidad, es en este contexto que se han realizado diversos acercamientos a la comunidad sobre la misión de la oficina y temáticas abordadas.



Seminario sobre violencia intrafamiliar, realizado el día 28 de mayo de 2025 a dirigentes sociales, directivas de clubes de adulto mayor y actores comunitarios relevantes comunales.



Taller "Estrategias de autocuidado para el bienestar comunitario: Un enfoque desde la Defensoría Penal Municipal", realizado con fecha 26 de septiembre de 2025, en la sede de la Junta de Vecinos Padre Hurtado, Collipulli.

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

La Dirección de Control Interno tiene por objeto apoyar la gestión del municipio y procurar la máxima eficiencia administrativa interna, control de legalidad y presupuestario de la Municipalidad de Collipulli en el marco de las normas legales vigentes. Dentro de sus múltiples funciones establecidas por la ley N° 18.695, se contempla la realización de auditorías operativas internas de la Municipalidad de Collipulli, con el objeto de fiscalizar la legalidad de la actuación. Además, se contempla dentro de sus labores fiscalizadoras, un seguimiento de todas las auditorías efectuadas en la institución, incluidas las realizadas por Contraloría General de la República.

De lo anterior, un hubo auditorias en el transcurso del año 2025.

DIRECCIÓN DE SECRETARÍA MUNICIPAL

Principales funciones asignadas a la Dirección de Secretaria Municipal, según Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

- Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del Concejo Municipal.
- Desempeñar la tarea de ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida en la Ley N° 18.575.
- Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Para dar cumplimiento a cada una de las funciones asociadas a esta Dirección esta Dirección contó un presupuesto anual de:

- Gestión Interna: $40.620.

- Actividades Municipales: M$16.500.

    - Aniversario de la comuna y otras celebraciones M$13.200.
    - Fiestas Patrias M$3.300.

- Servicios Comunitarios:
- Programa de Atención de Público: M$66.045.-
- Programa para Fortalecer Mecanismos de Coordinación interna y externa: M$20.643.-
- Programa Informativo a la Comunidad y en Terreno: M$8.201.-

La Dirección de Secretaría Municipal en el cumplimiento de las funciones y lineamientos del PLADECO, desarrollo las siguientes actividades:

Eje estratégico: <u>Desarrollo Social</u>

Lineamiento: Promover y desarrollar el capital social de las organizaciones comunitarias de la comuna, través del fortalecimiento de la participación ciudadana con enfoque territorial.

Objetivo Estratégico: Brindar asesoría técnica, eficiente y permanente a las organizaciones comunitarias de los diferentes territorios, a fin de lograr un desarrollo integral para una correcta gestión y funcionamiento de estas.

Se asiste y apoya a las organizaciones sociales en materia jurídico administrativa en cuanto a la constitución, entrega de certificados, organización y estructura interna, según Ley Nro.19.418, de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

- AGRUPACION AMIGOS DE LOS ANIMALES
- AGRUPACION AMIGOS DEL FOLKLORE
- AGRUPACION ARTISTICA Y CULTURAL EXPRESA-ARTE
- AGRUPACION DE ADULTO MAYOR DE EX FUNCIONARIOS HOSPITAL SAN AGUSTIN
- AGRUPACION DE ARTESANOS Y PRODUCTORES DE MALLECO
- AGRUPACION DE CICLISMO COLLIBIKE
- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COMPLEJO EDUCACIONAL COLLIPULLI
- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ECUELA G-116 MAPUÑANCO
- CLUB ADULTO MAYOR RAYO DE SOL
- CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR
- CLUB DE ADULTO MAYOR LIDIA ALVIAL

- CLUB DE ADULTO MAYOR MARTA GONZALEZ
- CLUB DE HUASOS LOS CAMPEROS
- CLUB DE HUASOS ROMAN CASTILLO
- CLUB DE LEONES COLLIPULLI
- CLUB DE PESCA Y CAZA LOS CUERVOS
- COMITE DE SALUD NUESTRA FAMILIA
- COMITÉ DE SALUD SANTA JULIA
- COMITÉ DE SALUD VILLA CURACO
- COMITÉ DE VIVIENDA BRISAS DEL SUR
- COMITÉ DE VIVIENDA FUERZA CAMPESINA DEL MALLECO
- COMITÉ DE VIVIENDA POR UNA CASA DIGNA
- COMITÉ DE VIVIENDA PORTAL MALLECO
- COMITÉ DE VIVIENDA SAN JOSE
- JUNTA DE VECINOS MARIO GARBARINI
- JUNTA DE VECINOS MIGUEL ZERENE NUEVO RENACER
- JUNTA DE VECINOS NIBLINTO
- JUNTA DE VECINOS NRO. 1 INGENIERO LASTARRIAS
- JUNTA DE VECINOS NRO. 11 VILLA ESPERANZA
- JUNTA DE VECINOS PABLO NERUDA PRIMERA ETAPA
- JUNTA DE VECINOS PADRE HURTADO
- UNION COMUNAL CAMINOS RURALES RUTA 22,23,35,49
- UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR NUEVO HORIZONTE
- UNION COMUNAL MARTA GONZALEZ
- ENTRE OTROS…

A su vez se elabora MANUAL DE CONFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO PARA ORGANIZACIONES SOCIALES. Manuales que tienen como objetivos proporcionar a las organizaciones sociales una guía clara y accesible sobre los procesos de conformación y actualización de sus directorios, promoviendo la transparencia y el fortalecimiento de la participación ciudadana. El manual está disponible en el sitio web municipal, lo que facilita el acceso a la información por parte de la ciudadanía desde cualquier lugar, asegurando así una comunicación más eficiente y una mayor integración de los usuarios en los procesos administrativos.

Ministro de Fe en la constitución de un total de 5 comunidades indígenas en distintos sectores rurales de la comuna, Ley 19.253.:

- Constitución Comunidad Indígena Francisco Huentecol, 13 de julio 2024



- Constitución Comunidad Mapuche Tradicional Ancestral Bücha Caillin Mapu, día 05 de abril 2025



- Constitución Comunidad Indígena Dagoberto Caniuqueo, día 26 de julio 2025



- Constitución Comunidad Indígena We Küyen (Luna Nueva), día 23 de agosto 2025
- Constitución Comunidad Indígena Ekuwün Caillin Mew, día 06 de septiembre 2025

Objetivo General Fomento y Desarrollo de la Cultura:
Desarrollo de acto cívico y desfile de celebración de Fiestas Patrias en Villa Mininco, Villa Esperanza y la ciudad de Collipulli.

Desarrollo de acto cívico y desfile celebración aniversario 158avo. de la comuna.

Objetivo General Fortalecimiento de la Estrategia Comunicacional del Municipio: Se logra dar respuesta a 10 solicitudes de información, reclamos, felicitaciones y sugerencias, a través de Plataforma OIRS, dentro de los plazos legales.

Eje Estratégico: Desarrollo Institucional.

Lineamiento: Fortalecer la estrategia comunicacional del municipio, con el fin de entregar de forma oportuna la información al usuario interno y externo, logrando así establecer un canal de información constante y eficiente.

Objetivo Estratégico: Implementar una acción comunicacional, a fin de dar cuenta de la gestión anual de la Municipalidad de Collipulli.

Meta de la Unidad: Procurar la puesta en marcha de plan de acción de Cuentas Públicas Participativas de la gestión anual municipal, de forma presencial y a través de plataforma web, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 20.500.

DIRECCIÓN DE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL – SECPLAC

Las funciones están definidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Artículo 21.- La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. En tal carácter, le corresponderán las siguientes funciones:

a) Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
b) Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;
d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y
g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.

Además, trabajamos en:

- Ley de Transparencia N° 20.285.
- Del tipo Activa y Pasiva.
- Ley del Lobby N° 20.730. Ley que regula el Lobby. Como enlace con SEGPRES.
- Unidad Compradora, de las Obras Civiles, en donde es Unidad Técnica la Municipalidad de Collipulli. Principalmente los proyectos que se generan desde la misma dirección de SECPLAC.
- Coordinación comunal del Programa Quiero Mi Barrio PQMB (con 2 barrios). Ministerio de Vivienda. Durante el año 2024 se terminó el trabajo en terreno del Barrio Pablo Neruda y se dieron inicio de las obras enmarcadas en el Plan de Gestión de Obras aprobado con la comunidad, el MINVU y la Municipalidad para el polígono de intervención. Estas obras se estarán ejecutando principalmente el año 2025.
- Además, este año 2024 se dio inicio al trabajo en el segundo barrio de nuestra comuna adjudicado en los concursos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, denominados Barrios de Interés Regional (BIR – PQMB)), en este caso con nuestro barrio denominado: Barrios Unidos.
- Ambos programas anteriores fueron postulados por la dirección de SECPLAC y se le encargó a esta misma unidad ser contraparte a través de su director.
- Coordinación comunal del Programa Pequeñas Localidades (PPL) (con 1 barrio). Ministerio de Vivienda. La Municipalidad de Collipulli se adjudicó uno de los dos cupos regionales en el concurso de Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Se postuló con la localidad de Villa Esperanza. Durante el año 2024 se realizó el trabajo administrativo para comenzar los trabajos durante el año 2025, siendo este trabajo de carácter técnico – social. También, dicha postulación se realizó a través de la dirección de SECPLAC y se le designó ser la contraparte con el Ministerio a través de su director.

PROYECTOS ENERO-DICIEMBRE AÑO 2025

EDUCACIÓN Y SALUD				
N°	**NOMBRE**	**FONDO**	**ESTADO**	**MONTO ($)**
1	CONSTRUCCIÓN POSTA DE SALUD RURAL VILLA ESPERANZA, COLLIPULLI	FNDR	EN EJECUCIÓN	1.801.356.000
2	REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL MAICA, COLLIPULLI	FNDR	EN EJECUCIÓN	2.091.389.000
3	REPOSICIÓN ESCUELA MIGUEL HUENTELEN, COLLIPULLI	FNDR	POR LICITAR	18.837.055.000
4	REPOSICIÓN ESCUELA ERICO HORNUNG, COLLIPULLI	FNDR	POR LICITAR	4.707.276.000
			TOTAL	**27.437.076.000**

VIALIDAD URBANA				
N°	**NOMBRE**	**FONDO**	**ESTADO**	**MONTO ($)**
1	CONSTRUCCIÓN ACCESO PEATONAL AL CEMENTERIO, COLLIPULLI.	SUBDERE	ELEGIBLE	154.400.000
2	REPARACIÓNES BACHES DE EMERGENCIA EN UNIDADES VECINALES URBANAS NUMEROS 1,2,3,4,5,6 Y 7, COLLIPULLI.	SUBDERE	EJECUTADO	92.172.781
3	CONSTRUCCIÓN ACCESO PEATONAL CALLE O'CARROL, COLLIPULLI	SUBDERE	POSTULADO	126.017.073
4	CONSTRUCCIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN CALLE CERRO CON OCARROL, COLLIPULLI.	SUBDERE	POSTULADO	135.563.952
5	REPARACIONES BACHES DE EMERGENCIA EN UNIDAD CÉNTRICA Y OTROS, COLLIPULLI.	SUBDERE	EN EJECUCIÓN	103.000.000
6	PAVIMENTACIÓN CALLE AMUNATEGUI ENTRE PASAJE 1 Y PASAJE AMUNATEGUI	SERVIU - MUNICIPAL	EN EJECUCIÓN	103.554.000
7	PAVIMENTACIÓN CALLE LAS ARAUCARIAS ENTRE O HIGGINS Y FINAL (MININCO)	SERVIU - MUNICIPAL	EN EJECUCIÓN	120.476.000
8	REPOSICIÓN DE VEREDAS MANUEL RODRÍGUEZ ENTRE BULNES Y LAGUNILLAS.	SERVIU - MUNICIPAL	APROBADO TECNICAMENTE	201.333.000
9	REPOSICIÓN DE VEREDAS MANUEL RODRÍGUEZ ENTRE LAGUNILLAS Y LOS ROBLES.	SERVIU - MUNICIPAL	APROBADO TECNICAMENTE	170.016.400
10	MEJORAMIENTO CALLE CRUZ ENTRE O´CARROL Y SAAVEDRA NORTE, COLLIPULLI	FRIL (GORE)	LICITADO	83.448.283
11	REPOSICIÓN VEREDAS VILLA CURACO Y VILLA RÍO AMARGO, COLLIPULLI.	FRIL (GORE)	APROBADO TECNICAMENTE	98.000.000
			TOTAL	**1.387.981.489**

DEPORTE Y RECREACIÓN				
N°	**NOMBRE**	**FONDO**	**ESTADO**	**MONTO ($)**
1	REPOSICIÓN MULTICANCHA ESTADIO MUNICIPAL, COLLIPULLI	SUBDERE	POSTULADO	168.572.000
2	CONSTRUCCIÓN PUMP TRACK VILLA BICENTENARIO, COLLIPULLI	SUBDERE	POSTULADO	168.572.000
3	REPOSICIÓN MULTICANCHA TIERRAS COLORADAS, COLLIPULLI.	SUBDERE	POSTULADO	126.500.000
4	CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO CON PASTO SINTETICO EL BOSQUE COLLIPULLI.	FRIL (GORE)	POSTULADO	202.000.000
5	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOLITO NÚMERO 3 ESTADIO MUNICIPAL, COLLIPULLI.	FRIL (GORE)	POSTULADO	58.999.995
			TOTAL	**724.643.995**

MULTISECTORIAL				
N°	**NOMBRE**	**FONDO**	**ESTADO**	**MONTO ($)**
1	CONSTRUCCCIÓN SEDE SOCIAL A.P.R. HUAPITRIO, COLLIPULLI	SUBDERE	ELEGIBLE	112.180.000
2	REPOSICIÓN PLAZOLETA VILLA CORDILLERA, COLLIPULLI	SUBDERE	ELEGIBLE	154.400.000
3	CONSTRUCCCIÓN SEDE SOCIAL SAN JOSÉ Y JUEGOS INFANTILES, COLLIPULLI	SUBDERE	ELEGIBLE	154.399.999
4	INSTALACIÓN LUMINARIA LED ORNAMENTALES CALLE LOS MAITENES NORTE-SUR Y OTROS, COLLIPULLI	SUBDERE	EN EJECUCIÓN	308.834.645
5	CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION CARLOS RIFFO, COLLIPULLI	SUBDERE	POSTULADO	161.664.998
6	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED ORNAMENTALES CALLE CRUZ, COLLIPULLI	SUBDERE	POSTULADO	207.696.469
7	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA Y LETRAS TURÍSTICAS ACCESO ORIENTE, COLLIPULLI	SUBDERE	ELEGIBLE	161.664.999
8	REPOSICIÓN ACERAS Y CONSTRUCCIÓN LETRAS TURÍSTICAS POR DINO STAGNO NORTE, COLLIPULLI	SUBDERE	ELEGIBLE	161.664.999
9	REPOSICION PLAZOLETA TIERRA LINDA, COLLIPULLI	SUBDERE	POSTULADO	141.782.626
10	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED ORNAMENTALES CALLE AMUNATEGUI Y OTROS, COLLIPULLI	SUBDERE	ELEGIBLE	261.152.843
11	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED ORNAMENTALES CALLE ARGOMEDO Y OTROS, COLLIPULLI	SUBDERE	ELEGIBLE	240.153.633
12	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED ORNAMENTALES CALLE RODRÍGUEZ MININCO, COLLIPULLI	SUBDERE	ELEGIBLE	236.231.298
13	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED ORNAMENTALES CALLE O´HIGGINS, COLLIPULLI	SUBDERE	EN EJECUCIÓN	305.302.723
14	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED ORNAMENTALES CALLE SARGENTO ALDEA Y OTROS, COLLIPULLI	SUBDERE	EN EJECUCIÓN	323.303.491
15	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA LAS AMERICAS CON JUEGOS DE AGUA, COLLIPULLI	SUBDERE	POSTULADO	167.888.325
16	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED ORNAMENTALES CALLE LUIS EBERHARD Y OTRAS, COLLIPULLI	SUBDERE	POSTULADO	313.944.645
17	MEJORAMIENTO PLAZOLETA JUNTA DE VECINOS LOS PRESIDENTES, COLLIPULLI.	SUBDERE	POSTULADO	107.797.427
18	REPOSICIÓN SEÑALÉTICA VIAL URBANA UNIDAD VECINAL 7, COLLIPULLI.	SUBDERE	POSTULADO	110.228.729
19	REPOSICIÓN SEÑALÉTICA VIAL URBANA UNIDADES VECINALES 1 Y 2, COLLIPULLI	SUBDERE	POSTULADO	168.382.996
20	REPOSICIÓN SEÑALÉTICA VIAL URBANA UNIDADES VECINALES 5 Y 6, COLLIPULLI.	SUBDERE	POSTULADO	168.136.541
21	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED ORNAMENTALES VILLA ESPERANZA, COLLIPULLI	SUBDERE	ELEGIBLE	336.479.020
22	INSTALACIÓN LUMINARIAS LED ORNAMENTALES VILLA SANTA MÓNICA Y OTRAS, COLLIPULLI	SUBDERE	ELEGIBLE	254.667.149
23	INSTALACIÓN LUMINARIAS ORNAMENTALES, FINAL CALLE MANUEL RODRÍGUEZ Y OTROS, COLLIPULLI	SUBDERE	ELEGIBLE	262.164.086
24	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL POBLACIÓN LOMAS DE SANTA CRUZ, COLLIPULLI	SUBDERE	ELEGIBLE	168.572.000
25	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED ORNAMENTALES CALLE O´CARROL Y OTRAS, COLLIPULLI	SUBDERE	EN LICITACIÓN	335.389.128
			TOTAL	**5.324.082.769**

AGUA POTABLE				
N°	**NOMBRE**	**FONDO**	**ESTADO**	**MONTO ($)**
	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS APR DE LA COMUNA DE COLLIPULLI	SUBDERE	ELEGIBLE	83.285.327
	ESTUDIO DE PROSPECCION GEOFISICA PARA ABASTOS DE AGUA POTABLE EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE COLLIPULLI	SUBDERE	APROBADO	110.000.000
			TOTAL	**193.285.327**

ELECTRIFICACION RURAL				
N°	**NOMBRE**	**FONDO**	**ESTADO**	**MONTO ($)**
	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL SECTOR LOLCURA Y OTROS, COLLIPULLI	FNDR	EN ESTUDIO SOLICITADO POR GORE	POR DEFINIR
	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL SECTOR SANTA JULIA II, COLLIPULLI	FNDR	POSTULADO	669.129.191
	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL SECTOR FRANCISCO LEVIPAN, COLLIPULLI	FNDR	POSTULADO	290.645.552
	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL SECTOR QUILQUIHUENCO, COLLIPULLI	FNDR	POSTULADO	585.285.809
	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL SECTOR LOLCURA Y OTROS, COLLIPULLI	FNDR	EN ESTUDIO SOLICITADO POR GORE	POR DEFINIR
	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL SECTOR MIGUEL HUENTELEN, COLLIPULLI	FNDR	EN ESTUDIO SOLICITADO POR GORE	POR DEFINIR
	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL SECTOR MULITO Y OTROS, COLLIPULLI	FNDR	EN ESTUDIO SOLICITADO POR GORE	POR DEFINIR
			TOTAL	**1.545.060.552**

	PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS – QUIERO MI BARRIO			
N°	**NOMBRE**	**FONDO**	**ESTADO**	**MONTO ($)**
	OBRA DE CONFIANZA SOCIAL: HUERTO COMUNITARIO BARRIOS UNIDOS	CONVENIO MINVU	EJECUTADO	5.000.000
	HITO FIRMA CONTRATO DE BARRIO	CONVENIO MINVU	EJECUTADO	2.000.000
	OBRA DE CONFIANZA (MEJORAMIENTO CALLE LOS ROBLES)	CONVENIO MINVU	POR LICITAR	82.800.000
	PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS (PGO): CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO BARRIOS UNIDOS	CONVENIO MINVU	DISEÑO EN EJECUCIÓN	485.312.000
			TOTAL	**575.112.000**

PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES_VILLA ESPERANZA				
N°	**NOMBRE**	**FONDO**	**ESTADO**	**MONTO ($)**
	HITO INAUGURAL PROGRAMA	CONVENIO MINVU	EJECUTADO	1.051.582
	PERFIL SIMPLIFICADO OBRA DETONANTE	CONVENIO MINVU	EJECUTADO	1.500.000
	DISEÑO OBRA DETONANTE	CONVENIO MINVU	POR LICITAR	12.000.000
			TOTAL	**14.551.582**

TOTAL	**37.201.793.714**

TRANSPARENCIA

Enero – diciembre 2025

Transparencia Activa.

En el marco de la Ley Nº20.285 sobre “Acceso a la Información Pública”, la que dispone en el Art. 7 que los órganos de la Administración del Estado, deberán mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, una serie de antecedente actualizados a lo menos una vez al mes. En el mes de mayo de 2025, la Municipalidad de Collipulli fue sometida a una fiscalización por parte del Consejo para la Transparencia obteniendo un cumplimiento del 91.85%.

Solicitudes de Acceso a la Información.

Al 31-12-2025 la Municipalidad de Collipulli no fue sometida a fiscalización por parte del Consejo para la Transparencia. Durante el año 2025 se recibió un total de 219 Solicitudes de Acceso a la Información, de las cuales 217 fueron recibidas por plataforma y 02 fueron derivadas desde otra institución, todas estas fueron respondidas.

Se recibieron 24 amparos en el marco de las Solicitudes de Acceso a la Información, las cuales fueron tramitados dentro de los plazos y modos que establece el CPLT, lo que no significo ni sanción ni multa para nuestro municipio.

No fueron recibidos sumarios administrativos por incumplimiento a las normas de Transparencia.

Control de Gestión.

Durante el 1º semestre del 2025 y respecto a la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), se alcanzó un 78,63% de cumplimiento, mientras que para el Plan Estratégico Institucional (PEI) el cumplimiento fue de 80,45%.

Av. Saavedra Sur N°1355

45 2 886316 / 45 2 886380

www.municipalidadcollipulli.cl

